

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 41

Celebrada el día 17 de abril de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 317-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solución definitiva a la problemática de los interinos de Cámaras Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.2. P.O. 321-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a solicitud de autorización del Insalud previa a la Unificación de los Hospitales Clínico y Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.3. P.O. 393-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a obras de ampliación del Museo de la Catedral de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.4. P.O. 402-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a gestiones para evitar la desaparición del servicio de Neurocirugía del

Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 104, de 30 de noviembre de 2000.

- 2.5. P.O. 409-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a medidas para impedir determinados castigos en un piso de acogida en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 107, de 18 de diciembre de 2000.
- 2.6. P.O. 426-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a gestiones realizadas para la transferencia del Hospital Militar de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 117, de 9 de febrero de 2001.
- 2.7. P.O. 427-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a compensación por la Agencia de Desarrollo Económico a comerciantes excluidos de la convocatoria de ayudas a la reforma de establecimientos comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 117, de 9 de febrero de 2001.
- 2.8. P.O. 428-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas ante la falta de cobro de salarios por los trabajadores de Sintel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 117, de 9 de febrero de 2001.
- 2.9. P.O. 429-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si ha autorizado la Junta el traslado de harinas cárnicas al centro de tratamiento de residuos sólidos de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 117, de 9 de febrero de 2001.
- 2.10. P.O. 431-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a comunicación del Tren de Alta Velocidad con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 117, de 9 de febrero de 2001.
- 2.11. P.O. 433-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a replanteamiento de la financiación del mantenimiento de los colegios públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 117, de 9 de febrero de 2001.
- 2.12. P.O. 444-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a facturas de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 6 de marzo de 2001.
- 2.13. P.O. 455-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones para evitar el cierre de la factoría Delphi Packard en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.
3. Interpelación, I. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de residuos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001.
4. Interpelación, I. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Universidades Privadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001.

5. Interpelación, I. 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 6 de marzo de 2001.
6. Interpelación, I. 61-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta de Castilla y León sobre el nuevo Sistema de Financiación Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.
7. Moción, M. 48-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política deportiva, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 23 de octubre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001.
8. Moción, M. 52-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coberturas provisionales de puestos de trabajo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 466-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas para la legalización de personas inmigrantes «sin papeles», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 475-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a apoyo al Plan Hidrológico Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 485-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a actuaciones en relación con los temporales de lluvia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 486-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestación de desacuerdo con el Plan Hidrológico Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.
13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley por la que se establece el «Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003».
14. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 30 de enero de 2001.
15. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León.
16. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/1995, de 6 de abril, de Cámaras Agrarias de Castilla y León.
17. Ratificación por el Pleno de la Cámara de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de sustituir a D. Antonio de Meer Lecha-Marzo por D.^a María Teresa Rodrigo Rojo como Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos. | 1836 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 1840 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y da la bienvenida al nuevo Gobierno. | 1836 | | |
| Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad. | | PO 462-I | |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 1836 | Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1840 |
| PO 458-I | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 1840 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1836 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 1840 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León. | 1836 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 1841 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 1836 | | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León. | 1836 | PO 463-I | |
| PO 459-I | | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1841 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1837 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1841 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1837 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 1841 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). | 1837 | En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1842 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1838 | | |
| PO 460-I | | PO 464-I | |
| Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1838 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1842 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1838 | Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente. | 1842 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 1838 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1842 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1839 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente. | 1843 |
| PO 461-I | | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para una cuestión de Orden. Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos. | 1843 |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1839 | PO 465-I | |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 1839 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1843 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 1839 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1844 |
| | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1844 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1844 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). | 1848 |
| PO 466-I | | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1848 |
| Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1844 | PO 393-I | |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1844 | Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1849 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto). | 1845 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1849 |
| Intervención del Presidente, Sr. Estella Hoyos, para una cuestión de orden. | 1845 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 1849 |
| Intervenciones del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) y del Presidente, Sr. Estella Hoyos. | 1845 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1850 |
| PO 467-I | | Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. | 1850 |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1845 | Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1850 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León. | 1845 | PO 402-I | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 1846 | Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1850 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León. | 1846 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1850 |
| Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno. | | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 1851 |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 1847 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1851 |
| PO 317-I | | PO 409-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1847 | Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1851 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 1847 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1851 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 1847 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). | 1851 |
| En turno de dúplica, el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 1847 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1852 |
| PO 321-I | | PO 426-I | |
| Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1848 | Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1852 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1848 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1852 | PO 433-I | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 1853 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1857 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1853 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1857 |
| PO 427-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 1857 |
| Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta. | 1853 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1858 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1853 | PO 444-I | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 1853 | Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1858 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1854 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1858 |
| PO 428-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 1858 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1854 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta. | 1859 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1854 | PO 455-I | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1854 | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1859 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1854 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1859 |
| PO 429-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 1859 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1855 | En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1860 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1855 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. | 1860 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1855 | Se suspende la sesión a las catorce horas diez minutos, reanudándose a las dieciséis horas diez minutos. | 1860 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1855 | Tercer punto del Orden del Día. I 56-I. | |
| PO 431-I | | El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 1860 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1855 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación. | 1860 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento. | 1856 | Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente. | 1862 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista). | 1856 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1863 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento. | 1856 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente. | 1864 |

| <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martínez de Miguel (Grupo Socialista). | 1865 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular). | 1866 |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos. | 1867 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1867 |
| Intervención de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente. | 1868 |
| Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 57-I. | |
| El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 1869 |
| Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación. | 1869 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1871 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 1873 |
| En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1874 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 1875 |
| Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 1876 |
| Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. | 1877 |
| Puntos quinto y sexto del Orden del Día. Interpelación I 59-I y 61-I. | |
| El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura a los puntos quinto y sexto del Orden del Día. | 1878 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación I 59-I. | 1878 |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación I 61-I. | 1879 |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 1882 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1884 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 1885 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 1886 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular). | 1888 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1889 |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 1890 |
| Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 1892 |
| Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 48-I. | |
| El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. | 1893 |
| Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. | 1893 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). | 1894 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 1895 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). | 1896 |
| Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 1897 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. | 1898 |
| Octavo punto del Orden del Día. Moción M 52-I. | |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. | 1898 |
| Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. | 1898 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular). | 1899 |
| Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 1901 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. | 1902 |
| Noveno punto del Orden del Día. PNL 466-I. | |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Proposición No de Ley por su Proponente. | 1902 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. | 1902 |
| Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos. | 1902 |

(Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, se abre la sesión, y lo hacemos dando la bienvenida al nuevo Gobierno, que preside don Juan Vicente Herrera, que por primera vez ocupa hoy sus escaños en el banco azul de este hemiciclo; con el sincero deseo de que su labor resulte fructífera para todos los ciudadanos y ciudadanas, a los que servimos y representamos. Muchas gracias.

Y, señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al primer punto el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para presentar su primera Pregunta, don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Después de más de un mes sin tener la ocasión de reunirnos en el Pleno de las Cortes, voy a realizar la primera Pregunta de Actualidad.

El día quince abril se han conocido por la prensa regional unas declaraciones del Delegado del Gobierno de Castilla y León que valoran el coste de la transferencia de Sanidad a esta Comunidad en 260.000 millones de pesetas.

Ante estas declaraciones, se realiza la siguiente Pregunta: ¿cree adecuada la Junta de Castilla y León, y en concreto su Presidente, la valoración del coste efectivo de la transferencia de la Sanidad realizada por el Gobierno Central y dada a conocer por su Delegado en Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, incluso con la ampliación de la Pregunta en el enunciado, he leído atentamente las declaraciones del señor Delegado del Gobierno en Castilla y León y me han parecido interesantes para nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, en cualquiera de los casos, creo que Su Señoría y yo coincidiremos en que la valoración del coste efectivo de la transferencia le corresponde a un órgano, en el que, por cierto, se encuentran representados también los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que es la Comisión Mixta de Transferencias, que es la que tiene que determinar ese coste efectivo para el ulterior decreto del Gobierno de la Nación que va a materializar la transferencia a la que venimos realizando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, la verdad es que la primera respuesta que usted da en este Pleno en su calidad de Presidente nos desconcierta, porque no ha contestado a la Pregunta, en relación a su opinión acerca de las declaraciones del Delegado del Gobierno en Castilla y León sobre esa valoración de 260.000 millones de pesetas.

He creído entender en sus palabras una descalificación expresa de esas declaraciones del Delegado del Gobierno, como no podía ser de otra manera. Porque, si no fuera así, estaría claro que la Comisión Mixta de Transferencias, a la que usted ha hecho referencia, no serviría para nada, y los trabajos que tiene encomendados tampoco servirían para nada, dada que la oferta de la Administración Central son esos 260.000 millones de pesetas, en boca de su máximo representante en esta Comunidad Autónoma.

Espero que en esa negociación se tengan en cuenta, no esa cantidad, sino las necesidades reales en materia de Sanidad de Castilla y León. Si ésa fuera la valoración... la única valoración, evidentemente, esa transferencia de la Sanidad sería poco interesante para la Comunidad de Castilla y León.

Y, para terminar, le pediría, si usted manda algo, tanto en el Gobierno como en su propio partido, que pidiera responsabilidad política, como Presidente de la Comunidad Autónoma, responsabilidad política a la Administración Central, al Gobierno Central, por las declaraciones realizadas por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, absolutamente fuera de contexto -a nuestro juicio-. Y si usted manda algo en su propio partido, le pediría también un ejercicio de petición de responsabilidad política al Delegado del Gobierno, que le recuerdo que es miembro de su Comisión Ejecutiva, del Partido Popular, en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Mire, cualquiera que hubiera sido mi respuesta, usted traía preparada la dúplica. De manera que si su intento era enfrentarme con el Delegado del Gobierno en Castilla y León, es absolutamente ocioso.

Yo le he señalado que las declaraciones del Delegado del Gobierno me han parecido interesantes en tres extremos.

En primer lugar, yo creo que esas declaraciones ponen de manifiesto la extraordinaria importancia que para Castilla y León va a tener, tiene, esa transferencia, ese servicio; en definitiva, la asistencia sanitaria, el Servicio Público de Salud. Extraordinaria importancia que el Delegado del Gobierno, de alguna manera, realza signi-

ficando algunos datos; datos referidos, seguramente, al gasto público en materia sanitaria durante el año dos mil, datos relativos al número de personas que, en definitiva, se van a incorporar también a nuestra propia Comunidad Autónoma. En ese punto yo tengo que coincidir con el Delegado del Gobierno: extraordinaria importancia para Castilla y León de esa transferencia.

En segundo lugar, y en virtud de esa extraordinaria importancia, yo creo que el Delegado del Gobierno nos indica algo que tiene mucho sentido y que le honra también al representante del Gobierno en Castilla y León, y es la necesidad de negociar con mesura, con prudencia, esa transferencia. No podemos frivolizar, no podemos improvisar. En ese sentido, la Comisión Mixta de Transferencias está funcionando. El pasado día veintiséis de febrero se constituyó una ponencia técnica. Hoy mismo están trabajando en Madrid los grupos encargados tanto de recursos humanos como de infraestructuras y de patrimonio. Por lo tanto, ésa es la segunda cuestión: prudencia, mesura, porque hay que recibir esa transferencia en las mejores condiciones, para que luego no se produzca un déficit histórico.

Y, en tercer lugar, el Delegado del Gobierno pone de manifiesto que, además de la transferencia, es necesario que se realicen en Castilla y León las inversiones que este Gobierno de la Nación ha establecido y ha cuantificado -en este momento son previsiones de 70.000 millones de pesetas- para corregir el déficit histórico en infraestructuras sanitarias que otros causaron con la falta de inversiones.

Por lo tanto, yo sé que esto le...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ...yo sé que esto les duele. Pero en esas tres cuestiones coincido plenamente con el señor Delegado del Gobierno en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente. Don Laurentino Fernández Merino tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. El pasado domingo, algunos medios de comunicación se hacían eco de que los problemas para los cultivadores del lino textil no han acabado todavía.

Tras el escándalo de los "cazaprims", la Comisión Europea redujo drásticamente las ayudas al cultivo del lino textil, produciendo con esta medida una reducción del cultivo de mayor proporción en un solo año que el crecimiento experimentado en los años anteriores. Y la Junta de Castilla y León añadió un nuevo requisito para el cobro de las ayudas correspondiente a la cosecha del noventa y nueve, que implicaba avalar por un 110% la cantidad a cobrar en ayudas.

En este momento son muchos los agricultores que, tras haber contratado la transformación con alguna de las empresas transformadoras, tienen temor a que, por problemas de alguna de ellas, no puedan tener el certificado de transformación en la fecha exigida por la Junta de Castilla y León, que no es otra que la del uno de agosto del presente año.

En función de ello, se pregunta: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para evitar o para garantizar a los agricultores que cumplieron lo reglamentado no tengan que devolver el 110% por problemas ajenos a su propia gestión, que no es otra que la de cultivadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura, en nombre de la Junta, responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la Pregunta que usted formula tiene, desde mi punto de vista, dos vicios de origen:

En primer lugar, habla de un nuevo requisito. No se trata de ningún nuevo requisito, se ha venido aplicando durante todos estos años y, además, está perfectamente regulado en el Reglamento 1164/89.

En segundo lugar... de la Comisión, no del Reino de España.

En segundo lugar, el vicio de origen es... habla usted de que han cumplido lo reglamentado. No, Señoría, no han cumplido lo reglamentado, porque el Reglamento establece, concretamente, que corresponde... en este tipo de ayudas, corresponde a los agricultores que solicitan la ayuda transformar o hacer transformar por su cuenta el lino. Por lo tanto, y de acuerdo con esa cláusula, evidentemente, mientras no se cumpla lo reglamentado, no hay más remedio que aplicar el Reglamento tal y como está dispuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, para réplica.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Consejero, tal como lo plantea usted, cada agricultor debería montarse su propia transformadora, para asegurarse que cumpliría los requisitos que hay establecidos. Eso no es así, evidentemente, y la mayoría o la totalidad producen el contrato correspondiente con una empresa que les garantiza, cuando lo contratan, que va a transformar su producción de la manera adecuada. Si luego la empresa equis -digo equis-, por problemas ajenos totalmente al agricultor cuando lo contrató, no puede cumplir ese contrato, desde luego, no podemos decir que sea la culpa del agricultor, por mucho que él tenga que certificar -como usted bien dice- que ha transformado su producción de lino o de su varilla. Pero, evidentemente, su obligación fundamental, dado que no tiene una transformadora propia, es contratar la transformación; y eso sí lo

ha hecho. Otra cosa es que la empresa luego no responda a los compromisos adquiridos en ese contrato.

Y, por otra parte, señor Consejero, los avales no se le han devuelto a nadie, ni siquiera a los que han cumplido todavía el requisito o los que han cumplido ya el requisito de transformación; por cierto, para beneficio exclusivamente de las empresas financieras de esta Comunidad. Ni para beneficio del agricultor, ni para beneficio de la Junta; simplemente mantiene unos avales que no se les devuelve por ineficacia administrativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, vuelvo a reiterarle expresamente lo que significa el... lo que transcribe el Artículo 2... el Artículo 12, Apartado 2, del Reglamento 1164/89 de la Comisión veintiocho de abril, que establece, precisamente, que los productores de lino que se comprometan a transformar o hacer transformar por su cuenta el lino deben constituir, a más tardar el día que finalice la campaña, si no han podido... si no han podido justificar la transformación, deben constituir en aval. Nosotros estamos cumpliendo el Reglamento, como siempre, de la forma más clara, concreta y concisa, y con respeto a la literalidad del Reglamento.

Y puedo señalarle, Señoría, que todas las campañas anteriores se han venido constituyendo esos avales y se han venido devolviendo, Señoría. No queda ningún aval de ninguna campaña anterior, de ninguna campaña anterior a la presente.

Por lo tanto, Señoría, vuelvo a repetirle: lo reglamentado es que transformen por su cuenta o hagan transformar por su cuenta. Si lo hacen con una empresa, con otra, es una cuestión responsabilidad suya; tendrán ellos, naturalmente, que acudir a las instancias oportunas para exigirles luego responsabilidades a aquellos con quienes han firmado el contrato. Pero esta Administración, Señoría, no pretenderá usted que conculque la normativa reglamentada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Es el turno ahora de don Cipriano González. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El día once, en el Boletín de la Junta de Castilla y León aparece la resolución provisional del tema de los conciertos educativos.

Es obvio que ustedes se basan en una ley socialista, la LOPEG, del año noventa y cinco, pero que -como casi todo lo que ustedes hacen en este sentido- la utilizan sólo parcialmente. Mientras que utilizan para decir que la Ley... hay que ampliar los conciertos en lo público, no utilizan el siguiente argumento, que es para aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales.

Pues bien. En nuestra Comunidad, la subsidiariedad de la privada debería de ser un principio que usted propuso y se aprobó en el Acuerdo de Mejora: la subsidiariedad de la privada frente a la calidad de la pública.

Pues bien, señor Consejero, a nosotros nos llama la atención el reparto de conciertos, y nos llama la atención con relación al medio rural, y nos llama la atención y queremos preguntarle por ello: ¿cómo es posible que uno de nuestros hechos diferenciales -en Educación también- que es la ruralidad, ¿eh?, no percibamos nosotros que haya muchos conciertos en ella? Y por lo tanto, le preguntamos: ¿cuál cree la Junta que puede ser la explicación de que no existan conciertos educativos en el medio rural? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, modifica usted algo los Antecedentes de la Pregunta que me hace, y me agrada mucho el que una propia... la propia norma que usted... que sustenta, que soporta jurídicamente, precisamente, los conciertos, que usted reclame en este hemiciclo la autoría, ¿no? A mí me conforta eso. Y ya hablaremos en otro momento, porque le voy a responder a su Pregunta.

Y me veo, para responderla, en la obligación de informarle y en la necesidad de informarle de que en el medio rural en esta Comunidad Autónoma sí que hay conciertos. Si quiere, pues, yo le puedo dar un detalle de todos los pueblos de nuestra Región que tienen Enseñanza Educativa Concertada. Por lo tanto, le debo de responder en estos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, don Cipriano, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Curiosamente, señor Consejero, usted insiste en lo que yo denuncio. Usted utilice nuestra Ley en toda su extensión, no la parcialice, y verá usted como su aplicación en esta Comunidad no es razonable ni se acomoda a nuestras necesidades.

Nosotros entendemos que en el medio rural, el único que garantiza, en la mayor parte del medio rural... rural, porque, claro, habría que conceptuar qué es rural. Los CRAS en los municipios rurales de nuestra Comunidad, no hay conciertos, señor Presidente, no hay conciertos. Que... entonces, ¿quién garantiza la igualdad y quién garantiza la calidad en esos lugares? Sólo lo público, señor Consejero, sólo lo público. ¿Y quién garantiza la igualdad de oportunidades de nuestros niños del medio rural? Sólo lo público. Y, en cambio, usted, en esta Ley, va a financiar trescientos nuevos conciertos de enseñanzas infantiles, que no hay ninguno en el medio rural.

Ha conseguido usted algo que parecía difícil, que era desequilibrar lo público y lo privado a favor de lo privado, en un elemento tan importante como es la Educación, la garantía de calidad. Y ya hablaremos de cómo se aplica la LOPEG en otras Comunidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Me quedo con lo último: nos explicará usted cómo los Gobiernos Socialistas, qué están haciendo con el dinero de la Educación en lo público y en lo privado, en un debate absolutamente trasnochado. Parece mentira que usted, siendo del sector, explique en estas Cortes, se exprese en los términos de hablar de lo público y lo privado en los términos que usted lo está haciendo.

Mire, yo no sé si Arenas de San Pedro, Arévalo, Martín Herrero, El Tiemblo, Roa, Sala de los Infantes, Benavides de Órbigo, Camponaraya, Flores del Sil, Hospital de Órbigo, La Robla, Sabero, etcétera, si son pueblos o no de esta tierra. Yo no sé si esto es el medio rural para usted o no lo es; pero aquí, en estas localidades y en muchas más, hay centros concertados.

Mire, aprovecho para decirle dos cosas, que creo que no es bueno que confunda ni identifique el medio rural con la exclusión social, la inmigración, los problemas étnicos; también en las... en el medio urbano, y en mayor medida, se dan... se producen estos problemas.

Y debo decir, en lo que usted recogía en sus Antecedentes en la Pregunta que registró hace escasas horas, que el esfuerzo complementario que estamos haciendo, precisamente, para garantizar esa auténtica igualdad de oportunidades desde este Gobierno, desde que estamos gestionando hace escasos quince meses la Educación, son muchas las medidas que usted conoce, que no sé por qué hoy las oculta precisamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...en este Hemiciclo. Pero me refiero -y termino, Presidente- al transporte gratuito para los niños a partir de los tres años; me refiero al incremento de las nuevas rutas del transporte, a las unidades que están funcionando en el medio rural, en lo público, con cuatro alumnos; me refiero también al transporte, incluso a la no enseñanza obligatoria, la Formación Profesional o el Bachillerato; me refiero a la nueva Red de Centros -que usted ya conoce algo- a los CES y a los IESO. Eso es dar igualdad de oportunidades a los escolares de esta tierra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Octavio Granada tiene ahora la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, señoras y señores Consejeros, señoras y señores Procuradores. ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León en relación con el anunciado, por el Gobierno de la Nación, Proyecto de Ley de Cooperación Autonómica?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le va a responder el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Gracias, Presidente. Buenos días, señor Procurador. Sobre el anuncio efectuado por parte del Gobierno de la Nación sobre la próxima elaboración de una Ley de Cooperación Autonómica, he de manifestar que tal iniciativa debe merecer, en principio, un juicio favorable.

Tal anuncio no viene sino a poner de manifiesto la intención del Gobierno de la Nación de abordar de cara al futuro, un marco de estabilidad en la materia, efectuando una reflexión que permita crear un sistema estable de cooperación sobre la base del máximo consenso con todas las Comunidades Autónomas y fuerzas políticas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, no es de sorprender... -bueno, en primer lugar, me parece que es su primera intervención en el Pleno-, no es de sorprender que a ustedes les merezca una opinión favorable casi todo lo que hace el Gobierno; casi sería lo razonable.

¡Hombre!, yo, de su respuesta, tengo que entender que a usted le parece razonable porque un Proyecto de Ley de Cooperación Autonómica fomenta la estabilidad en la cooperación, lo cual me lleva a una conclusión que es algo paradójica, y es que ustedes piensan que para que las Comunidades Autónomas cooperen entre sí es necesario que haya legislación estatal. Lo cual indica muy claramente cuál es su concepto del Estado de las Autonomías. Yo creo que es un concepto preconstitucional, creo que es un concepto que nos lleva a una involución autonómica, y que nos lleva a la práctica desaparición de lo que es una de las señas de identidad del federalismo y del cooperativismo autonómico, que es, precisamente, la cooperación entre Comunidades.

Ésta es la Comunidad Autónoma de España que tiene más límites con otras Comunidades Autónomas: tenemos límites con nueve Comunidades Autónomas. Es una Comunidad en donde el Pleno del Parlamento ha aprobado, por unanimidad, que tenemos que desarrollar planes específicos en las zonas limítrofes de la Comunidad. Es una Comunidad en donde hace quince días una Comisión de este Parlamento ha reclamado a la Junta de Castilla y León que ponga en marcha convenios de cooperación. Ustedes no ponen en marcha convenios de cooperación,

y ahora, al parecer, hemos descubierto que ustedes no cooperan con otras Comunidades Autónomas porque no hay estabilidad en la cooperación autonómica.

Mire usted, señor Consejero, yo le animaría a que tuviera... -en el cargo que acaba usted de ocupar, y espero que con toda dignidad- que tuviera muy en cuenta que uno de los principios fundamentales de la autonomía es, precisamente, el autogobierno, y que para cooperar con otras Comunidades Autónomas, ni la Junta de Castilla y León ni ninguna otra Comunidad Autónoma necesitan de ninguna ley.

Se hace camino al andar, señor Consejero, y lo que tienen ustedes que hacer es crear cooperación autonómica, y no esperar a que una ley de Madrid, del Gobierno de la Nación, les diga a ustedes cómo tienen que hacerlo, porque no les hacen ninguna falta. Está la Constitución, está el Estatuto de Autonomía, cooperen, hagan camino al andar, y no busquen ustedes excusas, o no busquen ustedes remiendos de legislación estatal para justificar una involución en el Estado de las Autonomías. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, parece que le gusta más decir lo que parece que piensa el Grupo Popular y este Consejero y el Gobierno Regional. En cualquier caso, no coincido yo con lo que usted ha manifestado, ni creo que usted coincida tampoco con lo que ha manifestado el Gobierno de la Nación, por cuanto se está hablando de un proyecto de ley que lo que viene a establecer es el marco entre las relaciones entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas.

Estamos hablando, en primer lugar... el Gobierno de la Nación ha hablado, en primer lugar, de una idea de trabajo, que se va a plantear desde un punto de vista teórico y doctrinal, y que a lo largo del próximo año se va a plantear en un proyecto de ley, y siempre sobre la base del consenso con los partidos políticos y con las Comunidades Autónomas. No estamos hablando, por tanto, de la cooperación que va a tener esta Comunidad Autónoma con otras Comunidades Autónomas, sino que en el proceso de transferencias de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas se quiere buscar mecanismos de cooperación que sean estables y que sean permanentes de cara al futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Fernando Benito tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En la reciente comparecencia del Consejero de Presidencia y Administración Territorial se presentó el proyecto de la futura Escuela de Administración Pública

de Castilla y León, que levantó una viva polémica que se mantiene hoy en día. La Pregunta es: ¿puede aclararnos definitivamente cuál es el planteamiento que tiene la Junta de Castilla y León para esta Escuela?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Gracias, Presidente. En primer lugar, decir que no conozco que esa polémica siga viva. Sí decir que la Escuela de Administración Pública tiene como objetivo que todos los cursos de formación, toda la formación, tanto continua como inicial, que por parte del Gobierno Regional está ahora mismo dispersa en las distintas Consejerías, se concentren y se coordinen por esta Escuela, vinculada, fundamentalmente, a las Universidades de Castilla y León, y haciendo especial hincapié tanto en la formación inicial como en la formación continua de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Réplica, señor Benito?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Tanta polémica que usted dice que no se mantiene y que yo digo que sí se mantiene, tanta polémica para nada. Yo le puedo afirmar aquí que con esos planteamientos ustedes no van a hacer la Escuela de Administración Pública, lo cual, seguramente, sí será una noticia.

Y no lo van a hacer por varias razones: la primera es porque ya lo cerraron cuando existía el Instituto de Administración Pública en el año ochenta y siete. Porque han negado todas las enmiendas a los Presupuestos, desde el año noventa y seis, en las cuales el Grupo Socialista incluía la Escuela de Administración Pública. También han negado un Proyecto de Ley, en el año noventa y ocho, sobre el Instituto de Administración Pública. Pero yo creo que lo más fundamental de todo es porque lo que usted nos presenta hoy como una novedad, ya está vigente desde el año noventa y nueve. Yo le quiero recordar que en la RPT en vigor existe un servicio de formación en su Dirección General que, entre otras competencias, tiene -y le leo literalmente- "el conocimiento, ordenación, información y realización de los procesos de formación y perfeccionamiento de toda la Administración de Castilla y León". Es una cosa que está en vigor. Yo... es un valor que ya se le suponía; por lo tanto, no es nada novedoso lo que usted nos presenta.

Y sí le quiero decir que nosotros hemos defendido la Escuela de Administración Pública desde hace muchos años hasta ahora, entre otras razones porque es una necesidad, con la dispersión que existe de municipios y de población; en segundo lugar, porque es un amplio consenso entre todos los Grupos y sindicatos para que exista; y, en tercer lugar, por algo yo creo que elemental, porque estamos viviendo un proceso de descentralización, de construcción del Estado de las Autonomías y de

creación de la integración en la Unión Europea, que exige mayor formación en todos los empleados públicos. En definitiva, ustedes en este tema han vendido humo y esta vez yo creo que se han quemado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, decir que lo poco novedoso parecen sus palabras, ¿no?, porque nos habla del Instituto de Administración Pública, que yo creo que eso ya está reiterado. Decirle de ese Instituto de Administración Pública, que... cuando fue derogado, simplemente le voy a recordar: el 50% del presupuesto de ese Instituto de Administración Pública se destinaba a gastos de personal; simplemente le digo eso: el 50% para gastos de personal. Y no fue capaz más de hacer en un año de vida dos cursos de formación. Imagínese qué importancia.

Simplemente le tengo que decir, además, que en la Consejería de Presidencia, desde el Servicio de Formación, lo que se está dando es una formación generalista para los funcionarios y trabajadores laborales de la Junta de Castilla y León. Y lo que estamos pretendiendo es coordinar y centralizar todos los cursos de formación que ahora mismo están dispersos en todas las Consejerías.

Y le voy a decir: ¿qué mayor descentralización y qué mayor contenido, y capacidad, y dignidad para este proyecto, que esté vinculado a las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León? Mayor descentralización no puede ser, y también, desde luego, mayor garantía en la formación que se va a prestar por parte de las Universidades Públicas, que yo entiendo que aquí vamos a coincidir todos, que en ese sentido consideramos como un aval suficiente y de garantía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Jorge Félix Alonso tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El anuncio del Consejero de Industria, Comercio y Turismo sobre la implantación de una tasa para las grandes superficies ha suscitado diversas dudas sobre sus contenidos, de los que están haciendo eco en estas fechas diversos medios de comunicación. No se ha aclarado, entre otros aspectos, si afectará a las grandes superficies ya implantadas o sólo a las de nueva creación; y tampoco se ha aclarado a partir de qué metros cuadrados tendría aplicación esta nueva tasa.

¿Qué contenidos va a tener la tasa que está elaborando la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para gravar a las grandes superficies?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, efectivamente, el anuncio que hice en mi comparecencia –digamos– tenía dos partes: un aspecto de filosofía política, encontrar algún tipo de instrumento que, de alguna manera, corrigiera los efectos que sobre el medio ambiente, la ordenación del territorio y el urbanismo producían las grandes superficies y que, al mismo tiempo, permitiera favorecer al pequeño comercio; y la segunda parte, que es un aspecto mucho más fiscal, que sería mucho más competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, y que es el que tiene más dificultades de instrumentación. También mencioné en mi comparecencia que, precisamente, la ley que la *Generalitat* de Cataluña había puesto en marcha había sido planteada sobre ella un Recurso de Inconstitucionalidad, cuyos motivos compartíamos.

Lo que sí le puedo adelantar en este momento, a la vista de las conversaciones que estamos manteniendo y lo que hemos estudiado, es que la tasa sería nada más para los establecimientos que se implantaran de cara al futuro, no para los que ya están. Que tienen la consideración de gran superficie –como seguramente usted sabe– los que tienen más de dos mil quinientos metros cuadrados en capitales de provincia o ciudades de más de cincuenta mil habitantes, los que tienen más de mil quinientos metros cuadrados en municipios entre diez mil y cincuenta mil habitantes, y los que tienen más de mil metros cuadrados en poblaciones de menos de diez mil habitantes.

Su importe parece lo más lógico referirlo al número de metros cuadrados de la... de la gran superficie.

Y el cálculo de la tasa, que es un asunto complejo desde el punto de vista fiscal, se haría en función de un estudio en cada caso que evaluaría el servicio público prestado y los efectos o la repercusión en costes ambientales, sociales, urbanísticos y territoriales que tuvieran. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación. De todas formas, tengo que manifestarle cierto desencanto, porque nosotros presentamos una iniciativa en fechas anteriores a su anuncio, y recibimos con cierta satisfacción el anuncio; pero, después de oírle hoy, pues tengo que manifestarle que hay un recorte sustancial sobre lo que esperábamos que iba a ser esa tasa. El reducirlo a las de nueva implantación cuando prácticamente está el panorama de la Comunidad cubierto de... con grandes superficies –quiero decir, el diseño que hasta este momento existe queda muy pocas posibilidades–, pues nuestro Grupo entiende que... que es demasiado escaso lo que está planteando. Yo creo que ha sido más bien un... un brindis al sol.

Y, desde luego, nos parece que esa tasa, como nosotros la concebimos, debería servir para corregir y para apoyar al pequeño comercio en la dificultad que tiene para competir con las grandes superficies. Si, lógicamente, la tasa se plantea en los términos que usted la está planteando, yo, desde luego, entiendo que va a ser muy poco lo que va a suponer de recaudación y, en consecuencia, yo creo que ese objetivo que pretende... o que nosotros pretendíamos o pretendemos que sirva esa tasa, de corregir el desequilibrio que existe en la competencia entre los pequeños comercios y las grandes superficies, desde luego, yo creo que no va a ser posible, en la medida de que, según su explicación, yo entiendo que queda totalmente reducida la... la incidencia del planteamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Consejero, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Señoría. Bueno, la verdad es que todavía, según el Plan de Equipamientos Comerciales, quedarían bastantes licencias por conceder, en el supuesto que se pidieran las que están previstas. Quedarían en todas las... prácticamente, en todas las capitales de provincia y en varias localidades de la Comunidad.

No obstante, yo ya dije en mi comparecencia, y le reitero ahora, que, con independencia de compartir la filosofía política que estábamos mencionando, habría que darle viabilidad al instrumento fiscal.

Yo tengo aquí la Ley catalana y tengo aquí los argumentos que en su contra se han hecho por posible inconstitucionalidad: falta neutralidad fiscal, falta de competencia por ser un impuesto... por nada más poder establecer impuestos locales, etcétera. Tengo también la tasa de Madrid, de la... de la Comunidad de Madrid, que es una tasa que se hace por un acto único nada más. Tengo también la tasa de Murcia, que ya empieza a gravar por metro cuadrado. Y tengo también el Anteproyecto de la tasa de Baleares, que grava en 5.000 pesetas/metro cuadrado. Yo le tranquilizaría a Su Señoría en el sentido de que tenga usted la seguridad de que, en colaboración con la Consejería de Economía, estudiaremos el mejor instrumento para poder dar una respuesta eficaz y viable a esa filosofía política que parece que compartimos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Recientemente han vuelto a producirse incendios en los montes de Oencia, en la comarca de El Bierzo, y, esta vez, sin la existencia de brigadas de emergencia. De este modo, vuelve a producirse un siniestro de las mismas características que el acaecido el pasado año y que costó la vida a dos trabajadores de dichas brigadas.

Por esto, queremos preguntar cuáles son las razones por las que en la actualidad no existen brigadas de esta naturaleza en las zonas de manifiesta siniestralidad, como son las citadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, me parece deleznable la utilización de los muertos para proponer un modelo u otro de extinción de incendios, tanto por razones morales como por razones éticas, que yo creo que no cabe explicar. Y, sobre todo, porque las dos personas que fallecieron en el incendio de León eran dos personas que tenían un perfil adecuado; que habían participado en más de trescientos incendios en los últimos cinco años; que, además, tenían estabilidad laboral; y, que, por otra parte, siempre habían trabajado en la misma comarca y, por lo tanto, la conocían perfectamente.

Y, en segundo lugar, en relación con la pregunta concreta, le diré que en todos los incendios que se han presentado en León en los últimos quince días ha habido participación de cuadrillas o de agentes forestales, según las necesidades, y teniendo siempre en cuenta los valores paisajísticos y ecológicos que se producían y que había que preservar en ese momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica... o réplica, perdón, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A mí me parece mucho más deleznable, pero estoy seguro que a las familias de esta gente mucho más. Y todavía este Procurador está esperando que el Consejero anterior de Medio Ambiente comparezca en esta Cámara, a petición de este Procurador, para darnos cuenta de aquel asunto. Todavía no lo hemos conseguido, y se marchó de Consejero de Medio Ambiente.

Digo más: en aquel momento, incluso, se dijo por el Director General del Medio Natural que "eran gajes del oficio", textual; y también nosotros pedimos responsabilidades, precisamente al Director General del Medio Natural por esa expresión. No nos parece precisamente la más correcta.

Pero digo más: en estos momentos, por más que usted intente decirnos lo contrario, no existe y no se ha cumplido con el compromiso que se había establecido de que en aquellas zonas donde se reiteran con gran insistencia este tipo de siniestralidad íbamos a tener una atención extrema, lógicamente, para la prevención de esas zonas más castigadas.

Ha de saber -y me imagino que lo conoce perfectamente- que desde el jueves hasta cuatro días después los primeros focos de fuego han permanecido activos, y los vecinos de la zona lamentan que no haya brigadas traba-

jando para sofocarlos después de esos cuatro días. Y estoy citando textualmente medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Por tanto, Señoría, que no sea el primer fracaso que tiene que apuntarse Su Señoría. Cumplamos los compromisos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, insisto: el perfil de los muertos en León era el más adecuado, y fue un accidente, de la misma forma que hay accidentes en carretera y hay accidentes en tren y hay accidentes de avión. Cuando uno se pone en contacto con un medio -en este caso, para apagar un fuego hay que acercarse a él- puede suceder un accidente, de la misma forma que cuando uno se pone en carretera y se monta en un tren o se monta en un coche.

Insisto: en Castilla y León no hay una campaña específica de incendios. Se está trabajando permanentemente en la campaña de extinción de incendios. En cualquier momento, siempre, incluso de noche, hay disponibles medios para sofocar los incendios en función de la peligrosidad y del riesgo medioambiental que ello implique.

El Jefe de Sección de Protección de la Naturaleza de la provincia de León ha estado en todo momento informado de los incendios que han sucedido en la provincia en los últimos días. Además, treinta y cuatro agentes forestales, como mínimo, en servicio en las diecisiete comarcas de la provincia de León. Y los incendios han estado siempre vigilados por agentes forestales durante su desarrollo: incendio en Valcuence, intervino una brigada de ocho obreros; incendio en Orzonaga, intervino una brigada y agentes forestales; incendio en Valporquero, intervinieron agentes forestales; incendio en Oencia, que ha intervenido y ha estado vigilado por agentes forestales; incendio en Pradela, no se intervino, y estuvo vigilado por agentes forestales; y diez conatos más. En todos estos incendios, ni daños económicos, ni paisajísticos, ni ecológicos. Los agentes que han vigilado estos incendios han decidido intervenir en unos sí y en otros no, en función del peligro y del valor ambiental que estuviera amenazado. Participaron medios de extinción en dos incendios; y, en los que no se intervino, se entendió que se podían haber considerado como quemas controladas en caso de que se hubiera solicitado la autorización.

En todo caso, tanto en prevención como incendios, hay 9.000 millones de pesetas para este año, y más de tres mil quinientos efectivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, una cuestión de orden en relación con el Artículo 150 del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Diga usted.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Este Procurador presentó una Pregunta de Actualidad con idéntico contenido al que acaba de responder la Consejera y la Mesa no la consideró de actualidad; se relacionaba con los incendios forestales de este fin de semana. Eso, ya, por el fondo del asunto, parece una cacicada de la Mesa; una más. Pero es que, además, si consideramos que el señor Herreros, o al señor Herreros sí se le admite y a nosotros no, por el mismo motivo, nos gustaría, primero, formular nuestra protesta; y, segundo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Déjeme... déjeme que...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...pedir explicaciones de por qué no se admite la misma pregunta a un Procurador y sí se le admite a otro Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Déjeme que le explique, señor Otero. Su Pregunta está admitida, y figura en el guión como última.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Por favor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, pido... pido disculpas. En el guión que yo tenía no está. Pido disculpas y retiro la protesta, por supuesto.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio... Perdón, silencio. Don Antonio Herreros tiene la palabra de nuevo; que tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo lo siento tener que reiterar la Pregunta, pero esta Pregunta, el que la hagamos al menos dos Grupos significa que la consideramos de importancia, de interés.

En recientes declaraciones a la agencia EFE, el Delegado del Gobierno en Castilla y León ha manifestado que las transferencias de Sanidad estarán valoradas en unos 260.000 millones de pesetas e incorporarán a la Junta veintisiete mil doscientos veinticinco funcionarios. Es el Delegado del Gobierno el que hoy, precisamente, representa a quien detenta las competencias citadas. Incluso en su planteamiento da plazos de cuándo han de hacerse las transferencias, aunque luego nos sugiere la defensa de una negociación previa con mucho tiento y prudencia.

Todo esto resulta bastante extraño, y es por lo que preguntamos: ¿Qué crédito le merecen al Presidente de la Junta de Castilla y León estas declaraciones en lo referente a la indicada cuantificación del traspaso de las competencias de Sanidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Bienestar y Sanidad tiene la... tiene... le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Buenos días. El Presidente... el Delegado del Gobierno ha manifestado dos aspectos en relación con este tema: primero, la importancia que tiene esta transferencia para la Comunidad de Castilla y León, importancia cuantitativa e importancia cualitativa; y, segundo, la necesidad de abordar esta cuestión de la negociación con la necesaria prudencia y mesura, y, por tanto, con el necesario rigor, en el marco de la Comisión Mixta, a la que usted también pertenece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Hace meses, desde el Gobierno Autónomo, concretamente la Consejera de Economía, que repite, también lanzó este mismo dato: 260.000 millones de pesetas. Después se han barajado incluso algunas fechas. Yo he de decirle que, desde la Comisión Mixta de Transferencias, entonces se planteó: primero, no entrar en esa dinámica, y no entrar en esa dinámica porque ya tenemos antecedentes de haber entrado en una dinámica similar en relación con la transferencia de materias de Enseñanza No Universitaria; segundo, no repetir los errores de la transferencia de Educación No Universitaria, porque al final terminará peor; y tercero, trabajar con todo rigor, y para eso se ha movilizadado un número muy amplio de personas y de expertos.

Sin embargo, el que ahora se hagan planteamientos de esta naturaleza -a nuestro juicio- no hacen más que entorpecer, condicionar, derivar los análisis, inutilizar los trabajos; o a lo mejor lo que quieren ya es que se distorsione desde el principio; o acaso es que estamos la Comisión Mixta de Transferencias haciendo un papelón, y ya está todo saldado por parte del Gobierno del señor Aznar y, lógicamente, por parte del Gobierno del señor Herrera.

Si no es así, lo mismo que reclamamos trabajo y prudencia, háganlo ustedes, por el bien de todos; o nos obligarán a pensar que ya está todo trucado de antemano. Porque a los planteamientos que hacía, precisamente, el Presidente del Gobierno Autónomo, señor Herrera, de la importancia para Castilla y León de la Sanidad, es absolutamente claro, pero no descubre nada nuevo con eso. De la negociación con mesura y prudencia, precisamente el Delegado de Gobierno no da ejemplo; tenía que haberse callado la boca, porque no le compete a él, como efectivamente le recuerda el señor Presidente del Gobierno Autónomo.

Y si son necesarias más inversiones y en otro tiempo no se hicieron, vale; pero para eso no se necesita ni la imprudencia ni la desmesura del Delegado del Gobierno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Coincido con usted y con el Delegado del Gobierno que este tema hay que tramitarlo con la suficiente firmeza, con el suficiente rigor, con la suficiente mesura, y eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que están haciendo ustedes -a mi juicio, bien- en la Comisión Mixta de Transferencias de la que usted forma parte.

Van a contar, por parte de la Junta de Castilla y León, con todo el apoyo en el trabajo que tienen por delante, con todos los datos que necesiten. Saben ustedes que han recibido ya treinta y seis tomos de documentación, que se ha constituido la Ponencia Técnica elaborada al efecto, y que hoy mismo funcionan Ponencias Técnicas; en ese sentido, esta mañana, en Madrid, la relativa a Infraestructuras y Patrimonio, y esta tarde la de Recursos Humanos.

Yo estoy convencido de que van a hacer ustedes un buen trabajo y van a contar, en este caso, con el apoyo de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Tiene ahora la palabra don José María Rodríguez de Francisco, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente, para formular la Pregunta.

Tras el récord histórico de visitantes y ocupación hotelera registrado en Semana Santa en León, el Ayuntamiento de esta ciudad ha anunciado que iniciará los trámites y pondrá todos los medios a su alcance para que la Semana Santa de León pueda ser declarada de Interés Turístico Internacional.

Pregunta concreta: ¿Va a contar el Ayuntamiento de León con el apoyo incondicional de la Junta de Castilla y León, a fin de conseguir que la Semana Santa de León pueda ser declarada de Interés Turístico Internacional? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria y Comercio le responderá en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, como usted seguramente conoce bien, la competencia para declarar Fiestas de Interés Turístico Nacional o Internacional corresponde a la Administración Central del Estado, concretamente a la

Secretaría General de Turismo, que regula esa circunstancia en una disposición legal ya relativamente antigua. Esa disposición dice textualmente que serán declaradas Fiestas de Interés Turístico Internacional... "cuando se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior, podrá concederse -dice- la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional".

Por supuesto que vamos a apoyar la Junta de Castilla y León a esa petición de declaración de Interés Turístico Internacional. Incluso yo añadiría algo más: si el Ayuntamiento de León quiere recabar nuestra colaboración técnica para preparar la solicitud, estamos dispuestos a prestársela. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor de Francisco, Rodríguez de Francisco, para réplica.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Yo no le preguntaba, si se fija usted en la textualidad de la pregunta, si lo van a conceder, sino si van a colaborar. Y creo suficientemente respondida la pregunta, y aceptaremos en esa misma medida la ayuda que ustedes nos ofrecen. Pedíamos colaboración, si usted se fija.

Pero quiero agotar en este turno un sentimiento, y es la repugnancia que me ha producido la reacción del Grupo del Partido Popular, y de la Mesa en general, por la intervención de mi compañero Joaquín Otero. Si...

(Murmullos.)

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...sí... Eso denota...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, este turno...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...sí, perdóneme. Señor Presidente, no he agotado mi tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No procede en este turno hacer esa referencia.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...por favor. Déjeme terminar. No es la primera vez. Hoy mismo se da el hecho de que lo que no es urgente pero van a responder positivamente porque no es comprometido se acepta, que es mi pregunta, porque la Semana Santa no llega hasta el año que viene, señor Presidente. Y, sin embargo, lo que es de actualidad, esos millones y millones de metros de suelo industrial, ¿eh?, no ha sido admitida la pregunta con relación al puerto seco, que sí es de actualidad.

Por lo tanto, (...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...y su sectarismo y servilismo con el Ejecutivo. Y lo digo sin ningún temor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Vale, ya me siento. Pero no por obedecer sus órdenes, sino porque me da la gana, ¿vale?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, Señoría. Siéntese.

Totalmente improcedentes sus frases, Señoría, (...) Le ruego que lo retire... (...) en este turno y en esta cuestión. Improcedente totalmente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Mire usted, apelo a mi inviolabilidad parlamentaria: no lo retiro. (...) porque lo siento y me creo en la libertad, y creo estar viviendo -creo, de momento; hay reacciones que me hacen dudar-, creo estar viviendo en un país democrático y en un Estado de Derecho. Yo he contribuido a ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no lo retira, ordeno que no conste en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra don Joaquín Otero para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Ya la introducción ha servido la que se ha formulado en la anterior Pregunta que tenía el mismo tema o el mismo fondo; por tanto, hay un simple cambio de orientación.

Mientras se procede a la contratación de las brigadas, señora Consejera, ¿qué va a hacer la Junta de Castilla y León? De la anterior respuesta, me da la impresión de que ustedes consideran suficiente los medios con los que cuentan ahora mismo para sofocar los incendios que se puedan producir. Nosotros entendemos que no, que hasta ahora no se han producido grandes incendios, lo cual no quiere decir que no sean importantes.

Pero ¿y si se produjese algún gran e importante incendio? ¿Los medios con que cuentan ustedes hasta que contraten las brigadas les parecen suficientes? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar, en nombre de la Junta, el propio señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, por respeto político en este caso, y por ser usted Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, le contesto en nombre del Gobier-

no, y le contesto reiterando los argumentos expresados por la señora Consejera de Medio Ambiente.

La lucha contra los incendios forestales, dentro de lo que es la preocupación por la política forestal de la Junta de Castilla y León, constituye uno de nuestros fundamentales objetivos; lucha que no ciframos exclusivamente en la detección y extinción de los incendios, sino fundamentalmente en las tareas preventivas, en las tareas de prevención de los incendios.

Y en ese sentido, todo lo que hace la Junta de Castilla y León queda concretado en unas partidas presupuestarias que usted conoce, que año tras año experimentan crecimientos, y que este año importan, aproximadamente, 9.000 millones de pesetas, distribuidas preferentemente en acciones de carácter preventivo y también en actuaciones de carácter extintivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. También a usted, muchas gracias, Presidente, por haber respondido a esta pregunta. La verdad es que este Procurador no está acostumbrado a que el Presidente de la Junta le responda. El anterior nunca me había respondido a ninguna pregunta, y de verdad que yo, sinceramente, le agradezco que me responda a la pregunta; probablemente no porque la haya hecho yo, sino por la importancia del contenido de la propia pregunta. Pero, en todo caso, Presidente, muchas gracias.

Mire, los incendios que se han iniciado este fin de semana es verdad que, cualitativa... cuantitativamente, no son de grandes dimensiones, pero hay algunas afirmaciones que sí que nos preocuparon.

El Delegado de la Junta en León dice que no tienen importancia. ¡Hombre!, una sola hectárea que se quemó de monte, aunque sea matorral, yo creo que sí tiene importancia.

Y la propia Consejera me daba la impresión de que decía que había medios suficientes por parte de la Junta antes de contratar las brigadas. A lo mejor es cierto, pero porque se han producido pequeños incendios. Si hubiera sido un gran incendio, ¿qué hubiera pasado? Porque entonces sí que no iba a haber medios.

Del mismo modo le digo que otras Comunidades Autónomas vecinas, por la proximidad con El Bierzo de Galicia, y por la orografía parecida y la vegetación parecida, Galicia ya tiene contratadas las brigadas de incendios, ya están preparados para cualquier incendio forestal. Por tanto, a mí me parece extraño que ustedes tarden tanto, cuando otros años ya les ha pillado el toro. Y por eso la pregunta –una pregunta, como puede ver, además, Presidente, constructiva– va por ahí. Cuando se contraten las brigadas... ¡ojalá que lo hagan ustedes bien, y sean unas brigadas cualificadas! Ya lo hemos debatido en interpelaciones: nosotros creemos que no hay que ir al

precio más bajo a la hora de contratar, sino a las empresas más cualificadas; con esas hay que contratar aunque sea más caro, no como lo han venido haciendo hasta ahora.

Pero la pregunta es: y mientras tanto, ¿usted cree que estamos preparados para sofocar cualquier incendio que se pueda producir, si ese incendio además es importante...? Cosa que no se ha producido y ojalá que no se produzca. Pero ¿cree que hay medios suficientes, o hay que ampliar los medios, o hay que anticipar el inicio de la campaña y, por tanto, la contratación de las brigadas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, Señoría. Mire, yo le puedo afirmar que todos en Castilla y León y, desde luego, todos los responsables políticos de la Administración Autonómica y de la Junta de Castilla y León estamos preocupados por los incendios forestales, cualquiera que sea la dimensión de éstos. Y estamos preocupados también por corregir determinadas prácticas que determinan en muchas ocasiones esos incendios forestales.

La señora Consejera ha puesto aquí de manifiesto –y a mí me interesa reiterar– que la Junta de Castilla y León no pone en marcha propiamente una campaña anual en materia de incendios: los trescientos sesenta y cinco días del año estamos preparados para combatir los incendios. Es verdad que las acciones deben estar también en referencia y en relación a la propia climatología, a las condiciones climatológicas, y, por lo tanto, al peligro inminente o remoto de que se produzcan esos incendios. Pero, afortunadamente, la Junta cuenta con recursos materiales y, sobre todo, con recursos humanos en la propia guardería forestal, que pueden dar una respuesta rápida, en cualquier momento, a cualquier incidencia en esta materia.

Y la preocupación de la Junta, que quedó también expresada en la propia comparecencia de la Consejera como consecuencia del Debate de Investidura que tuvo lugar en esta Cámara hace un mes, se concreta –desde mi punto de vista– en tres medidas fundamentales en el marco de lo que es nuestra preocupación por la política forestal y por la política también –como complemento de la anterior– de reforestación.

Y esas tres medidas son: el incremento de las brigadas para la investigación de los incendios forestales. Vamos a contar este año ya con siete brigadas. En segundo lugar, la puesta en marcha del llamado Plan 42, que quiere hacer especial incidencia en aquellos municipios –por cierto, algunos de ellos afectados por estos fuegos recientes– en los que se concentran, aproximadamente, el 50% de los incidentes de incendios en toda la Comunidad Autónoma. Y en tercer lugar, con una labor –nuevamente reiterada– de formación de las personas que se dedican específicamente a combatir el fuego. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. El señor Secretario procederá a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para formular la primera Pregunta, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Hace diez meses que se presentó esta Pregunta como pregunta de actualidad, porque entonces se estaba produciendo el encierro en las dependencias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de los interinos de las Cámaras Agrarias. Y la pregunta decía y dice: ¿Qué decisión ha adoptado o tiene previsto adoptar la Junta para resolver definitivamente la problemática de este colectivo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Procurador. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra, por parte del Gobierno, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería, al atender la situación de este colectivo, ha de tomar en consideración la totalidad de empleados públicos en similares condiciones que prestan sus servicios en esta Administración con absoluto respeto a la legalidad vigente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Tres Consejeros de Presidencia llevamos en esta Legislatura y tres intervenciones sobre este tema, y sobre otros muchos; pero en este tema, tres intervenciones, y la última, la peor y la de mayor retroceso.

Mire, éste es un tema pendiente, es un tema conflictivo, es un tema cíclico. Y yo le quiero decir que estando presente el anterior Consejero de Presidencia, en el año noventa y nueve, llegamos a un principio de acuerdo en este Pleno sobre la problemática general de los interinos, en base a darles estabilidad en el empleo, a respetar, desde luego, los principios de igualdad, mérito y capacidad y, sobre todo, a llegar a un consenso y a un diálogo sobre este asunto.

Pero tengo que decirle que, además, se hizo eco el Procurador del Común, que, recogiendo estos principios, decía que era la mejor manera de resolverlo. Y llegamos aquí en el año noventa y nueve; hace año y medio que

llegamos a ese principio de acuerdo. Y defendimos después que, en concreto, los interinos de las Cámaras Agrarias tenían cierta singularidad; cierta singularidad no sólo por los hechos jurídicos que se han dado, sino, fundamentalmente, por las promesas públicas de todos los responsables de la Consejería de Agricultura que se han hecho desde su transferencia. Y, por lo tanto, la solución debería ser singular. Y este Grupo llegó más lejos: incluso dijimos que esa solución singular debería partir de dar estabilidad en el empleo, por supuesto no afectar a la carrera de los funcionarios y, en definitiva, ir a un proceso de laboralización. Y así lo dijimos.

También pedimos -y de momento se ha cumplido y pedimos que se cumpla- que estas plazas no se incluyan en concurso de traslado hasta que no se solucione.

Por lo tanto, nuestra posición en este terreno ha sido, además de dialogante, ha sido clara y seria. Tengo que decirle que su declaración de hoy producirá seguramente bastante desconcierto y retroceso en todos ellos. Yo creo que usted debería pasar de enunciar los problemas a intentar resolverlos, y en este caso concreto, sirviendo la pauta de lo que le he dicho y hemos dicho a lo largo de los últimos años, hacer caso a las sugerencias de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Mire, en primer lugar le tengo que decir que, claro, las frases hechas a veces le salen mal. Ha dicho usted que son... es la tercera vez que se oyen las mismas declaraciones en muchos temas. Es la primera vez que vengo yo a este Pleno de la Cámara y he hablado de dos cuestiones, una de ellas, además, ni tan siquiera se había planteado con antelación. Por tanto, a mí no me eche en cara que es la tercera vez que se discuten los temas. Eso como primera... como primer planteamiento.

En segundo lugar, lo que le tengo que decir... lo que le tengo que decir es que, en cuanto al informe del Procurador del Común, no habla en ningún caso de una... de una especificidad de este colectivo. Y, además, se planteó por este colectivo una queja al Procurador del Común que fue archivada. Y, además, también este colectivo fue a los Tribunales de Justicia, a la Jurisdicción Laboral, que fue rechazada, y no han ido todavía al Contencioso.

Por eso, yo lo que le tengo que decir también es que no sólo es consenso político, también habrá que hacer un consenso sindical. Tenemos que saber qué es lo que opinan los sindicatos en este punto, en esta materia, porque creo que los representantes sindicales, como legítimos representantes de los trabajadores tanto los funcionarios como los laborales, algo tendrán que decir.

Y yo creo que, en ese sentido, le agradezco la oferta de consenso, consenso político, pero también tengo que poner encima de la mesa el consenso sindical. Y cualquier solución tiene que ir bajo el más absoluto respeto de la legalidad vigente y, por supuesto, de acceso a la Función Pública en los principios de mérito, capacidad e igualdad.

En esa línea todos estaremos de acuerdo. Y que le vuelvo a reiterar: no sólo es consenso político, sino también consenso sindical, porque entiendo yo que en este sentido los sindicatos algo tienen que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta en su día fue de actualidad y su fecha data de junio del dos mil. No fue considerada de actualidad por la Mesa -por lo tanto, vemos que no era de importancia- y ahora, pues, la redacción -pido disculpas- está un poco desfasada, aunque el tema sigue siendo de actualidad.

En los últimos días se ha celebrado un debate sobre la unificación de los Hospitales Clínico y Virgen de la Vega, de Salamanca, en el que el Director General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León consideró imprescindible dicha unificación para que Salamanca no se quede atrás en el reparto de las importantes inversiones que están recibiendo otros hospitales de la Región.

Por eso se pregunta: ¿ha solicitado ya oficialmente el Insalud a la Junta de Castilla y León, como inicio legal previo a la unificación, la autorización para llevar a cabo la misma? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Gracias, Presidente. Señoría. Efectivamente, con fecha veinte de octubre del dos mil, el Director Provincial del Insalud de Salamanca, como representante del organismo en la provincia, solicitó el trámite de autorización previa para la integración de los Hospitales Clínico Universitario de Salamanca, Virgen de la Vega de Salamanca y Virgen del Castañar, de Béjar, en un único centro hospitalario con la denominación "Hospital Universitario de Salamanca".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. No me ha comple-

tado el hecho en sí, o el procedimiento: si a la Junta se le ha concedido.

Pero, independientemente de esto, el Grupo Parlamentario Socialista se congratula, se alegra de que después de diez años la Junta de Castilla y León considere necesario la unificación de los hospitales de Salamanca, y también que el propio Insalud diga que ya no es un tema anacrónico.

Pero fíjese lo que es la vida. Ahora quizá, el que empieza... empieza a considerarlo anacrónico es el Partido Socialista, porque quizás -y estamos en ese debate-, quizás, lo que necesita Salamanca ya no es la unificación de los hospitales, sino es un hospital nuevo, y con eso se resolverían los problemas sanitarios de Salamanca.

Pero dejando esto aparte y centrándose en la unificación, fíjese usted que en el noventa y siete, el seis de noviembre, en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, el Grupo Parlamentario del Partido Popular rechazó la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo que se reactivara y se aprobara la unificación del Hospital Clínico y Virgen de la Vega. Y en aquel entonces, el propio Director del Insalud de Salamanca consideró que la unificación ya era un sistema anacrónico.

Pero, en consecuencia, dándolo por bueno, yo le pediría al señor Consejero, como representante de los castellanos y leoneses, dos cosas fundamentales -y termino-: una, que si se lleva a cabo la unificación de los hospitales, se haga con el consenso de todos -de la Universidad, de los profesionales, de los sindicatos- y que no sea un tema cerrado e impuesto por el Insalud; y dos, que este Plan Director que tiene que regir el tema de la unificación esté dotado económicamente, porque, hoy por hoy, la unificación de los hospitales de Salamanca es un canto al sol, porque no tienen ni una peseta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Le contesté... me preguntó en la primera pregunta si había solicitado el Insalud esta unificación, le dije que sí, con fecha veinte de octubre de dos mil. Me pregunta ahora si la Junta de Castilla y León ha autorizado esta unificación, le digo que sí, con fecha trece de noviembre de dos mil.

La unificación está autorizada conforme a lo previsto a la Ley General de Sanidad, la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León y el Decreto que regula esta materia, que data del año mil novecientos noventa y nueve en nuestra Comunidad.

La unificación está autorizada de forma global. Queda la autorización para la integración de cada uno de los servicios, que se hará siempre bajo los criterios de

eficacia, evitando duplicidades, y bajo el criterio de calidad en la prestación de los servicios.

Por otra parte, le confirmo que la Junta de Castilla y León apoya la realización de un Plan Director para el Hospital en Salamanca, Plan Director que tiene por primera vez en la historia consignaciones presupuestarias para este año dos mil uno, que se unen también a la inauguración el año pasado "el año dos mil" de una Unidad de Cirugía Cardíaca en Salamanca, después de muchos años de solicitarse.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. También esta Pregunta tiene un retraso de seis meses y, por tanto, su actualidad, aunque no se ha perdido, de alguna manera exige su remodelación en la forma.

En los últimos meses, la Academia de San Quirce y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando han manifestado su preocupación por las obras de ampliación del Museo de la Catedral de Segovia, cuyo inicio parecía entonces inminente.

Las obras que el Cabildo Catedralicio proyectaba ejecutar para la ampliación del museo levantaron la alarma en los ambientes culturales de Segovia, e incluso en los sectores más populares de la sociedad. Criterios tan solemnes y tan asentados artísticamente como los de las citadas Academias levantaron su voz reclamando la suspensión de dichas obras, porque entendían que era una clara amenaza para la seguridad y cualidades de la propia Catedral.

Ante estos precedentes, este Procurador pregunta: ¿ha tomado la Junta de Castilla y León alguna medida que aclare la cuestión, que garantice la seguridad del solemne edificio y que evite la alarma social que las obras provocaron? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Procurador. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Conoce usted... yo me imagino, al ser segoviano, conoce perfectamente la situación de estas obras.

En primer lugar, lo que tengo que decirle es que de ninguna manera, desde el principio, las obras significaron ningún riesgo ni peligro para la seguridad y las cualidades de la Catedral.

Y quiero decirle, Señoría, que se ha llevado este asunto con todo rigor, que las medidas a las que usted

hace referencia "para aclarar esta cuestión" públicamente se ha explicado, por activa y por pasiva, en la provincia de Segovia este tema, y que nosotros, precisamente, no hemos contribuido a la confusión. Sí desearía yo que aquellos "entre otros, ustedes o compañeros de ustedes" que crearon la confusión, al día de hoy aclararan esta cuestión, porque los recortes de prensa son numerosos, en donde les citan a ustedes "me imagino, porque algo dirían" recogiendo expresiones tan claras como que "el proyecto no tiene justificación" o cuestionando su legalidad.

He de decirle que al día de hoy, Señoría, en un escrito del cuatro de abril, el Director de la Real Academia de Bellas Artes se dirige al Cabildo, y, entre esas observaciones que recoge del acuerdo del último plenario, no se recogen ni una sola de las dos cuestiones que aquí se planteaban.

Después de conservaciones, de diálogo, los técnicos de la Academia se convencieron que lo que se dijo en un día y se informó al comienzo era absolutamente riguroso y obedecía a la verdad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Mire usted, lo de que no significara un riesgo, yo pudiera celebrarlo con usted y celebrarlo tan solemnemente como usted deseara. Lo de que nosotros contribuimos a crear la confusión es solamente una gracia licenciosa que usted se permite en esta expresión.

Si alguna alarma hubo "y la hubo", estuvo motivada por criterios tan serios como los impulsados por la Academia de San Quirce, cuya trayectoria, seriedad y aportación a los valores artísticos de Segovia han quedado demostrados a lo largo de la historia; no sólo a lo largo de la última semana, sino a lo largo de la historia. O por la solemnidad y seriedad que aporta la Academia de San Fernando, cuyos criterios tampoco creo yo que el señor Consejero ponga en cuestión.

De todas formas, yo sí que le acuso a usted, señor Consejero, acuso a la Junta de haber sido muy poco receptivos con lo que es la sensibilidad popular. Estos criterios no venían caprichosamente expresados por alguien tan insignificante en la... en la valoración artística como pueda ser yo mismo, o como pueda ser cualquier ciudadano que por allí pasara. Dado que venían expresados por entidades con seriedad y con trayectoria firme, ustedes debían haberse planteado, al menos, la posibilidad de escucharlos, la posibilidad de ver que allí existía algún riesgo. Ojalá no lo haya, como usted dice. Lo malo de estas cosas es que pueden verse dentro de veinte años, veinticinco o cincuenta; ésas pueden ser las características de ello. Eso, por una parte.

Por otra parte, no está tan claro cuando, después de haber asegurado por parte de la Junta que allí no existía ningún riesgo y que estaban tomadas todas las garantías,

pocos días después de todo esto, las obras se paralizan y la propia Junta dice que están muy bien paralizadas, que están muy bien detenidas, porque hay que modificar el proyecto y porque hay que introducir algunos cambios. Eso significa...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...que la seguridad que antes habían mostrado no era tal en este momento. Por tanto, ahí hay otra realidad que a mí me parece que es...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, su tiempo ha terminado. Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...Termino ya, señor Presidente. Y por último, señor Consejero, existe otra realidad: la innecesidad, bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista de muchos ciudadanos, de crear en Segovia o ampliar en Segovia un museo subterráneo, cuando hay tantas necesidades de poner en pie o de evitar que se caigan monumentos con tanto valor artístico que pudieran servir perfectamente para los mismos fines para los que se concibe un museo subterráneo debajo de la Catedral, a todas luces innecesario. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero. Le ruego la brevedad en lo posible.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Mire, le voy a aclarar algunas cuestiones. A mí me merece la Academia de San Fernando todo el respeto, la de San Quirce también. Pero, ¡qué casualidad!, ustedes solamente recogen aquellos temas y llevan a los medios que, de alguna manera tienen que ir contra el Gobierno ¿no?, siempre. Y se queja usted de la alarma social, y se queja usted de la alarma social. Mire, además, además de estos informes a los que usted alude, ha informado la Subdirección General de Arquitectura -que le merecerá el mismo respeto que me merece a mí-, el Instituto de Patrimonio Artístico, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, los técnicos de la Consejería -que, en los años que llevamos, no han tenido ni un sólo problema por su capacidad y su profesionalidad-.

Con lo cual le quiero decir, Señoría, que quien tiene que rectificar y quien tiene que evitar el crear esa alarma social son ustedes. Lea este recorte de El Norte de Castilla y dígame a una tal doña Fernández de la Vega que sea más prudente en sus expresiones, que sea más prudente y no cree alarma social.

Y le digo por último, Señoría -Presidente, y termino-, la Junta de Castilla y León en ningún momento ha paralizado esas obras, no confunda usted una vez más a la sociedad. En ningún momento... Si lo ha paralizado, ha sido la titularidad del templo, el Cabildo, porque le ha

apetecido, porque lo ha creído conveniente, lo ha paralizado en un proceso de debate y de diálogo, para evitar, a lo mejor, lo que ustedes estaban haciendo, alarmando socialmente en Segovia de forma innecesaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo para formular la siguiente Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Previamente a mi pregunta, quisiera rogarle al señor Presidente que pida al señor Consejero que retire esas palabras de "una tal", porque se refiere a la Diputada Teresa Fernández de la Vega, que creo que tiene la misma categoría que podamos tener los demás Diputados...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, yo me he referido... si me he expresado mal pido disculpas, no la conozco y "una tal" es una manera de expresarse, no en tono despectivo, ¿eh? En ningún momento he tenido interés en faltar al respeto a esa persona que merece todo el respeto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, gracias, señor Consejero. Se aceptan las disculpas.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bien, acepto las disculpas y, desde luego, me parece imposible que no la conozca.

La pregunta a la que corresponde en este momento mi turno se refiere a un problema que apareció en la prensa en noviembre del año dos mil. En ese momento se hablaba de la posible desaparición del Servicio de Neurocirugía del Hospital Río Hortega de Valladolid por falta de personal y de recursos financieros para realizar nuevos contratos. Es un problema que durante algún tiempo ha venido manteniéndose, y me gustaría saber qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para solucionar esta situación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, gracias Presidente, Señoría. Como usted bien sabe, no es competencia aún de la Comunidad de Castilla y León la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Este hospital tampoco es competencia de la Junta de Castilla y León, el Hospital Pío del Río Hortega. No obstante, como cualquier tema sanitario que pasa en Castilla y León interesa a la Junta de Castilla y León, hemos entrado en contacto con la Dirección Territorial del Insalud, con la Gerencia del Hospital, nos ha confirmado que existe en

este momento cuatro facultativos en el Servicio al que usted se refiere, y que van a ser contratados tres más en el futuro, para los cuales ya existe consignación presupuestaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica tiene la palabra doña María Teresa.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Consejero. Me alegro de que crea usted que van por buen camino las gestiones realizadas. Desde luego, esperamos que con ello se solucionen los problemas y, además, que se planifique realmente cuál son las Unidades de Neurocirugía que necesita la Región.

Evidentemente "como usted bien conoce", sí son competencias de la Junta, porque la Ley de Ordenación Sanitaria "a la que usted se ha referido antes" dice que la Junta es competente para determinar los servicios que tiene que tener la Comunidad y su distribución. Es decir, la organización asistencial le corresponde a la Junta. Y espero que lo tenga en cuenta para el futuro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Usted lo que me está pidiendo es que se contrate personal por parte del Insalud, eso sabe que no es competencia de la Junta de Castilla y León.

Ya le digo, se van a contratar tres nuevos facultativos, para los cuales existe consignación presupuestaria al efecto. Ha sido publicada la correspondiente convocatoria ya, además, en el INEM. Se ha abierto también a profesionales de la Unión Europea. Se ha abierto también a la comunicación de todas las sociedades científicas en neurocirugía, porque estamos hablando de una especialidad que "como usted conoce" no existe paro, o el que existe es prácticamente insignificante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. En la noche del día cuatro de diciembre, se presentaron en el cuartelillo de la Policía Municipal en Aranda de Duero dos menores de edad descalzos y en pijama.

Por los mismos se manifestó que estaban en un piso de acogida perteneciente a la entidad Nuevo Futuro, que habían sido castigados por la monitora que se encontraba en ese momento en el centro, y habían sido castigados a permanecer en el rellano de la escalera; que, tras permanecer un tiempo en dicho lugar, los niños llamaron y no les abrieron la puerta, y ellos habían decidido trasladarse hasta las dependencias de la Policía Local.

Tras ser reconocidos en un centro de salud, ambos niños "de unos once años de edad" fueron trasladados nuevamente por la Policía hasta el piso de acogida.

La gravedad de estos hechos requiere de una intervención inmediata de la Junta de Castilla y León y, por ello, se formula la siguiente Pregunta: ¿Qué medidas está desarrollando la Junta de Castilla y León para impedir que hechos de este tipo puedan ocurrir nuevamente?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Gracias. La Junta de Castilla y León supervisa las actividades de los centros colaboradores en el sistema de protección de infancia; realiza las sucesivas visitas de inspección a los relativos centros para el examen del cumplimiento de la normativa; y, en concreto, lo que tiene que ver con la normativa de la disposición del equipo suficiente y cualificado, que, como usted sabe, siempre tiene que haber personal docente y educativo en estos centros; que el personal mantenga los contactos y la comunicación con la sección de protección a la infancia correspondiente; que el equipamiento del centro y su estado esté en perfecta situación de conservación; que los centros mantengan actividades programadas para los menores; que las interacciones entre el personal educativo y los niños y las niñas sean las adecuadas; que el personal educativo realice con la eficacia el seguimiento escolar y sanitario de estos niños; y que cada menor tenga un expediente individualizado para su seguimiento y para su tratamiento en el sistema de protección.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, doña Leonisa Ull, tiene la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, todo eso que ha dicho es lo que dicen sus notas y lo que debe ser y me parece muy bien, pero ¿usted ha comprobado que eso es así? Es que esta Procuradora "y desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero como Concejala" se dirigió a la Junta de Castilla y León para explicar los hechos, y la respuesta es sorprendente: todo es debido a la propia edad de los niños, al desarrollo evolutivo de dicho menores, a las características sociales y familiares en que han vivido. Y créame que eso me sorprende y, además, me desmoraliza bastante. Yo creo que ustedes no saben nada de lo que está en pasando en pisos que, por otro lado, son subvencionados por la Junta de Castilla y León.

En ese piso de Aranda de Duero no hay más que una monitora, que trabaja hasta sesenta horas seguidas. No hay más infraestructura. No hay más educadores. Y esta Procuradora esta pregunta no la hace para... bueno, pues, por hacerla, la hace para llamar su atención, señor Consejero. Y para pedirle que controlen, que vigilen un poco y que sepan lo que está pasando en algunos pisos

donde una sola persona tiene que hacer la compra, la comida, pasear a los niños, atenderlos, estar con ellos por la noche...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría concluya, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...vigilar su sueño, etcétera, etcétera. Y, que mire usted, señor Consejero, a mí eso me escandaliza...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya, por favor. Gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA: Me escandaliza. Concluyo, señor Presidente. No, no he concluido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Sí, sí...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...me queda muy poquito...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...concluya, porque ha consumido su... ha pasado su tiempo.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...enseguida. Entonces, es, por último, rogarle al señor Consejero que, de verdad, tome las medidas que la Junta tiene la obligación de tomar, y si no se hacen las cosas como usted ha dicho ahora mismo que deben de hacerse...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...pues que tomen medidas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...su tiempo ha terminado. Gracias. Gracias. Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Me pregunta usted si yo he inspeccionado el piso. Créame, quienes tienen que inspeccionar el piso son los servicios técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, los funcionarios inspectores que están autorizados para ello. Y lo han hecho, y yo me fío de su investigación y de su profesionalidad.

Me dice usted que solamente hay un profesional en ese centro del que usted se refiere. Pues los sucesos a los que usted relata tuvieron lugar precisamente en el cambio de turno. Difícilmente puede haber un cambio de turno si solamente hay un profesional durante las veinticuatro horas del día. Siempre hay un profesional en estos centros, así lo atestiguan las inspecciones realizadas.

Tenga usted en cuenta que tenemos en este momento en el sistema de protección tres mil doscientos niños, tres mil doscientos niños. El caso al que usted se refiere, que se solucionó en apenas veinte minutos, lo único que refleja es la normalidad con la que se trata este tema dentro de la Junta de Castilla y León y la eficacia en un sistema en el que tenemos tres mil doscientos niños en el sistema de protección social y en el que contamos y queremos seguir contando con las organizaciones no gubernamentales de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Carlos Rad Moradillo para hacer la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Mi pregunta va en cuestión con la preocupación que existe en la sociedad burgalesa a raíz de la decisión, del anuncio del Ministerio de Defensa de deshacerse de la gestión del actual Hospital Militar de Burgos; preocupación, en una sociedad, ante el futuro de los cuatrocientas cincuenta familias que dependen directamente de este centro, y también preocupación porque han sido muchos los burgaleses y las burgalesas que han sido intervenidos en ese hospital, unos... más de trece mil desde mil novecientos noventa y seis.

Sí que se nos... la preocupación de los burgaleses va dirigida fundamentalmente a la necesidad de garantizar un uso público de ese hospital, tal como quedó manifestado en un apoyo bastante numeroso a una manifestación de los propios trabajadores.

Mi Pregunta es: ¿qué gestiones ha establecido la Junta de Castilla y León para la transferencia de ese Hospital Militar de Burgos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad tiene la palabra para contestar a su pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León está interesada en que el actual Hospital Militar de Burgos se integre en el Sistema Regional de Salud, a cuyo efecto nos hemos dirigido ya y efectivamente —no solamente en conversaciones verbales sino por escrito—, al Ministerio de Defensa para que se inicien las correspondientes negociaciones para la transferencia del hospital; con los criterios de mantener el uso sanitario del hospital, con el objetivo de mantener el empleo público en las condiciones que allí está, con el objetivo de integrar este hospital en la red hospitalaria de Castilla y León, y con el objetivo también de incluirlo dentro de la planificación sanitaria de Burgos, la presente y la futura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Consejero. Nosotros le pedimos algo más, le pedimos acuerdos, acuerdos por escrito entre el Ministerio de Defensa, el Insalud y la Junta de Castilla y León, acuerdos que nos garanticen que... que nos finalicen, o por lo menos acaben con toda una serie de especulaciones en cuanto a su posible venta o la especulación urbanística de sus terrenos.

Nosotros queremos que ese Hospital Militar siga activo, que no heredemos un cadáver y que, desde luego, sea contemplado en la negociación de la transferencia de Sanidad.

Queremos recibir un Hospital Militar, que ese Hospital Militar permanezca activo hasta que se resuelva la situación hospitalaria de Burgos, que es francamente mala, con un hospital general del Insalud en pleno proceso de... por lo menos de liquidación o que no está claro su reforma, y con un hospital nuevo por venir que, desde luego, no garantiza las necesidades sanitarias de Burgos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Ya le indico que nuestro interés es integrar el actual hospital de Burgos en el Sistema de Salud de Castilla y León. Que en eso estamos trabajando; garantizando el empleo de los trabajadores, garantizando la persistencia del centro como centro hospitalario, garantizando su inclusión dentro de lo que es la planificación del sistema hospitalario de Castilla y León en Burgos, en el horizonte que usted bien ha comentado de la creación de un nuevo complejo hospitalario en la ciudad de Burgos. Estamos trabajando en ellos, y esperamos que la transferencia y las negociaciones concluyan. Lógicamente, los resultados se firmarán, como usted dice, en el momento en que las transferencias y el proceso de negociación haya concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. De nuevo, tiene la palabra don Carlos Rad para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. La siguiente cuestión se hace referencia... fue formulada como cuestión de actualidad justo en el momento en que se hacía pública la denegación de determinadas subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León para la reforma de los comercios... el pequeño comercio. Una negativa de fondos que, fundamentalmente, estaba motivada por la carencia precisamente de esos mismos fondos y por su destino a lo que ellos denominaban proyectos prioritarios. Algo que, desde luego, no se contemplaba en la propia convocatoria.

La Pregunta es: ¿cómo va a compensar la Agencia de Desarrollo Económico a los comerciantes que han sido...

o que fueron excluidos de la convocatoria de ayudas de financiación de las reformas de los establecimientos comerciales?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para contestar a la Pregunta, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. Entiendo que Su Señoría se refiere a las ayudas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de la competitividad del sector comercial y a la creación y consolidación de franquicias castellanas y leonesas para el año dos mil, según bases que fueron aprobadas por convocatoria del Consejo Rector de la ADE de tres de febrero.

Sí quiero aclarar que únicamente han sido beneficiadas las pymes, no las grandes empresas; no ha habido ninguna gran empresa que haya sido beneficiaria.

La convocatoria se planteó en régimen de concurrencia competitiva, con un gasto aprobado para su financiación de 250.000.000 de pesetas. La resolución de la convocatoria se ha realizado con estricta sujeción a los criterios de la misma.

También hay que decir que además esas... todas esas empresas disponían de una fuente de financiación alternativa consistente en avales y créditos de la Sociedad de Garantía Recíproca Iberaval.

En consecuencia, entendemos que no parece haber lugar a compensación alguna, toda vez que el sector ha dispuesto de líneas de apoyo para esos proyectos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Carlos Rad, de nuevo tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Consejero, no es ésa la opinión de la Federación de Empresarios del Comercio de... por lo menos la de Burgos, y en algo que... sus propias manifestaciones hacen referencia a una discriminación de las pymes en favor de empresas o de... empresas que, desde luego, no son precisamente las necesarias.

Yo creo que una política eficaz de protección al pequeño comercio no puede olvidar estas ayudas para la remodelación de los... de estos comercios, cuyo tamaño o volumen de negocio, pues, les impide hacer frente a una competencia claramente desleal.

Nosotros lo que queremos es que se amplíen estas coberturas, que se amplíen estos fondos destinados a la renovación del pequeño comercio, y que ésa es la mejor forma o la forma más efectiva de ayudar a su viabilidad futura. Ésa y no las tasas "cortina" o cortina de humo que usted lanza de vez en cuando con objeto de evitar un mayor debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo que hay una respuesta que le puedo dar y que podría tranquilizar un poco su cuestión, y es que para el presente año, y de acuerdo con los representantes del sector, esa línea ha quedado integrada en las líneas generales de la Agencia, y estamos esperando, efectivamente -como se produce un régimen de concurrencia competitiva-, cuál es el volumen de demandas.

Si, efectivamente, el volumen de demandas que hubiera superase ampliamente la cantidad presupuestada, evidentemente, tendríamos que tomar algún tipo de determinación. Pero por el momento, y de acuerdo -insisto- con representantes del sector, se ha integrado en las generales de la Agencia de Desarrollo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La Pregunta que voy a formular la verdad es que desde el seis de febrero ha tenido algunas variaciones y quisiera precisarlas para mayor aclaración.

Decíamos entonces que los trabajadores de la empresa de telecomunicaciones Sintel atraviesan desde hace meses por serias dificultades ante la actitud de la misma, que realiza trabajos para Telefónica. Actualmente, mil quinientos trabajadores -de los que doscientos son de esta Comunidad- llevan -decíamos entonces- nueve días acampados en el Paseo de la Castellana, en Madrid -en la actualidad son ochenta y siete días-, reclamando el cobro de las ocho nóminas que ya se les adeuda, el cumplimiento del convenio, la retirada del expediente de extinción de setecientos noventa puestos de trabajo.

En su momento, el Director General de Trabajo se comprometió a gestionar préstamos para compensar esta falta de cobro de los salarios por parte de los trabajadores de Sintel, al igual que ya ocurrió en otras Comunidades Autónomas, por parte de entidades de ahorro sin interés alguno. No obstante, nada de esto se ha llevado a efecto en Castilla y León.

He de decir que ahora nos consta que se han habilitado préstamos voluntarios por parte de las Cajas por mediación del Director General de Trabajo. Pero esto hay que devolverlo y los problemas continúan.

La Pregunta es: ¿va a tomar la Junta de Castilla y León alguna iniciativa efectiva para llevar a cabo este compromiso y, en general, mediar en este largo conflicto?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. El Consejero de Industria tiene la palabra para dar contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, como usted sabe, el conflicto con la empresa Sintel escapa ampliamente a las competencias de este Gobierno Regional y de esta Consejería. No obstante, la preocupación manifestada por el Director General de Trabajo se ha concretado en la firma de un Convenio con las Cajas de Ahorro, concretamente con Caja España de Inversiones -yo tengo aquí ese Convenio-, por el que se puede anticipar a cada uno de los trabajadores un crédito de 500.000 pesetas, y la Junta de Castilla y León se hace cargo de los intereses y de las comisiones y costos de apertura de todos esos créditos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Le decía... y, además, me consta que eso es así, pero, Señoría, esto lo están haciendo prácticamente todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Esto nos parece realmente exiguo. Si se pretendiera solucionar, desde luego había que hacer un planteamiento mucho más incisivo.

Ha de conocerse que el Gobierno de la Administración General del Estado, a nuestro juicio, confirma una cierta complicidad, porque ya ha aprobado el expediente de regulación, que supone el despido de setecientos noventa y seis de estos trabajadores. Ellos mismos han llegado a decir: "no queremos conocer los nombres de a quiénes va a afectar".

Y nos planteamos qué razones oscuras tiene el Gobierno para aprobar un despido de casi ochocientos trabajadores cuando la Dirección General de la Inspección ha informado en contra de la aprobación del expediente por carecer de rigor y viabilidad el plan presentado por la empresa.

Señoría, tiene usted razón, no es una competencia específica del Gobierno Autónomo. Pero este Gobierno Autónomo no puede permanecer impasible ante doscientas familias con ocho meses sin cobrar y en una actitud realmente difícilmente recuperable. Es obligación moral y política de este Gobierno también que medie en el conflicto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. El Consejero de Industria tiene de nuevo la palabra para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Informarle que, efectivamente -y como segura-

mente él sabe, el expediente de regulación fue también informado negativamente por la Dirección de Trabajo de la Consejería. En consecuencia, yo creo que ese informe negativo de esta Consejería en su momento ponía de manifiesto también cuál era la opinión que nos merecía la cuestión.

Y yo, evidentemente, lamento -como Su Señoría- el conflicto humano y social que eso supone. Y, únicamente, repito esa oferta de protocolo que ya se ha firmado y, en su caso, la ampliación de ese protocolo, si el problema continuara por mucho más tiempo del que ahora parece que está previsto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. De nuevo, don Antonio Herreros tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Decíamos -también el seis de febrero- que en el futuro Centro Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos del municipio de Zamora se han almacenado más de mil seiscientas toneladas de harina de origen animal. Dicho almacenamiento se ha realizado sin que hasta la fecha el Centro esté en funcionamiento, y cuyas obras aún no han sido recibidas por la Junta de Castilla y León, lo que impide conocer sobre el grado de seguridad y adecuación de las instalaciones.

Hoy ya sabemos que se ha abierto ese Centro. No obstante, hay algunas variaciones importantes, y por eso seguimos preguntando: ¿autoriza... ha autorizado la Junta de Castilla y León el traslado y depósito de las mencionadas harinas de origen cárnico a las instalaciones del futuro Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos de Zamora? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en el nombre del Gobierno, a la Pregunta... no sé qué Consejero va a hacerlo. A la Pregunta número ocho, referente a los residuos acumulados de harina en el vertedero de Zamora. Gracias. Contesta el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con esa materia, puedo manifestarle que en la fecha quince de diciembre del año dos mil la Comisión constituida a los efectos en relación con la Encefalopatía Espongiforme Bovina, a propósito de un informe del Servicio de Protección Ambiental de fecha día catorce, informó favorablemente el almacenamiento temporal en Zamora de restos de esa naturaleza, por considerar que el vertedero en cuestión respondía a todas las necesidades de la normativa y, además, respondía expresamente a lo preceptuado en la Directiva 199/31 de la CEE, de veintiséis de abril del noventa y nueve.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para

el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros de nuevo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría, eso nos constaba. Y nos gustaría saber qué más soluciones o qué evolución van a tener, porque era también un depósito temporal, depósito temporal por tres meses. Ya se han cumplido, Señoría. Se han cumplido. Y lo que conocemos hasta el momento presente es que estas harinas de origen cárnico están haciendo un periplo incluso de ida y vuelta a Madrid.

Esto nos preocupa porque todavía no hemos sido capaces de encontrar información precisa por parte de expertos de que no haya riesgos. Es más, en estos momentos nos consta alguna información de expertos en construcción que se oponen a que esos... esas harinas puedan ser incineradas en centros de producción de materiales de construcción, hasta el extremo de que dudan y muestran reticencia clara de que pueda tener efectos nocivos posteriormente.

En la actualidad, lo único que nos queda decir es que la confusión continúa, y sería interesante que esto pudiera solucionarse y que no se acumulen en algunas provincias, como está ocurriendo actualmente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como usted supongo que conoce, independientemente de la deposición temporal en cuatro vertederos de esta Comunidad Autónoma, que son una de las soluciones admitidas perfectamente por la normativa, puedo poner en su conocimiento que ya se ha firmado los contratos oportunos con las empresas de cemento para incinerar de acuerdo también con lo que admite la normativa y de acuerdo con lo que está técnicamente asumido en casi la mayoría de los países.

Quiero señalar, por último, que en relación con esa noticia de supuestos expertos en relación con la utilización de harinas de carne, no entiendo que sea para su incineración, sino para la utilización de restos de harina de carne en materiales específicos de construcción, que es otra cosa totalmente distinta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta realmente podría considerarse extemporánea, puesto que se formuló ya en febrero. Pero yo creo que el tema merece la pena volver a retomarlo, y más después de la comparecencia del señor Consejero en su primera comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras.

En la Cumbre de Lisboa el Presidente del Gobierno, señor Aznar, pactó con el Presidente portugués la comunicación Lisboa-Madrid por Tren de Alta Velocidad a través de Badajoz. Por otra parte, el Gobierno Regional de Castilla y León ha anunciado en múltiples ocasiones que la comunicación por Tren de Alta Velocidad con Portugal sería a través de Salamanca.

En aquel momento preguntábamos si estaba la Junta de Castilla y León de acuerdo con esa decisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría, con mucho gusto. Yo creo que se refiere a la Cumbre de Sintra, no a la de Lisboa. Pero, en cualquier caso, en Sintra, efectivamente, a finales de enero se acuerda, no exactamente cuál va a ser la conexión Lisboa-Madrid, sino exactamente la creación de una asociación europea de interés económico que estudie las alternativas de conexión entre Portugal y Europa a través de la ruta que fuere.

Es cierto que la Alta Velocidad se centra fundamentalmente en la línea que une capitales, y que, por tanto, iría por Badajoz hasta Madrid. Pero ni eso está decidido, ni ésa, siendo la solución, sería excluyente. Por tanto, nosotros mantenemos el que aún no está decidido -creáme-. Existe desde Corfú el proyecto número ocho que sigue estableciendo la conexión a través de la intermodalidad por Fuentes de Oñoro-Salamanca, y sigue vigente el proyecto número ocho de Corfú.

Y, en cualquier caso, lo que quiero decirle, Señoría, es: vamos a esperar a ver cómo esta Comisión estudia las diferentes alternativas. Nosotros mantenemos con toda seguridad que debemos contar con una conexión ferroviaria internacional entre Castilla y León, que luego le explicaré cómo estamos desarrollando. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, en cierto modo, es esperanzador sus comentarios. Yo le pediría que se comprometiera aquí, públicamente, ante el Pleno de la Cámara, en trabajar en este tema, en que la Comunidad Autónoma realmente sí que se comunique, a través de Salamanca, con Portugal, por alta velocidad.

Y se lo digo porque, mire, en las Directrices de Ordenación del Territorio -le leo literalmente el párrafo de su página ciento cuarenta y ocho, al hablar del desarrollo de Salamanca- dice: "Igualmente importantes son las conexiones por ferrocarril, estableciendo servicios de altas prestaciones entre Salamanca y Valladolid que aproximen ambas ciudades y consoliden la línea Valladolid-Fuentes de Oñoro como eje ferroviario principal de acceso a Portugal".

Quiero decirle que, con todo lo que usted me ha contestado, parece que sí que puede ser posible hablar de un pacto. Realmente, usted ha ofrecido nuevamente el pacto "vamos a hacerlo ya", y parece que es posible que el pacto o el acuerdo firmado con el Ministerio de Fomento se corrija en el ámbito de nuestra Comunidad. Entonces, yo le pediría, Consejero, que ya empecemos a trabajar, ya empecemos a formular, desde luego, alternativas para nuestra Comunidad.

Porque, mire, resulta muy preocupante leer en La Opinión de Zamora cómo dice "los agentes sociales atribuyen a Fraga el mérito que el TAV pase por Zamora". Realmente, la sensación de los ciudadanos de nuestra Comunidad al hablar de las infraestructuras que tienen es una sensación de que, como consecuencia de que otras Comunidades necesitan pasar por la nuestra, pues así se define y se proyecta.

Yo le pediría, señor Consejero, tal y como dijo usted en su comparecencia, que empecemos a trabajar en ese pacto de infraestructuras de la Comunidad, pero ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en el ámbito de ese principio de acuerdo, le diré: el compromiso que yo puedo adquirir es el del Gobierno Regional, a contar con una conexión ferroviaria internacional entre Castilla y Portugal. Es decir, estoy defendiendo, y seguimos defendiendo claramente, una conexión ferroviaria de altas prestaciones con Portugal, que vaya a Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro. Ésta es la que se viene realizando ya, a partir de un acuerdo con Renfe de 15.000 millones de contenido, 15.000 millones de contenido, del que se han suscrito específicos convenios por importe ya de prácticamente 5.000, y donde nosotros tenemos que aportar una cantidad finalmente de en torno al 30%, es decir, de 3.400 millones. Esta línea tendría que estar finalizada en el dos mil tres. Es verdad que esta línea permitirá hacer un traslado a doscientos veinte kilómetros por hora, y es verdad que se hará en ancho ibérico, no ancho europeo, verdad.

Le estoy diciendo: ese compromiso existe, y ese compromiso es, por tanto, tanto como decir que, con independencia de otros ejes de conexión con Portugal que deberán unir las capitales, nosotros seguimos defendiendo la conexión ferroviaria de altas prestaciones con Portugal, que lo venimos haciendo fehacientemente con 3.400 millones de pesetas de aportación a un convenio con Renfe.

Avanzar desde ahí es avanzar realmente. Y decirle que todavía no está...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...cerrada la decisión que... que se debe tomar, la declaración de la asociación europea de intereses económicos es también una verdad. Vamos a trabajar. Eso es lo que puedo decirle.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecería al señor Consejero de Educación... Vamos a formular una Pregunta que se presentó el día seis de febrero del año dos mil uno, en el cual, ya percibíamos en aquellos momentos, porque teníamos información de determinados Ayuntamientos, que en los centros públicos de Infantil y Primaria, cuya... cuyo mantenimiento depende de los Ayuntamientos, ha supuesto siempre un gran esfuerzo para éstos, sobre todo para aquellos Ayuntamientos pequeños. Pero el incremento del gasóleo, aproximadamente en lo que va de año... en el curso anterior en torno al 31%, ha complicado enormemente todo este proceso.

Por lo tanto, parecería razonable que, una vez que la Junta tiene las competencias en materia educativa, todos miran hacia ella en aras de buscar algún tipo de acuerdo que mejore la financiación.

Por lo tanto, señor Presidente, le quiero preguntar al señor Consejero: ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a replantearse la financiación del mantenimiento de los colegios públicos en un modelo más compartido, que no asfixie las economías municipales y mejore en lo posible en nivel del mantenimiento de los centros? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la palabra, tiene la palabra...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la verdad, que, en materia educativa, la mañana para mí está siendo una auténtica sorpresa, ¿eh? Yo no sé si lo que han anunciado ustedes de confrontación, del diálogo a la confrontación que han anunciado por la mañana, bueno, lo están materializando ya, pero esto es una auténtica sorpresa. ¿Cómo me dice usted a mí, usted que es un hombre entendido en estos temas, que fueron los autores de la normativa que impuso a los Ayuntamientos que fueran los que corrieran con los gastos de mantenimiento, que modifique una Ley Orgánica para que yo cubra esos gastos, y que miran todo ustedes? Usted no puede mirar hacia nosotros, porque estemos gestionando la Educación desde el año dos mil. La normativa... esto está regulado, Señoría. Esto no es una cuestión de que nos miren y que asumamos los gastos porque queramos o no queramos. Esto está regulado -se lo recuerdo- en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Si quiere, le

leo los artículos donde se establece con toda claridad. Eso es competencia del Parlamento Nacional modificarlo. Y los legisladores fueron ustedes

Por lo tanto, no digan ustedes al Ayuntamiento que miren a la Junta. Ellos tienen que contribuir a los gastos de mantenimiento, tal y como prevé la normativa. Pero, mire usted, es que hacer otra cosa es incumplir la norma.

Y le digo a este respecto que, desde que nosotros estamos gestionando la Educación, estamos haciendo un esfuerzo importante en varias direcciones, incrementando sustancialmente los gastos de funcionamiento, que reducen sus costes de mantenimiento; incrementando sustancialmente las inversiones en los centros. Yo, si quiere, le entro en un detalle, pero, Señoría, le puedo decir que en el... en este año, vamos a hacer ciento... vamos a intervenir en ciento ochenta y cuatro centros, pero en temas como cambiar su instalación de calefacción, su instalación eléctrica, su carpintería, los aseos, las cubiertas. Todo eso reduce mucho los gastos de mantenimiento de estos centros. El gasóleo, Señoría, le recuerdo, le afecta mucho; y a la Junta de Castilla y León también le afecta mucho.

Por lo tanto, contribuyamos a aclarar las cosas y no a confundirlas. Cada institución pública tiene sus obligaciones en materia educativa. Ustedes fueron los legisladores que impusieron que los gastos de mantenimiento lo abonasen las Administraciones Locales; no fuimos nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor... Brevemente, porque han consumido...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Pero, vamos a ver, señor... señor Consejero. Es que, cuando usted ha escuchado esta mañana lo de la confrontación, se le ha olvidado también lo de la colaboración, ¿verdad? Es decir, nosotros estamos dispuestos a colaborar.

Mire, este Grupo se limita, entre otras cosas, a constatar y a poner en este Parlamento lo que la Federación Regional de Municipios y Provincias en la Comisión Ejecutiva del día veintiuno de noviembre del dos mil acordó trasladarle a la Junta de Castilla y León. Porque, mire usted, lo que nosotros le planteamos es un problema. Yo, esta mañana, he hablado con el Ayuntamiento de Béjar, del que soy también Concejal, y le he pedido a la señora Interventora que me diga cuánto supone para el Ayuntamiento de Béjar en gasóleo el año dos mil. ¿Y sabe lo que me dijo? Seis millones de pesetas. Si a un incremento del 30%... si hay un incremento del 30%, estaríamos hablando de 1.800.000. ¿Y qué es lo que le pedimos nosotros? A su lado tiene un Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...un Ex Presidente de la Diputación donde... donde ella contribu-

ye con algunos Ayuntamientos para aquellos que atienden a otros municipios más allá de los alumnos de su propio Ayuntamiento. Pues bien...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Acabo, señor Presidente.) Simplemente decirle: nosotros le estamos reclamando a ustedes, a la Junta de Castilla y León, que ayuden o que colaboren con los Ayuntamientos, aunque sea intentando reclamarle al Estado el que modifique el sistema de financiación de este tipo de centros. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría... Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, para modificar lo que usted quiere modificar diríjase, ni a la Federación ni a la Junta, al Parlamento Nacional a través de su Grupo, y que lo modifique, porque fueron ustedes los autores de esa norma. Por tanto, modifíquela. Propónganlo, y conveznan a todo el Parlamento para que esta modificación se haga.

Nosotros hemos incrementado, desde que asumimos esta competencia, sustancialmente -y mire los Presupuestos- en torno a un 23% en gastos de funcionamiento. Estamos contribuyendo a... a abonar todos los costes de Internet, todos estos temas que tienen... que podrían entrar en la otra vía, en gastos de funcionamiento. Y estamos haciendo muchas obras menores que serían responsabilidad de las Administraciones Locales.

Pero le digo más, Señoría: hemos iniciado, en una estrategia nueva con las Diputaciones Provinciales, acuerdos; por eso me sorprende que la... que la Federación de Municipios se dirija al Consejero. Me sorprende. Si... no me enseñe un periódico y que me dirija... se dirijan oficialmente; que no me tengo que leer el periódico para saber lo que quiere la Federación de Municipios, Señoría. Entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente.) ...que tenemos ya varios convenios firmados, en los que vamos a contribuir desde la Junta con el 40%, las Diputaciones Provinciales con el 40 y los Ayuntamientos con el 20, para atender a gastos de éstos.

Por lo tanto, Señoría, le digo que estamos haciendo un esfuerzo, pero que lo que corresponde, y en respuesta a su Pregunta, es que ustedes reconozcan públicamente, mediante una iniciativa parlamentaria, que hicieron algo que nunca debieron de hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Antonio Losa tiene ahora la palabra para formular su Pregunta. Les ruego guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El veintiuno de febrero, el Presidente de la Diputación de León, del Partido Popular, reiteró de forma tajante que había sido víctima de un chantaje. Decía literalmente el señor Díez, Presidente de la Diputación: "Chantaje como práctica para doblegar mi voluntad bajo una amenaza, y se me ha formulado a través de tres personas, y una..." -estoy leyendo literalmente- "...una cinta que tenemos grabada..." -cinta pública de los medios de comunicación- "...y una de estas personas era Luis Aznar, Delegado de la Junta de Castilla y León en León". El Presidente aseguró que tenía pruebas que desde la Junta de Castilla y León se realizó una filtración de las facturas relacionadas con su mujer, Gerente Territorial de Servicios Sociales, con cuya publicación en un diario... en un diario escrito de León, se le amenazó. Dicho chantaje se consumó. El Presidente de la Diputación exigió a la Administración Regional que investigara la citada filtración.

Nosotros le preguntamos al Gobierno de Castilla y León que, ante esta grave denuncia, ¿qué actuaciones ha realizado o realizará la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): La Junta de Castilla y León ha abierto una investigación interna para conocer -como usted señala- si algún funcionario hubiera incurrido en algún incumplimiento en su deber de sigilo, de secreto profesional o de custodia de documentos. De esta investigación interna no se derivan elementos que determinen un expediente sancionador por esta materia hacia ningún funcionario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. No le puedo dar a usted las gracias, señor Consejero, porque, en contra de otras exposiciones que usted hace aquí, en esta Cámara, donde es el pionero y donde da mil explicaciones, hoy ha sido parco, demasiado parco, en sus palabras.

Mire usted, le voy a leer solamente los titulares... los titulares de un medio de comunicación del día veintidós de febrero: "Díez, el Presidente de la Diputación, insiste en que Aznar le chantajeó, e incluye a Lasarte, Secretario Territorial, en el aparatito del Partido Popular". Lo está diciendo un Presidente de la Diputación del Partido Popular. Y esto está escrito en un medio de comunicación público. Y usted viene diciendo que "investigación interna". Le voy a pedir los papeles de esa investigación interna.

Pero también dice más, el periódico este dice: "El Presidente de la Diputación..." -del Partido Popular, un alto cargo- "...exige..." -que no es cualquier persona- "...exige al Delegado Territorial que investigue la filtración de las facturas contra su mujer, caiga quien caiga". No ha caído nadie, por lo que se ve.

UPL reconoce la filtración generalizada de las facturas, lo reconoce. A nuestro partido se han filtrado esas facturas, señor Consejero, y el Gobierno investiga y no encuentra nada. Eso sí, el titular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...el titular de esta página acaba: "el Delegado Territorial, mientras tanto, estaba en Babia". Usted, señor Consejero, ha querido estar en Babia también en este momento, en nombre de su Gobierno, ya que no sería usted la persona más... la que... más adecuada para contestar aquí, sino el Consejero de Presidencia, para que investigara un chantaje que se ha realizado y que puede ser un delito penal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... Para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Como usted dice ante esta Cámara que dispone de esas facturas a través de una filtración, y señala que usted conoce de un delito penal -como acaba de decir-, yo creo que debe decirnos qué funcionario ha incumplido el deber de secreto o de guardar estos documentos, porque, si usted es conocedor de un delito penal, debe señalarlo.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, Señorías, guarden silencio, por favor... Por favor, guarden silencio, Señorías. Último turno de preguntas para don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como todos conocen, la fábrica de Delphi Packard en Ólvega se encuentra en proceso de cierre, lo cual va a suponer una pérdida significativa de puestos de trabajo en la provincia de Soria.

Y la Pregunta es: ¿qué actuaciones está haciendo la Junta de Castilla y León para evitar dicho cierre?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. Como bien conoce Su Señoría, la Junta, tanto política como en la medida de sus competencias, se está oponiendo y se opone al cierre de la factoría Delphi en Ólvega, y nuestro Director General

de Trabajo ha mantenido varias reuniones -yo tengo aquí la refencia de dos concretas de ellas- con los representantes sindicales en la mencionada empresa.

Este Gobierno Regional puede manifestar que está dispuesto a encontrar cualquier tipo de solución que esté en el ámbito de sus competencias, sea manteniendo el tejido industrial a través de reconvertir lo que se está haciendo en la factoría Delphi, sea encontrando otras actividades que puedan ubicarse en la zona o incluso en la propia factoría. Y para poder instrumentar cualquier solución de ese tipo estamos abiertos a cualquier sugerencia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Consejero, yo le quiero leer unas declaraciones de otro miembro de su Ejecutivo del Pleno del nueve de febrero, en las cuales, a una pregunta de nuestro Portavoz, pues, se contestaba que no iba a haber expediente de regulación de empleo en Delphi, y se terminaba, además, la intervención diciendo que "sobre todo, se están haciendo gestiones para que se reconviertan hacia producciones con mayor valor añadido y, sobre todo, con empleo mejor remunerado y de más calidad". Desde luego, lo que está claro es que aquellas afirmaciones, como las que se han sucedido después, no se corresponden con la realidad que está tocando vivir en Delphi.

Es decir, todas las declaraciones que ustedes han realizado han sido declaraciones grandilocuentes, diciendo: "se está negociando", "estamos pidiendo que haya nuevos proyectos alternativos". Es más, las últimas que yo leí en los medios de comunicación decían que se van a apoyar proyectos que mantengan los puestos de trabajo: cuestiones obvias. Quiero decir, que me parece que se ha llegado a hacer declaración de aquello que... lógicamente, ¡a ver quién va a estar en contra de que se apoyen los proyectos de que se mantengan los puestos de trabajo!

Pero la realidad es que Delphi se cierra, que todas esas gestiones que usted me anuncia, que, según el Director General de Trabajo, no conducen a ningún sitio, y que aquellos momentos en los cuales se abría Delphi y el Ejecutivo se hacía una foto con la inauguración de la empresa, lo cierto es que de ése, hoy, ya parece que nos hemos olvidado. Y la realidad es que hoy alguien tendría que tener algún tipo de responsabilidad, porque no sólo es cuestión de hacerse la foto cuando se inicia una factoría, sino también hay que asumir responsabilidades cuando esa factoría que ha tenido ayudas públicas termina por cerrarse y quedar un número significativo de trabajadores en la calle, y además en una provincia como Soria.

Yo le pediría al señor Consejero de que... no es fácil, yo sé que no es fácil actuar en estos casos -y eso se lo digo yo-, pero precisamente porque no es fácil, yo creo que tampoco es bueno el estar permanentemente haciendo declaraciones que no conducen a ningún sitio, y que lo que crean es más frustración cuando se demuestra que esas expectativas no llevan a ningún lugar.

Yo lo que le plantearía es que se empiecen a estudiar medidas para evitar que estas cuestiones se repitan, que en centros de trabajos que se crean con ayudas públicas, desaparecen cuando han conseguido su objetivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Termino, señor Presidente.) ...su objetivo de amortizar y de sacar beneficio a esa inversión, y, al final, el desempleo y el cierre de empresas queda en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, ya tuvimos ocasión -yo creo- en mi comparecencia en este Parlamento de comentar, y yo creo que merece la pena repetir esa reflexión de que parece más conveniente basar el desarrollo industrial de esta Región nuestra en iniciativas autóctonas cuyas decisiones de inversión estén basadas en factores propios, y que estratégicamente estén dentro del ámbito de responsabilidad política y de competencia política de este Gobierno Regional.

Dicho esto, que es una reflexión -y usted mismo lo ha mencionado, que es difícil, y usted mismo lo ha dicho-, yo no querría caer en el error de repetir declaraciones grandilocuentes, pero sí repetir lo que ya le he dicho, y es nuestra predisposición... no solamente nuestra predisposición, nuestro interés, nuestra gestión, nuestro trabajo en este momento para encontrar, intentar encontrar una solución alternativa a esta cuestión planteada. Todo hay que decirlo: en una provincia como Soria, donde usted sabe que la tasa de paro masculino es prácticamente... casi -se podría decir- de pleno empleo.

Pero, insisto, repito y lo quiero decir aquí: estamos abiertos al apoyo de cualquier iniciativa que pudiera... sea encontrar una alternativa a esa propia factoría, sea una alternativa a los puestos de trabajo que pudieran perderse con ella. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas diez minutos y se reanuda a las dieciséis horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se reanuda la sesión. Por favor, señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación número 56, formulada a la Junta de Castilla y León por el señor Procu-**

rador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de residuos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para formular la Interpelación, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En varias ocasiones se ha tratado en esta Cámara de los problemas relativos a la política en materia de residuos en general, de residuos sólidos urbanos, de residuos tóxicos y de otra naturaleza. No obstante, sentíamos la necesidad -y queremos expresarlo así- de formular esta Interpelación a fin de que la propia Administración Autonómica dé respuesta a algunas de las cuestiones que nos parecen vitales.

Estamos a diecisiete de abril del dos mil uno, y es la fecha en que todavía existen lagunas, y lagunas jurídicas importantes en la legislación de la Comunidad Autónoma sobre este particular.

Y, entonces, el porqué de la Interpelación: pues es evidente que la cuestión ambiental es de una importancia vital, es evidente que el deterioro ambiental progresa y puede ser inexorable si no hay una acción que pueda ser llevada a cabo por todos los ciudadanos y ciudadanas del planeta, y, lógicamente, lo que nos corresponde a cada uno en nuestra propia tierra. Es verdad que repercute en toda la sociedad; pero no es menos cierto que este problema lo acusan más las capas sociales más pobres. También porque los gobiernos tienen la obligación, por sí mismos, de gestionar este tipo de recursos, que pueden ser residuos, que pueden ser, por otra parte, convenientes desde el punto de vista de su tratamiento, pero también reutilizables y rentables en algunos aspectos.

Los gobiernos, además, tienen una obligación, y, en este caso concreto, la Unión Europea ha planteado múltiples orientaciones sobre la materia en directivas de obligado cumplimiento, y hasta el momento presente el Gobierno Autónomo no ha llegado a cumplir -según nuestro criterio- en todos sus extremos. ¿Por qué? Bueno, pues porque, teniendo, realmente, muchas repercusiones económicas, sin embargo, pues, se ha preferido otro tipo de políticas, que incluso podíamos decir que suponen un desafuero desde el punto de vista de lo que pueden ser recursos reutilizables y rentables de los propios residuos.

Las Directivas marco de la Unión Europea sobre residuos, la 75/442 y la 91/156, establecieron la exigencia de que los Estados miembros elaboren planes referentes al tipo, a la cantidad, al origen de los residuos que se generan, y, lógicamente, los que se recuperan, reciclan o se reutilizan.

Por eso nosotros pensamos, en síntesis, que es absolutamente indispensable un proyecto de ley. Y emplazaríamos en un tiempo prudencial, más bien corto, que aborde toda la problemática sectorial de todos y cada uno de los residuos, con tratamiento específico de producción, gestión, infraestructuras, financiación y, lógicamente, las

administraciones de otra naturaleza que estuviesen implicadas en esta historia.

Parece una reclamación, en este caso, que formula Izquierda Unida; pero la verdad es que es un mandato de la Unión Europea, es un mandato de la legislación nacional, que a través de la Ley de Residuos y la Ley de Envases, pues, nos lo ha planteado. Y no podemos seguir habilitando decretos o haciendo decretos que, a la postre, resultan inaplicables por falta de medios jurídicos y técnicos para su cumplimiento.

La Comisión de la Unión Europea, en octubre del noventa y siete, inició, de hecho, oficialmente un procedimiento de infracción contra el Estado español por no disponer de un Plan de Gestión de Residuos. Pero nueve años más tarde, el Consejo de Ministros, el siete de enero de dos mil, aprobó ese Plan Nacional de Residuos, mediante la sumación de planes autonómicos. Claro, aquí hubo algunas Comunidades Autónomas que, como podían obtener algún tipo de rentabilidad, de inmediato modificaron sus propios planes para lograr más asignaciones, y otras, lógicamente, no pudieron aportar sus planes porque carecían de ellos; entre otras, Castilla y León y Castilla-La Mancha no pudieron hacer esa aportación; tampoco, lógicamente, dispondrían de esos recursos. Y hoy, después de haber hecho plan y proyecto... y Ley de Residuos la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sólo quedamos nosotros. Sólo quedamos nosotros en la práctica totalidad de la Comunidad Europea. Y, lógicamente, entendemos que debe de hacerse y debe de avanzarse de manera extraordinaria para poder conseguir ese efecto.

Es más, la Junta, en el Decreto 90 de mil novecientos noventa, aprobó el Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos, y en su Disposición Adicional Primera, curiosamente, señalaba que en el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de ese Decreto, se elevará a la Junta un nuevo Plan Regional de Gestión de Residuos. Compromiso que, lógicamente, se ha ido parcheando a través del tiempo, pero que a nosotros nos da la impresión que ha sido incumplido. Y, por esa razón, seguimos esgrimiendo como necesidad ineludible el que se pueda, en un período de tiempo muy corto, secundar lo que es política generalizada en el conjunto de la Unión Europea, en el conjunto de España.

Recientemente, la Consejería ha presentado ese Plan que denomina "La Estrategia Regional de Residuos dos mil-dos mil diez", que "a nuestro juicio" puede ser una forma útil y válida, si tuviésemos el tiempo disponible eternamente. Pero lo que no cabe la menor duda es que nos da la impresión que, con lo que se ha planteado, es, en cierto modo, decir: estamos en el compromiso, sabemos que tenemos este problema, e incluso se emplazan para que se pueda producir la legislación en el dos mil dos; en síntesis, dilatar el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Gobierno.

Y mientras, ¿qué ocurre? Pues, mientras "a nuestro entender", se despilfarran los recursos, porque una polí-

tica de recuperación, posiblemente, no equilibraría las necesidades que tienen las Comunidades Autónomas; pero sería, lógicamente, una fuente de ingresos y, por otra parte, sería un avance desde el punto de vista de la protección de la naturaleza.

Y, también, se acumulan los residuos produciendo graves problemas, por lo que, lógicamente, esperamos que, acometiendo un compromiso legislativo y una planificación adecuada, se puede hacer una reducción de esa producción de residuos. La materialidad de los mismos hace que algunos sean muy difícilmente integrables en la naturaleza, por lo que han de gestionarse de acuerdo con las normas establecidas, y a las que ya hemos hecho alguna referencia.

En síntesis, Señorías, da la impresión de que deberían de trabajar activamente en un período muy corto. Nosotros, incluso, en la Propuesta de Resolución que plantearemos a continuación, pretendemos que esto se lleve adelante en un plazo no superior a tres meses, porque es inmensa la legislación sectorial aplicable -y que ya hemos hecho mención anteriormente-, pero es, indudablemente, también necesaria e indispensable la coordinación de todos los elementos, e incluso todas las Administraciones que tienen algún tipo de vinculación con una responsabilidad de esta naturaleza.

Tenemos varias incógnitas, incógnitas sobre la generación de residuos sólidos urbanos. Hasta el momento presente, la Junta "a nuestro juicio" carece de una estadística fiable sobre el particular y aparecen distintos datos, porque sí es verdad que lo tienen las Corporaciones Municipales, pero, lógicamente, son un número muy importante el número de Ayuntamientos para hacer una sumación. Y, en definitiva, suelen hacerse los diseños de una estrategia de gestión sobre el cálculo aproximado, y Castilla y León siempre "se dice" alcanzaría ochocientos sesenta y seis mil ochocientos toneladas.

Pero otra incógnita es, incluso, su composición. Hay que estudiarlo, y hay que estudiarlo en profundidad, lógicamente, para saber qué es materia orgánica, cuáles son los residuos clínicos, papel cartón, plásticos, maderas, vidrios, residuos voluminosos, residuos de neumáticos fuera de uso de vehículos, lodos y depuradoras, etcétera; porque cada uno de ellos, lógicamente, tiene una fórmula de tratamiento completamente diferente, tiene una infraestructura completamente novedosas, original y, en algunos casos, lógicamente, para obtener esa rentabilidad, muy específica. Y, en definitiva, cuando es exigible un plan específico, cuando es exigible una legislación, cuando es necesario que exista un sustrato que nos permita poder actuar "a nuestro juicio", nos parece que es absolutamente indispensable sentar criterios que rijan la gestión, establecer un modelo sobre el particular, establecer una jerarquía ecológica de principios, de prevención, de reducción, de reutilización o, incluso, de otra naturaleza, y todo ello ha de ser en un plan regido por legislación específica, que es lo que pretendemos con esta pregunta a la Junta de Castilla y León, pero, por otra parte, con

esta sugerencia de poder rematar esta laguna legislativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera de Medio Ambiente, para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. En relación con la Interpelación, y acerca de la política que en materia de gestión de residuos que está desarrollando la Junta de Castilla y León, siempre ha estado presidida por la planificación, tanto con el Decreto de mil novecientos noventa, que tuvo una modificación a través de otro Decreto del año noventa y ocho, y que en todo momento ha estado ajustada y acoplada a las exigencias de la Unión Europea, que han sufrido cambios importantes en los últimos años.

Actualmente, la política de gestión de residuos viene definida en la Estrategia Regional de Residuos, que fue presentada para su debate en el último trimestre del pasado año, y que ha sido formulada en ejercicio de las competencias de planificación que en esta materia asume la Junta de Castilla y León, y que vienen atribuidas por la Ley 10/98, de veintiuno de abril, de Residuos.

La Estrategia como premisa fundamental la de minimizar la incidencia ambiental de los residuos, y como objetivo básico principal, la reducción de la producción de residuos; uniéndose a este objetivo –como digo– primordial y principal, el del reciclaje o la reutilización.

Se ha realizado la definición de una estrategia común y básica para todos los tipos de residuos, ya sean residuos urbanos, industriales, ganaderos, sanitarios, lodos de depuradora... y, así, hasta doce tipos de residuos, de una forma paralela a la regulación que se ha realizado a nivel nacional y, por supuesto, a nivel europeo.

Destaca la inclusión en esta regulación de residuos como los equipos eléctricos y electrónicos, que no disponen de regulación a nivel nacional y que constituyen un adelanto en el marco de este Gobierno Regional, puesto que ni siquiera hay una normativa europea en relación con los mismos.

La necesidad de esta Estrategia se basa en un hecho fundamental, que es el de que la sociedad actual ha generado un aumento del consumo importante, con un notable incremento de la producción de residuos; y, al mismo tiempo, el avance y el desarrollo tecnológico han provocado la mayor complejidad de los tipos de residuos que se generan. Para respaldar estas afirmaciones, simplemente destacar un hecho: el 70% de la producción de residuos domésticos se ha incrementado en los últimos diez años, en la última década.

En el ámbito europeo se ha dado una respuesta a esta necesidad desde el propio Consejo de la Unión Europea, aprobando la Estrategia Comunitaria de Gestión de Resi-

duos del año mil novecientos noventa y siete. Y en el ámbito nacional, a principios del año dos mil, se aprobó el Plan Nacional de Residuos Urbanos y se presentaron los borradores de los distintos planes para cada uno de los tipos de residuos que recoge el documento aprobado por el... tramitado... tramitándose por el Gobierno Regional.

Destacar también el marco establecido por la Agenda 21 de Castilla y León, aprobada en mil novecientos noventa y nueve, y referente del desarrollo sostenible en Castilla y León, y que es el eje vertebrador de toda la política regional y de la planificación dictada en su desarrollo.

La Estrategia Regional de Residuos, presentada en el último trimestre del año dos mil, es un documento programático que establece las líneas básicas de acción, así como los aspectos que se deben considerar como prioritarios en la gestión de residuos.

Desde este momento, se ha considerado como una tarea imprescindible abordar la correcta y la completa definición del tratamiento que los residuos han de recibir.

También es inaplazable, por su incidencia en el desarrollo industrial y en el progreso económico de esta Región y, por supuesto, en la protección ambiental, disponer de una correcta gestión de los residuos industriales, dotándonos de los equipamientos y de las infraestructuras necesarias para lograrlo.

Debemos reorientar los sistemas de producción y consumo de bienes hacia modelos que consideren prioritario el equilibrio entre la defensa del medio ambiente y el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

La Estrategia Regional de Residuos hace un diagnóstico de la situación actual en Castilla y León y de las carencias de gestión a nivel regional de los diferentes tipos de residuos, y que se han concretado en los planes de acción y en las medidas a desarrollar para el periodo dos mil uno-dos mil diez.

En este diagnóstico se realiza un análisis con detalle de cada uno de los residuos de cada tipo que se generan en esta Comunidad, y los datos son una base de partida, totalmente validada y contrastada por la Consejería de Medio Ambiente, para desarrollar la planificación de la gestión.

Por primera vez, y en un solo documento, se han aglutinado todos los datos sobre generación de residuos y sobre la disponibilidad de infraestructuras para su gestión existentes en Castilla y León.

Con estos datos, utilizando diversas técnicas, se establece el incremento de la producción hasta el año dos mil seis. Teniendo en cuenta esta base de partida, se establecen objetivos de reducción, el eje vertebrador y principal de esta Estrategia. Desde este documento se proyecta

alcanzar una reducción de residuos domésticos del 8%, que se cifra, aproximadamente, en trescientas cuarenta y cuatro mil setecientas sesenta y una toneladas. Y durante su vigencia se alcanzará el reciclaje de cerca de ochocientas nueve mil doscientas setenta toneladas, en el periodo dos mil-dos mil seis.

Por lo tanto, se plantean retos importantes que pretenden situar a Castilla y León en una posición modélica de gestión de residuos. En materia de residuos industriales, la reducción prevista alcanzará el 45% para el año dos mil seis, y la reutilización el 35%.

En conclusión, el eje central de esta Estrategia refleja la apuesta de la Junta de Castilla y León por la creación de una nueva cultura social que no identifique residuo con desecho, y en la que se realice un real aprovechamiento de los desperdicios con el mínimo impacto ambiental. Se pretende, además, atraer la iniciativa privada convocando a todos los operadores de residuos, con el fin de obtener una participación activa, tanto en la reducción como en la gestión.

Una vez que he hecho un repaso detallado del carácter y del objeto de esta Estrategia, quiero destacar alguna de las líneas fundamentales, teniendo presente que este documento se ha sometido a un proceso de participación pública, dirigida a instituciones y empresas, que han formulado observaciones y sugerencias, que, sin duda, enriquecerán este documento.

En cuanto a los objetivos, resaltar que el primero de ellos –tal y como vengo insistiendo en mi exposición– es prevenir la generación de residuos. Evitar la generación de residuos supone evitar el problema ambiental derivado de su existencia. Es por ello, que en esta Estrategia, para los diferentes tipos de residuos, se plantean unos objetivos de prevención que podemos calificar como ambiciosos y, al mismo tiempo, realistas. Lograr la reducción de la generación de residuos es el objetivo fundamental. No puede seguir aumentando la producción al ritmo de la última década; es necesario reducirlos, y son muchas las medidas que se proponen en el documento para alcanzarlo. Figura también en este apartado, como objetivo fundamental, la reducción del vertido final, que se reducirá hasta el 33% del total de los residuos.

Para conseguir estos objetivos, en la Estrategia se plantean programas horizontales que afectan a todos los residuos y planes verticales específicos para cada tipo de residuo.

Es importante destacar que la Estrategia es un documento vivo, que contiene un programa de evaluación y seguimiento, que plantea revisiones bianuales de las previsiones de generación de residuos, y cada tres años de todos los aspectos básicos de la Estrategia. Sobre este tema también la Consejería está avanzando trabajos de cara a la aprobación de la Estrategia, definiendo indicadores de seguimiento para el documento.

Cada uno de los planes verticales, uno para cada tipo de residuo, abarca desde los residuos urbanos y residuos

de envases, hasta los residuos de equipos eléctricos y electrónicos.

En este campo, en el de los residuos urbanos, se está redactando el nuevo Plan de Residuos Urbanos, que pretendemos tener listo para su aprobación en el segundo semestre de este año.

En relación con los residuos industriales no peligrosos, destacar la práctica carencia de instalaciones adecuadas para el tratamiento y eliminación controlada de este tipo de residuos, razón por la que es necesario e imprescindible dotar a esta Comunidad de una adecuada... sistema regional de gestión de residuos industriales. Este sistema conferirá mayor competitividad como territorio a Castilla y León en las decisiones de localización de futuras actividades industriales, que dispondrán de las instalaciones adecuadas para tratar sus residuos y proteger así el medio ambiente.

Los residuos peligrosos, parte importante de esta Estrategia, aunque pequeña su cuantía, tienen asegurada la gestión desde el centro de tratamiento ubicado en Valladolid, y que se prevé suficiente para los próximos veinte años, por lo que la Estrategia descarta la necesidad de crear nuevas instalaciones de este tipo.

El coste total de las inversiones contempladas en esta Estrategia es de 86.000 millones de pesetas, que serán cubiertos en un 61% por financiación pública y en un restante 39 por financiación privada, haciendo efectivo el principio de "quien contamina, paga".

La Estrategia establece una política de gestión de la Junta de Castilla y León que se incardina en los objetivos del Sexto Programa de Medio Ambiente de la Unión Europea, que incide en la prevención, en la generación de residuos, así como en el impulso del reciclado. Debemos alcanzar una cultura social nueva y comprometida con la reducción de los residuos, que no identifique residuo con desecho, puesto que nuestro futuro depende de ello. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, es posible que tengamos que llegar a la Propuesta de Resolución para el próximo Pleno, para enterarnos si realmente se van a acometer las lagunas jurídicas o legislativas que en estos momentos tenemos, porque parece ser que usted quiere seguir explicándonos –según la he entendido– que se sigue amparando o vamos a seguir amparándonos en decretos, decretos que según Su Señoría están ajustados a las exigencias de la Unión Europea, pero que como tales decretos, con carencias absolutas desde el punto de vista de las infraestructuras y demás, no son lo suficientemente operativos. Es un hecho absolutamente evidente, y usted no ha querido entrar en ello, me parece lógico, pero seguimos siendo, aunque usted diga lo contrario, la única Comunidad Autónoma que carecemos de plan específico

y de legislación o de ley de residuos específico de toda la Comunidad Europea.

Y yo creo que eso sí tenemos que resolverlo, porque yo no estoy poniendo en cuestión sus teorías o la filosofía desde el punto de vista medioambiental; cada cual tiene la que le parece importante y, lógicamente, parece hasta incluso algunos de los datos que refleja interesantes.

Ha relatado y se ha basado, fundamentalmente, en la Estrategia Regional de Residuos, que es un documento programático. Señoría, que nos parece muy bien; pero que es que en estos momentos lo que se necesita es poder materializar eso en la práctica, y materializarlo en la práctica requiere que esos estudios pudieran trasladarse a la legislación que obligue, lógicamente, a la propia Administración, pero que obligue a la práctica total... totalidad de las Administraciones y a los propios ciudadanos.

Tampoco voy, en ningún caso, a decir o a cuestionar. Hay algunos aspectos que nos parecen bien; esto ya de hecho lo tenemos, la Estrategia Regional sobre Residuos, pero seguimos insistiendo que lo necesario y lo imprescindible es que pueda realizarse una coordinación de todos esos elementos, completándose con esa legislación. Porque, Señoría, es una obligación que tenemos contraída nosotros mismos; es una obligación que nos ha impuesto la Unión Europea; es una obligación que tenemos, lógicamente, por la propia legislación nacional; y es una laguna, que usted dirá lo que le parezca oportuno, pero no está, en virtud del Decreto 90 de mil novecientos noventa, todo resuelto, ni muchísimo menos.

Yo le diría que esto es así, hasta tal punto que, en la actualidad, en la mayor parte de las ocasiones, la Junta tiene una política -en lo concreto, no en esa teoría que es muy interesante-, y es que deja a cada provincia que resuelva como pueda; con lo que trae como consecuencia que se haya producido y se esté produciendo constantemente conflictos de naturaleza preocupante y que no ayudan a resolver los problemas.

Dirá lo que la parezca bien, pero se carece de un modelo aplicable en la legislación, no desde el punto de vista de la estrategia global en ese documento, que, lógicamente, es un documento que no nos obliga, que no nos impone, sino que simplemente es una elaboración, en el que genéricamente se habla de todo, e incluso de financiación, pero, como podemos observar, prácticamente para magnificar extraordinariamente esas cifras y apelar, como lo ha hecho hoy aquí, a que se pretende convocar a la iniciativa privada. También entendemos que es una alternativa viable, como tantas otras, pero que me parece que no es la procedente.

Señoría, hay un hecho absolutamente claro, y es que también hay insinuaciones sobre fórmulas de vía rápida, acaso la menos respetuosa con el ambiente natural, o simplemente la política de vertederos, renunciando en lo concreto a prevenir, a reducir, a recuperar, a reutilizar. Veamos. Su Señoría nos lo pinta muy interesante, pero a esos datos que hemos venido escuchándola, nosotros

decimos que, en estos momentos, el 90% de los vertederos existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León carecen de autorización, pero de autorización desde la propia Consejería. (Ya sé que usted es nueva, no tenemos por qué imputar, no pretendemos hacerlo a título personal, en absoluto, pero, lógicamente eso tenemos que resolverlo.) Porque hasta el presente no han sido autorizados esos por la Consejería de Medio Ambiente y hay un detalle clarísimo, en las capitales de provincia, por ejemplo, en Ávila, hay uno sólo autorizado, en Burgos ninguno, en León sólo hay uno en Porqueros, en Palencia hay uno en la ciudad, en Salamanca no le hay, en Segovia no le hay, y en Soria, Valladolid y Zamora, sí les hay.

En las poblaciones menores, prácticamente nos encontramos con que no hay, en realidad, ningún planteamiento serio, y cada cual intenta resolver el problema como puede. Que no quiere decir que no tengan buena voluntad las Corporaciones Municipales; lo que quiere decir es que existe una descoordinación que, lógicamente, careciendo de esos criterios, careciendo de ese modelo y de esa jerarquía es muy difícil.

Concluimos nosotros la sugerimos, pretendemos, a través de la Propuesta de Resolución, que se presente un Proyecto de Ley -diríamos en tres meses- que aborde la problemática sectorial de cada uno de esos tipos de residuos con su tratamiento específico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor el tiempo...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...producción, gestión, infraestructuras, financiación, y, lógicamente, también el grado de coordinación de las distintas Administraciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, para su réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría. Simplemente he destacado en el comienzo de mi... de la contestación a su Interpelación el esquema normativo existente desde el año noventa al año noventa y ocho, para dar contestación a que desde el origen de la gestión de residuos, desde que existe una planificación en materia de gestión de residuos, la Junta de Castilla y León ha tenido una normativa que ha establecido cuál era la planificación.

Por supuesto, como también he señalado, esta normativa ha quedado obsoleta y ha quedado totalmente fuera de los principios y de las exigencias que existen, tanto a nivel europeo como a nivel nacional. Por eso se presenta a finales del año pasado una Estrategia Regional de Residuos que abarca la regulación de hasta doce tipos de residuos distintos. Y se hace en el marco de la competencia de la distribución de competencias constitucional.

Hay una Ley de ámbito nacional, como he también indicado, que es la Ley 10/98, de veintiuno de abril, de

Residuos, que, en ejercicio de la competencia que corresponde al Estado en esta materia, y que viene determinada en el Artículo 149 de la Constitución, atribuye al Estado la competencia exclusiva para fijar la normativa básica de protección del medio ambiente.

Y en este marco de legislación básica estatal que rige para todo el territorio, y que recoge los principios elementales y básicos a respetar, a partir de los cuales la Comunidad Autónoma puede desarrollar su planificación tal y como la propia Ley 10/98 atribuye a las Comunidades Autónomas la capacidad de planificar la gestión de residuos. Y, es más, como reiterada jurisprudencia ha establecido, le permite elevar el techo de exigibilidad, nunca reducirlo en el territorio nacional, porque la protección del medio ambiente tiene un interés general que requiere de las mismas garantías en todo el territorio nacional.

Por esta razón, Castilla y León dicta una Estrategia en la que no sólo respeta y contempla la normativa básica, sino que eleva el techo de exigencia: los objetivos de reciclaje, y de reducción, y de reutilización que se plantea la Comunidad Autónoma son mucho más altos y más elevados que los del Plan Nacional de Residuos Urbanos y los de la Ley de Residuos que existe de ámbito nacional. Y esto es fácilmente comprobable, el Plan Nacional de Residuos Urbanos fija un objetivo del 6% para los residuos urbanos y la Junta de Castilla y León lo eleva para la reducción de residuos urbanos al 8%; fija el objetivo más alto de reducción de residuos industriales que está recogido en el Plan Nacional noventa y cinco mil y que se fija en el 45%.

Castilla y León tiene, en este momento, la norma más completa de planificación, de gestión de residuos y más amplia de todo el territorio español. Usted, Señoría, aludía a la norma de Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha sólo ha elaborado un Plan de Gestión de Residuos Urbanos que no, ni de pasada, le llega a la altura del zapato al Plan que ha elaborado la Junta de Castilla y León.

Y, es más, dice Su Señoría "vertederos incontrolados", precisamente en eso estamos trabajando. Ávila tiene... ha empezado la construcción de un centro de tratamiento basado en la reducción y en el reciclaje. Burgos tiene en tramitación la declaración de interés regional para, desde la gestión provincial, conseguir los objetivos de reducción y de reciclaje y de proximidad que la gestión de residuos urbanos requiere. León tiene declarado el interés regional de la construcción de un centro de tratamiento que nos permita alcanzar estos objetivos. Palencia tiene en marcha la creación de un consorcio provincial y construida la parte fundamental de este sistema de gestión de residuos urbanos. Salamanca tiene elaborado un Plan Provincial y, en este momento, la elaboración del anteproyecto que permitirá tener un sistema que consiga la reducción y el reciclaje. Segovia tiene terminado un centro de tratamiento con todas las instalaciones de gestión de residuos urbanos que lleva aparejada la gestión provincial y que, de forma inminente, se va a

poner en marcha. Soria tiene un sistema que se va a modernizar con cargo a la nueva etapa del Fondo de Cohesión, y que va a permitir mejorar las tasas de reciclaje que tiene hasta el momento. Y Zamora tiene una planta de gestión de residuos urbanos basada en idénticos principios y que va a permitir alcanzar los objetivos que se pretenden para esta provincia, y que, de forma inminente también, se pondrá en marcha. Y Valladolid tiene en construcción un sistema de características parecidas que a finales de este año, antes de que termine, permitirá una adecuada gestión de residuos urbanos. Y la Junta de Castilla y León está elaborando un Plan de Residuos Urbanos que va a permitir detallar cada uno de los objetivos de la Estrategia que hemos preparado y que está sometida a participación pública. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejera. Se abre un turno de fijación de posiciones para los Grupos que no han intervenido en el debate. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Concepción Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Buenas tardes, gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista consideramos que no existe ni ha existido todavía una política de residuos para la Comunidad de Castilla y León. Pero no es que simplemente lo digamos nosotros, es que ustedes en sus propias publicaciones así lo reconocen.

En sus Boletines de Medio Ambiente, de calidad ambiental, en el boletín número dieciséis, de diciembre del año dos mil dice: "La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha elaborado la Estrategia Regional de Residuos, al objeto de definir la política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos". Se entiende, por tanto, que la política no existe, si la van a definir.

Por otra parte, una Estrategia Regional de Residuos, documento que ustedes dicen que está a debate... (pero que no en esta Cámara, está en debate público porque en esta Cámara no se aprueba ni tiene trámite parlamentario, cosa que si se va a definir la política nos parece que no es lógico, porque la política o los planes, o las leyes, lo lógico es que se debatan en esta Cámara y que vinieran aquí, no que hagan el debate las partes interesadas del exterior). Esta Estrategia nos habla del futuro, pero el problema que tenemos en esta Comunidad es que no tenemos pasado en el tema de residuos. El Plan Director del año noventa es un Plan que no se ha llevado a cabo, y que de lo poquito que se ha hecho, lo único que ha hecho ha sido generar problemas.

Se han sellado vertederos. Es cierto, se han sellado algunos vertederos. Pero el problema de cada vertedero sellado es que alrededor han aparecido, por uno que se ha sellado, un montón de vertederos incontrolados. Porque ustedes, al no llevar una planificación conjunta -que no existe-, han generado problemas. ¿En qué ámbitos? En todos. Les han creado problemas a los municipios. Porque cuando ustedes han sellado un vertedero munici-

pal de residuos sólidos donde iban a parar todo tipo de residuos, aparece que se recogen los residuos sólidos urbanos, pero, ¿y qué hacen esos municipios con el resto de los residuos? Porque paralelos a esos sellados de vertederos no han aparecido los puntos limpios —o así llamados— que deberían recoger el resto de los rechazos o residuos que se generan. Empiezan a aparecer abandonados los electrodomésticos, empiezan a aparecer abandonados los muebles viejos, empiezan a aparecer abandonados todo lo que son metales. ¿Dónde se llevan? Los municipios pequeños eso no lo pueden resolver, y no se le puede decir a un vecino que lo lleve a cincuenta kilómetros de distancia donde puede tener, si lo tiene a esa distancia, el vertedero provincial. Porque ese es el problema, que los vertederos son provinciales, y desde los municipios pequeños no se pueden hacer esas... a los habitantes no se les puede mandar que se les lleve allí.

Entonces, hay una descoordinación porque no existe esa planificación que nos está generando problemas, pero los mismos problemas o más importantes los están teniendo las pequeñas industrias, que no saben qué hacer con sus residuos. Los residuos tóxicos y peligrosos es cierto que poco a poco se están gestionando y que la mayor parte de ellas lo tienen resuelto, algunas de ellas con muchos problemas para conseguir que haya empresas que les vayan a recoger los residuos. Pero hay otra serie de residuos, como son cartones, como son serrines u otro... flejes, u otro tipo de restos, que es que no saben qué hacer con ellos. Solución: en el primer pedazo de espacio de suelo que encuentran vacío se deposita. Y de esos vertederos incontrolados hay miles en la Comunidad. Y si usted habla con los Ayuntamientos, le podrá decir que raro es el que no tiene semejante problema, y si habla con el Seprona, verá la multitud de denuncias que existen en ese tema. Y ejemplos le puedo dar todos los que quiera, porque quizá lo sufrimos en carnes propias.

Entonces, problemas tenemos muchos. El documento de la Estrategia, usted dice que de cara al futuro puede ser muy bueno, el problema es el retraso que llevamos. La previsión es que eso se cumpla para el año dos mil seis-dos mil diez dependiendo de qué programas. Eso es hablar a diez años vista. Si en diez años vamos a seguir acumulando basura en aquello que no hemos resuelto, en lugar de una Comunidad vamos a tener un basurero andante. Entonces, o corremos mucho en el tema, o vamos a tener serios problemas. Máximo cuando estamos vendiendo una Comunidad, de cara al turismo, como con gran calidad ambiental, con buenos paisajes, y precisamente en esas zonas tan delicadas es donde más problemas tenemos con los residuos que estamos y tenemos desperdigados, porque no hay sistemas de recogida como Dios manda. Entonces, lo que por un sitio hacemos y vendemos, por el otro sitio lo estamos desmantelando.

Así no podemos seguir. Ustedes mismos —para acabar— en sus propias Directrices de Ordenación del Territorio así lo reconocen y así lo dicen. Y textualmente dice: "Se está todavía lejos de afrontar de forma general una política de residuos al nivel exigido por la normativa

europea y nacional. La clasificación de residuos en origen y la universalización de las actividades de reciclado y tratamiento apenas tiene presencia hoy en la Comunidad". No lo digo yo, lo dicen ustedes. Muchas gracias.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Popular concedemos la palabra a doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Una vez oídas las diferentes intervenciones, estamos convencidos de que queda mucho por hacer, ¿cómo no? Pero también estamos convencidos de que se ha avanzado mucho, tanto en la gestión y, sobre todo, en la concienciación ciudadana. Sí, señor González, muchísimo, desde el principio que vine yo a estas Cortes a ahora, y no me diga usted que no.

Es cierto que tenemos que seguir avanzando en colaboración, como se ha dicho aquí, con las distintas fuerzas sociales, políticas, con los entes territoriales —puesto que el problema de residuos nos compete a todos—, con las Entidades Locales, con las Diputaciones y, doña Concepción, con los problemas de los Ayuntamientos, que son competencia de ellos, y que, cuando hay algún vertedero... —perdone, perdone, déjeme terminar—, cuando hay algún vertedero que se sella, será el Ayuntamiento que tiene la competencia el que le tendrá que decir y asignar en qué sitio tendrán que dejar lo demás.

Efectivamente, efectivamente, se pueden tirar las neveras, pero un señor tiene que tirarlas; se pueden cargar al hombro, se pueden llevar donde se quieran, pero es competencia del Ayuntamiento el decir dónde, cómo y en qué condiciones se deben dejar todos esos vertidos. Hay que decirlo muy claro, porque aquí venimos siempre a decir que todo se hace mal, que la Junta todo lo hace mal, que aquí no se programa, que aquí no se avanza; y llegamos siempre a las mismas conclusiones de siempre. Pero lo cierto es que estamos avanzando.

Hasta este momento no teníamos ningún documento en el que hubiera un estudio serio de todos los problemas de residuos que había en esta Comunidad; ahora lo tenemos. Sabemos exactamente lo que producimos, estamos poniéndonos de acuerdo con la legislación nacional y con la legislación europea, estamos actualizando y viendo todos los problemas y todos los planes horizontales para todos los residuos que se deben seguir, como es ayuda, como es evaluación, como es estudios de los que se debe hacer... cómo se deben guiar los recursos y después programados verticalmente todos y cada uno de los residuos existentes en esta Comunidad y cómo se deben tratar. No es poco, para empezar. Antes carecíamos de todo esto.

Sabemos las toneladas de residuos, de cada uno de los residuos, tanto urbanos como industriales, como peligrosos, como de lodos de depuradoras, como de todos, Señorías, de lo que se produce en esta Comunidad, lo que se va a aumentar hasta el año dos mil diez. Y con arreglo

a eso podremos hacer las previsiones, se podrán hacer las previsiones también presupuestarias para poder llegar a aquello. Y, desde luego, Señoría, Zamora no se gana en una hora; ustedes estuvieron aquí muchos años y en política de residuos seguían gobernando por Decreto y en Madrid también. Y ustedes han tenido muy poca política de residuos y ahora se está haciendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...la Ley de Residuos nacional...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías, por favor. Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: En definitiva, Señorías, las tres erres. Lo que se pretende en esta Comunidad y la política de la señora Consejera es minimización de recursos: reducción, reutilización y reciclaje, que hace mucho tiempo que se empezó a hacer aquí. Lograr una gestión completa de todos los residuos y de los productos que se consienten en ellos.

Señoría... señora Consejera, nuestro Grupo está de acuerdo con su política, le seguiremos apoyando. Y, desde luego, esperamos que cuando salga la Ley... el Plan de Residuos Urbanos que tanto reclamó el señor Losa al anterior Consejero en una Interpelación que se le hizo en estas Cortes y que le dijo que era necesario, y usted la va a traer antes de final de este año, que ha dicho que va a estar para aprobarlo, verá cómo poco a poco y en todas las condiciones se van realizando las leyes y todos los temas para poder poner la Ley de problemas de residuos de nuestra Comunidad en marcha. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Interpelante, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente, por alusiones, señor Presidente... Señor Presidente, señor Presidente, una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, aunque haya sido citado, no creo que haya habido una alusión ni un juicio de valor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ha habido... ha habido una alusión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha habido una cita del señor Losa. Es suficiente. Señor Herreros, tiene la palabra si la...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Posiblemente, uno de los alegatos más elocuentes, señora Consejera, ha sido la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y le aseguro que la Portavoz, en este caso, del Grupo

Parlamentario Popular, como ha podido demostrar, es apasionada en la defensa de los intereses del Partido Popular; lo es siempre, lo cual no quiere decir que tenga razón ni que yo se la dé, porque tampoco tengo patente para dársela.

Pero si la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice que "Zamora no se ganó en una hora", ¿sabe lo que significa? Que es que queda mucho, muchísimo; que es lo que estábamos planteando, precisamente, en esta Interpelación. No una denuncia, no unos planteamientos extraños. Incluso dice: "no es poco, para empezar". Señora Portavoz, efectivamente, se está empezando. Pero es que tenemos un emplazamiento por parte de la propia legislación nacional. Y no es sólo lo que dice Su Señoría, de que nos permite o nos puede permitir hacer planes. Cualquier tipo de planteamiento de esta naturaleza que no esté contemplado en una obligatoriedad legislativa se lo van a saltar a torera todas aquellas gentes que no tengan una gran conciencia -como decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-. Clarísimo. Porque estamos todos por la ley del mínimo esfuerzo, desafortunadamente, aun sabiendo que eso trae repercusiones, y repercusiones muy graves.

Señoría, incluso ha intentado, en la práctica, apabullar haciendo un repaso general de todos los asuntos que en estos momentos existen en la Comunidad, desde el punto de vista de las infraestructuras. Y usted misma dice que en Ávila le vamos a poner en marcha; en Segovia está, pero no está todavía; en Zamora vamos a conseguirlo...

En realidad, en realidad, usted sabe que en una política de vertederos, que es lo que en estos momentos tienen ustedes planteado, no de prevención, de reducción o de recuperación, es absolutamente cierto lo que al principio le decía, que el 90% de los vertederos son absolutamente ilegales; pero ilegales, porque ustedes no les han podido legalizar, porque están en las condiciones en las que están, lógicamente.

Pero no sólo eso. Usted conoce perfectamente que no existe ninguna planta de reciclaje y de compostaje de las basuras de origen doméstico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A lo mejor no lo necesitamos; nosotros creemos que sí.

No existen otras infraestructuras de aprovechamiento de los residuos. Es más, sólo en este momento existen planes específicos de gestión en Valladolid y en León, que teóricamente sí, pero que no ha sido posible todavía ejecutar algunas de las instalaciones previstas.

Es más, hay sólo dos plantas de selección. Y, de esas dos plantas de selección, la de Burgos está consiguiendo al menos la rentabilidad vendiendo algunos de los productos una vez seleccionados. Pero tiene un gran inconveniente: si esto lo ponen en relación con la carencia de vertedero en condiciones, resulta que no sabe qué hacer con los materiales que ya no son utilizables a ningún efecto.

Y en Segovia, por el momento, está paralizada precisamente esa planta de selección por la misma naturaleza, es decir, por la carencia de esos vertederos.

Señora Consejera, sinceramente, no se trata de reproches, se trata de ver cómo somos capaces de conseguir el que no se deriven los problemas fuera, no se intenten expulsar las responsabilidades hacia el exterior, sino ver cómo somos capaces de hacer una legislación adecuada en el tiempo mínimo indispensable, para que pueda existir esa coordinación a todos los efectos.

Y, como no es cuestión de agotar el tiempo, decir que todas esas carencias, que todas esas dificultades que en el momento actual existen, pueden ser perfectamente conseguidas, porque hay una realidad: todos los Grupos de esta Cámara estamos altamente comprometidos sobre el particular; hay unos grandes azuzadores en el conjunto de este planteamiento, que son los colectivos ecologistas; pero sobre todo hay una gran necesidad por parte de la ciudadanía, por parte de los industriales, por parte, prácticamente, de toda la Comunidad. Hay, por otra parte, mucha comodidad y hay dificultad en llegar a hacer esa coordinación. Pero no le quepa la menor duda que para poder rematar esa operación es absolutamente imprescindible, necesario -lo decimos así- ese Proyecto de Ley que aborde desde el principio al final la aplicación en lo concreto, si quieren, de su propio Plan Estratégico de Residuos Regionales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, la señora Consejera, para cerrar el debate.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señorías. El esquema normativo en el que se ha elaborado la Estrategia Regional de Residuos responde a la técnica legislativa que rige en este país, que rige el Estado de las Autonomías, insisto. Y hay una Ley Básica, que no es ni más, ni mejor, ni mayor que la planificación que tiene competencia para elaborar las Comunidades Autónomas.

En uso de esta competencia, que se va a desarrollar tal y como está previsto -insisto- en la técnica legislativa en vigor, se ha presentado la Estrategia Regional de Residuos, que se está tramitando para su formulación como un Decreto; porque es una potestad del Ejecutivo Regional dictar un Decreto en ejercicio y en aplicación de la legislación básica, que recoge tanto las exigencias nacionales como las exigencias europeas. En consecuencia, el ámbito normativo, el de exigibilidad de gestión de los residuos está garantizado por la normativa vigente.

Por lo tanto, la tramitación de esta Estrategia, dentro del orden jurídico vigente, se hará a través de su promulgación mediante un Decreto, añadido y acompañado de un trámite de información, de formación y de participación pública, que el Ejecutivo ha querido introducir en la tramitación de este Decreto, como ha quedado patente en esta participación pública, que se ha traducido en tres meses de aportaciones y de sugerencias que van a ser

incorporadas al documento; y que se han difundido, que se han repartido con profusión, para todos los interlocutores y agentes que tienen participación en la aplicación de esta Estrategia Regional de Residuos.

Castilla y León tiene, con esta Estrategia Regional de Residuos, la norma de planificación para la gestión de residuos más ambiciosa que podíamos pergeñar en el momento actual, atendiendo a las exigencias que están en constante evolución, tanto en el ámbito europeo -que son las que hemos tenido en cuenta- como en el ámbito nacional.

El Programa de Gestión de Residuos Urbanos que existe en el momento actual, Señoría, no lo conoce con precisión. Segovia tiene totalmente terminado el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos. Y va a entrar en funcionamiento ya, porque está adjudicada la gestión a la empresa a la que se le ha encargado el Consorcio Provincial de la Gestión de Residuos. Porque, en el ámbito de la distribución competencial, en el Estado de las Autonomías, en el que este país desarrolla sus competencias, está la autonomía municipal; y la autonomía municipal tiene competencias atribuidas por la Ley de Bases de Régimen Local, entre ellas, la gestión de residuos.

Por eso, tal y como está recogido en la Estrategia, hay un marco de gestión de carácter supramunicipal con la integración de la Diputación Provincial y que se conforma a través de los consorcios provinciales. Y un principio de responsabilidad compartida, en el que la Junta de Castilla y León contribuye y coadyuva para conseguir los objetivos de planificación planteados en el territorio autonómico.

Y en este sentido se están desarrollando las obras y se están desarrollando los planes provinciales que Su Señoría no conoce. Y me ofrezco a ponerlos en su conocimiento y a trasladárselos tan pronto como usted lo desee. Es más, en relación con la gestión de residuos urbanos, desde los años noventa y siete a noventa y nueve se ha desarrollado un programa de recogida selectiva con la construcción de cuarenta y dos puntos limpios en Castilla y León, con un importe superior a los 1.700 millones de pesetas, y están en tramitación la construcción de treinta puntos limpios más, que van a cerrar el esquema de recogida selectiva en esta Comunidad Autónoma. Y todo ello acompañado de un programa de concienciación y de sensibilización ciudadana que se va a poner en marcha en este segundo trimestre, para que todos los ciudadanos de Castilla y León conozcan cuál puede ser su comportamiento y la utilización de todas estas infraestructuras y sistemas de gestión de residuos urbanos que las Administraciones con competencia en el territorio regional han puesto a su disposición para hacer efectivos el principio de reciclaje y el principio de reutilización. Puntos limpios que se están gestionando y funcionando en todo el territorio de esta Comunidad Autónoma, y que la competencia principal para cumplir la obligación de contar con ellos es de los Ayuntamientos, de carácter municipal. La Ley del noventa y ocho atribuye la obligación a todos los Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes de esta

Comunidad Autónoma. Y la Junta de Castilla y León ha construido estos puntos limpios para, desde el principio de responsabilidad compartida, colaborar con los Ayuntamientos en el cumplimiento de esta obligación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejera. Señor Secretario, le ruego de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Con la venia, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación I-57, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Universidades Privadas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos hoy los socialistas una Interpelación a esta Cámara que es consecuencia de una serie de aspectos que están acompañando... de aspectos anormales que están acompañando sustancialmente al funcionamiento de la Universidad Privada que en Segovia tiene su actividad la SEK, la Universidad de San Estanislao de Kostka.

Yo quiero aclarar que hace cinco años, seis años, cuando esta Universidad intentaba... mejor dicho, cuando el empresario que impulsa esta Universidad intentaba planificarla en Segovia, yo fui un ciudadano que ejerció en la manera que pudo su influencia para que no consiguiera este objetivo, porque entendía entonces que la ciudad de Segovia tenía como prioridad inmediata otro: la implantación y el desarrollo de un Campus de Universidad Pública. Aquél era el objetivo que perseguían los ciudadanos segovianos y aquél era el objetivo que yo traté de impulsar dentro de las limitaciones con las que yo contaba.

Hoy, que no dejo de ser un ciudadano de a pie, pero que me honro con tener la representación de quienes son mis iguales en mi provincia, quiero manifestar aquí que aquel interés que yo tenía hoy ha trocado, y que, ciertamente, estoy muy interesado en que los problemas que hoy acompañan a la Universidad SEK de Segovia encuentren rápida y urgentemente una solución, porque los problemas están perjudicando la imagen de Segovia y están, a mi juicio, impidiendo la consecución de lo que son los derechos de mil quinientos estudiantes que allí intentan adquirir su formación.

Por tanto, sin olvidar que el objetivo de los segovianos sigue siendo hoy el del desarrollo de un Campus público universitario, opción a la que desde luego yo animo a la Junta de Castilla y León para que ponga tanto ímpetu y tanto impulso como en lo que en su día puso para la materialización de la Universidad Privada.

La SEK se estableció en Segovia hace cinco años –ya digo– en un edificio que la Diputación Provincial de Segovia presta a un determinado empresario, con unas determinadas características y con unas determinadas condiciones. La empujan y son sus mentores, aparte de Jorge Segovia –el empresario chileno que intenta abrir aquí el camino... o continuar aquí un camino que ya anteriormente los colegios SEK habían desarrollado–, son sus padrinos en Segovia, sustancialmente y muy significativo, el propio Presidente de la Diputación, algún medio local de comunicación y algunas otras personas de renombre en el campo cultural.

En ella se imparten actualmente las Facultades de estudios integrados de Arquitectura, de Biología, Ciencias de la Información, Ciencias del Patrimonio y Psicología.

Ya entonces, en aquellos momentos, cuando las Cortes planificaron la legalización y, por tanto, la autorización del funcionamiento de esta Universidad, ya el Consejo de Universidades especificó en algunos de sus informes las insuficiencias que el proyecto presentado manifestaba, lo cual hacía cuestionar las posibilidades de un funcionamiento normalizado de esta Universidad. Informe que no fue tenido en cuenta por la mayoría de esta Cámara –que ostentaba el Partido Popular–, pero que ha venido a confirmarse con el paso de estos años como un verdadero espejo futurista de lo que allí podía desarrollarse.

A partir de aquí han ido enquistándose un montón de problemas muy fuertes y muy serios, que han aflorado y se han visualizado a partir del momento en el que en dicha Universidad se desarrolla uno de los ejercicios democráticos consagrados hoy y asumidos por todos los ciudadanos, cual es el de las elecciones sindicales. A partir de un momento determinado en el que un sector importante de trabajadores de esta Facultad quieren ejercer el derecho constitucional de elegir unos representantes sindicales que puedan defender sus intereses laborales, a partir de ese momento, todos estos problemas que estaban enquistados afloran, se visualizan, se materializan y adquieren cuerpo.

A partir de ahí, y coincidiendo en el tiempo, sobre todo, con todo lo que llevamos transcurrido del actual curso, los pasos dados en esta Universidad son pasos llenos de anormalidad. Y yo creo... son pasos llenos de anormalidad que han dado lugar, por ejemplo, a que ninguno de los trabajadores que han participado en una huelga convocada por el Comité de Empresa estén hoy en la Universidad.

Yo no sé si ustedes conocen alguna empresa o conocen alguna institución que a lo largo de nuestro Estado, a lo largo y a lo ancho del Estado español, haya dejado fuera de su plantilla laboral a todos los trabajadores que en un momento determinado hayan participado en una huelga. Bueno, pues eso ha ocurrido en la Universidad SEK de Segovia. De cerca de las setenta personas que participa-

ron en la huelga, ninguna está hoy en la plantilla de la SEK: unos porque aburridos han optado por marcharse, y otros -la mayoría- porque la Presidencia ha optado por su expulsión. Expulsión que ha generado en una serie de conflictos laborales y de juicios que están, evidentemente, en los despachos de los Juzgados intentando resolverse.

Y yo creo que como consecuencia de esto, Señorías, a nosotros nos interesan muchas cosas, pero fundamentalmente cuatro.

Yo creo que interesa garantizar por parte de la Consejería de Educación y Cultura de esta Junta de Castilla y León, pero por parte de todo el colectivo de la Junta, interesa garantizar los derechos e intereses de los estudiantes, que son el derecho a recibir una educación de calidad, a la que aspiran en su Universidad. Éste es un interés que yo creo que estamos de acuerdo ustedes y nosotros, y que sin duda alguna nos une en ello.

Interesa también un segundo objetivo, que tiene que estar claro y que también la Junta debe ser garante: el de garantizar los derechos del personal trabajador, de las personas que en la Universidad trabajan, que son profesores, personal laboral y personal que hace otras funciones distintas de la docencia.

Interesa, como un tercer objetivo, garantizar -y por parte de la Junta de Castilla y León tiene que garantizarlo- el respeto al ejercicio de los derechos constitucionales recogidos en nuestra Constitución, derechos básicos y fundamentales, cuales son en el campo de la enseñanza, por ejemplo, la libertad de cátedra, por ejemplo, la libertad de expresión y, por ejemplo, la libertad a los derechos sindicales. Ése también es un objetivo que tiene que ser garantizado en cualquier institución que tenga su tarea, su trabajo en... iba a decir en nuestra Comunidad, en nuestra Comunidad por supuesto que sí, pero en nuestro Estado también.

Y, por último, interesa un cuarto objetivo, que es sustancialmente la puesta en ejercicio de la tarea de investigación, sustancial en un ámbito universitario. Cualquier Universidad tiene que ser garante de capacidad para provocar trabajos de investigación. La investigación es consustancial al concepto universitario; no hay Universidad si no hay pareja investigación.

Por tanto, yo creo que estos cuatro objetivos tienen que darse.

Y aquí es donde se motiva lo que a mi juicio es el elemento sustancial de esta Interpelación: ¿qué está ocurriendo en la SEK? La garantía de estos derechos, ¿podemos desde la Junta responder que es cierta, que es un hecho? ¿O no? Yo creo que éstas son las respuestas que hoy tiene que clarificar aquí la Junta de Castilla y León.

Se han producido cuarenta y siete expulsiones, y doce o quince huidas personales. ¿Cómo se justifican tantas expulsiones? ¿Conoce la Junta de Castilla y León si puede ejercerse la libertad de cátedra en la Universidad SEK de Segovia? ¿Conoce la Junta de Castilla y León si puede

ejercerse la libertad de expresión? ¿Se pretende en la Universidad SEK de Segovia poner en funcionamiento un sistema de gestión discordante con nuestro ordenamiento constitucional? ¿Conoce la Junta cuántos y cuáles son los proyectos de investigación que se desarrollan en la SEK? ¿Cuántos se han paralizado o anulado como consecuencia de la anormalidad de la que estamos hablando o como consecuencia de la huelga? ¿Le consta a la Junta la regularidad... la regularidad, tanto académica como laboral, de los contratos de los profesores que hoy ejercen la enseñanza y su trabajo en la Universidad SEK?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Le consta a la Junta de Castilla y León la idoneidad de todo el personal laboral que imparte docencia en la SEK? ¿Conoce la Junta si al profesorado se le respeta la carga horaria lógica para impartir una enseñanza de calidad? ¿Se han respetado en la SEK los derechos sindicales?

Todas estas cuestiones son las que hacen que sobre el funcionamiento de la Universidad SEK de Segovia exista una gran inquietud social en toda la provincia de Segovia.

Por eso, señor Consejero, yo le interpele a usted. Le ruego que, en la medida en la que conozca todos estos aspectos, hoy aquí pueda contribuir a su clarificación, porque, de verdad, lo que yo creo que a esta Cámara le interesa es conocer qué es lo que está pasando en la SEK de Segovia, que lleva todo el curso sin...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...la posibilidad.... (Gracias.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Ya termino, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Su tiempo ha concluido.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Su tiempo concluyó hace un minuto y cuarenta y un segundos.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): A partir de ahora lo voy a seguir con más rigurosidad, Señorías.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para todos, para todos, Señoría, para todos. Tengan ustedes la seguridad de que para todos.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Y don Cipriano González también para usted.

EL SEÑOR: También para usted, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para dar contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Bien, veo que plantea usted en términos... el debate únicamente en una Universidad Privada de la Región, cuando ha formulado una Interpelación –y yo me voy a circunscribir a lo que usted formuló– sobre la política de la Junta en materia de Universidades Privadas. Y parece ser que eso queda en su intervención reducido única y exclusivamente a la Universidad SEK de Segovia, la Universidad Privada de la cual hablaremos también.

Pero a mí, Señoría, me interesa hablar de las Universidades Privadas, qué posición tiene el Gobierno sobre las Universidad Privadas, y en ese sentido le voy a intervenir en este momento.

Creo que el problema de la SEK es un problema que usted ya ha relatado el origen, y, además, no conviene mezclar las cosas y hay que depurar las responsabilidades en los ámbitos en los que procede depurar esas responsabilidades. Por ponerle un ejemplo, a la Junta de Castilla y León, en el ámbito de la Consejería de Educación, no le corresponde depurar los derechos sindicales, ¿eh? Hay órganos dentro de la Administración, probablemente, Autonómica, y también dentro de la jurisdicción laboral, que es la que garantiza... Por lo tanto, no conviene mezclar todo, porque si mezclamos todos como lo ha mezclado usted, pues parece que tengo que subir yo aquí a ejercer hasta de Magistrado del Juzgado de lo Social de Segovia para resolver ese conflicto, y usted no me puede a mí exigir eso.

La política de Universidades Privadas en nuestra Comunidad debe de inscribirse dentro del marco legislativo básico del Estado y de la Comunidad Autónoma. Todo ello dentro de un contexto global de política universitaria nacional y, en especial, de una planificación en nuestra Comunidad Autónoma. Toda política universitaria que no contemple estas coordenadas está abocada, sin ninguna duda, a ser localista, desconectada de la realidad y a todas luces ineficaz.

La educación universitaria es una formación de ciudadanos libres, y un régimen de educación en libertad

exige la garantía de tres pilares fundamentales –de los cuales usted ha mencionado exclusivamente alguno de ellos–: la libertad de elegir el tipo de universidad, lo que implica la elección del centro universitario, sea público o sea privado; la libertad de expresión docente o libertad de cátedra, a la que ha hecho usted referencia; y la libertad de crear y dirigir centros universitarios.

Sin duda, el fundamento del sistema ha de encontrarse en la primera de estas decisiones: la libertad de elegir el tipo de universidad; puesto que la misma... la misma razón de ser de cualquier proceso formativo está en el sujeto receptor de la educación, esto es, en el alumno.

De acuerdo con esto, Señoría, el Gobierno ha promovido y va a seguir promoviendo las condiciones para que el ejercicio de la libertad universitaria pueda desarrollarse sin trabas ni obstáculos. Y lo hacemos con el convencimiento de que ello es no sólo una exigencia de nuestro modelo constitucional, sino también un factor de modernización y de progreso de nuestra sociedad. Creo sinceramente que con ello se corresponde a una demanda creciente de la sociedad de nuestra Región.

Mi intervención la tengo pensada desarrollar en tres apartados fundamentales: el marco legislativo –que se lo voy a decir muy rápidamente–, el contexto nacional y el de la Universidad Privada en Castilla y León.

Por eso le resaltaba al principio que me sorprendía que quisiera solamente hablar de la SEK. Me podía haber formulado la Interpelación en ese sentido.

El marco legislativo, Señoría, parte de la propia Constitución en el Artículo 27 y de la Ley Orgánica de la Reforma Universitaria. La Ley de Reforma Universitaria concibe a la Universidad como una institución que mediante la docencia, el estudio y la investigación en los niveles superiores del sistema educativo es la única que puede expedir títulos universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, tanto para las públicas... Universidades Públicas como Privadas.

Hago referencia también, Señoría, al Real Decreto 557 de doce de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, en donde se establecen normas básicas ordenando todas las características y condiciones que deben reunir las instituciones universitarias de nueva creación, con el objeto de asegurar su calidad y el reconocimiento público. Dentro de esta misma norma se establecen requisitos específicos que deben de reunir las Universidades Privadas.

Y, como muy bien sabe Su Señoría, desde el noventa y cinco, desde el año mil novecientos noventa y cinco en la Comunidad Autónoma venimos ejerciendo y somos competentes en materia de Universidades a partir del Real Decreto 907 del mencionado año.

En el año noventa y ocho, el cuatro de junio, estas Cortes aprobaron la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, que perseguía integrar y armonizar

en único texto los diferentes aspectos que constituyen la esencia de la coordinación del sistema universitario en Castilla y León.

Respecto a la creación de universidades, el Artículo 27 de esta Ley recoge también los requisitos que son necesarios para crear las mismas.

En la actualidad, en nuestro país hay sesenta y siete Universidades, de las cuales cuarenta y nueve son públicas y dieciocho privadas. De las diecisiete Comunidades Autónomas poseen Universidades Privadas Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. El número de Universidades Privadas, una vez permitida su creación por la Ley de Reforma Universitaria, se ha incrementado de manera significativa; de tal manera que en la actualidad podemos diferenciar dos tipos de Universidades Privadas: las clásicas ligadas al Concordato, y cuyo funcionamiento durante más de cinco... veinticinco años que tiene la más joven han demostrado que tanto en la calidad docente como en la investigadora en nada se diferencian de las públicas. Las nuevas, surgidas después de la LRU -y que poseen una historia, en cualquier caso, menor de diez años- valoramos que es un tiempo insuficiente para hacer una valoración ponderada, pero sí es necesario destacar que no ha existido ningún proyecto fallido o fracasado.

La irrupción en el panorama universitario español de las Universidad Privadas no ha supuesto hasta ahora una disminución de alumnos en el sistema público, salvo el condicionado por el índice demográfico.

Dos son las circunstancias que explican este hecho: por una parte, no están sometidas a las restricciones del distrito universitario, con lo que todo alumno que lo desee puede acceder a éstas, generalmente sin límite de plazas. Por otra, ciertas características de alumnos... de algunos alumnos que acceden a éstas tienen particularidades que pueden ser mejor atendidas en este sistema. A ello hay que añadir, como elementos favorables, el menor fracaso escolar, la menor duración de las titulaciones que ofertan, la combinación de títulos afines y la igual o en algunos casos superior inserción laboral.

Podemos concluir que las Universidades Privadas complementan al sistema universitario público, pues, manteniendo la calidad de la enseñanza, cubren necesidades de un sector minoritario de alumnos de difícil inserción en las Universidades Públicas.

En la Comunidad tenemos siete Universidades, de las cuales cuatro -como conocen- son públicas y tres privadas; de estas últimas, una de ellas, la Pontificia de Salamanca, corresponde a las denominadas clásicas y, por tanto, sometidas al control público en relación con las evaluaciones. Las otras dos, la SEK y la Católica de Ávila, son de nueva creación.

En las tres se imparten treinta y siete titulaciones, en relación con las ciento noventa y dos que se pueden estudiar en las Universidades Públicas; de ellas el grado de coincidencia en relación con las Públicas es total,

excepto en las titulaciones de Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas. De los noventa y siete mil alumnos que estudian en Castilla y León, noventa y un mil quinientos cuarenta y seis lo hacen en las Universidades Públicas, y solamente cinco mil cuatrocientos ochenta y siete en las privadas, teniendo en cuenta que, de estos últimos, tres mil cuatrocientos cuarenta y siete corresponden a la Pontificia, mil cuatrocientos noventa y siete a la SEK de Segovia y quinientos cuarenta y uno a la Católica de Ávila.

Como se puede apreciar, se sigue la misma tendencia que la experimentada a nivel nacional: sólo un número reducido... porcentaje, número reducido de alumnos acuden a este tipo de Universidades, y en una proporción nada despreciable pertenecen a otras Comunidades Autónomas.

Por otra parte, tenemos que considerar que Castilla y León es una Comunidad en la que la enseñanza, la cultura y el patrimonio es uno de sus principales activos. Por ello, creemos que es necesario la implantación de Universidades Privadas que, independientemente de constituirse en focos de riqueza y empleo, constituyen en las zonas donde se implantan referentes de transmisión del conocimiento, la investigación y la cultura.

La primera condición, imprescindible para su implantación y base de la política universitaria, debe ser la garantía de calidad de la institución, tanto en docencia como en investigación, ateniéndose así al concepto europeo de Universidad. En este sentido, cabe indicar que la Junta de Castilla y León es fiel en el cumplimiento de la legislación básica del Estado en esta materia, así como en el desarrollo, ejecución y control de sus Universidades Públicas y Privadas, de acuerdo con sus normativas y protocolos.

Para garantizar la calidad en las universidades privadas de nueva creación, desde la Consejería propusimos al Consejo Interuniversitario un Protocolo de Actuaciones, que se aprobó por unanimidad en el Consejo celebrado el ocho de octubre.

(Termino, Presidente.) En primer lugar, el personal competente de la Consejería examina exhaustivamente la documentación presentada, después se contempla la evaluación externa por expertos, a continuación se solicita al Consejo Interuniversitario de Castilla y León -en el que se encuentran representadas todas las Universidades Públicas- la emisión del oportuno informe y, por último, se solicita el informe preceptivo a la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades. Con todo ello se elabora el Anteproyecto y se notifica al Consejo Interuniversitario el Anteproyecto, ya con los informes preceptivos de la Asesoría Jurídica.

Bien, Señorías. En la posterior intervención me centraré más en el debate al que usted ha hecho referencia. Le quería dar una pincelada sobre que, manteniendo otra de las premisas que nos parecen fundamentales, como es el mantenimiento de una armonía en las diferentes titulaciones que se estudien en la Comunidad, nosotros -y

dejando que la financiación sea una financiación privada, en absoluto pública de estas Universidades-...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Como he dicho, seríamos partidarios de estos proyectos, siempre que se planteen con seriedad, rigor y que, lógicamente, cumplan la normativa. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica... de réplica, tiene la palabra el señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señoría. Señor Consejero, usted -permítame la expresión con un tono, ciertamente, un poco de humor- aquí ha hecho trampa hoy. Usted conocía perfectamente el motivo de esta Interpelación, que es el que es; está en los Antecedentes de la Interpelación, y conocían, y conocían, que fue el sistema que tuvimos que poner -Interpelación sobre Universidades Privadas- como consecuencia de que la Mesa no nos permitió la Interpelación sobre la Universidad SEK. Y, entonces, hubo que hacer el recurso de hacerlo sobre Universidades Privadas.

Pero comprenderá usted, señor Consejero, que no tiene sentido que aquí analicemos la política universitaria o la actividad universitaria en la "Ponti", porque no. Y en la Católica de Ávila, pues llevan un año funcionando. Por tanto, dentro de tres años a lo mejor tenemos que interpelarles también como consecuencia de la actuación que haya ahí.

Lo que es cierto y seguro que usted conocía que la Interpelación que hoy presentábamos aquí hacía referencia a la Universidad SEK, y usted ha eludido aquí el debate y, es más, ha anunciado que en el segundo término... en el segundo turno se referirá a él, con lo cual me priva a mí de la posibilidad de debatir lo que realmente usted piensa. Pero, en fin, eso no me parece del todo elegante -créame, señor Consejero- y se lo digo.

Lo que ha ocurrido aquí, señor Consejero, es que ustedes se han alejado de sus responsabilidades en estos cuatro años. La Junta se ha olvidado de que tiene una tarea inspectora sobre el funcionamiento de las instituciones de esta Comunidad, y no ha... se ha ocupado del tema, y sólo cuando el Partido Socialista ha traído a estas Cortes el asunto a ustedes les ha preocupado.

Pero a mí hoy me preocupa su actitud de aquí, me preocupa. Porque a mí me da la impresión de que el hecho de que usted no haya querido debatir hoy aquí sobre la Universidad SEK es síntoma de que los problemas son mayores de lo que yo creía. Yo admitía la esperanza de que quienes creen que los problemas son muy graves estaban parcialmente equivocados o no tenían absolutamente la razón; pero el hecho de que el Consejero no haya querido debatir aquí hoy me hace pensar que la situación

es más grave de la que yo creo, y que conocen esa realidad, y por algún motivo o alguna razón no quieren exponerla ante esta Cámara. Pero eso hay que solucionarlo; y los responsables hoy de la solución son ustedes, les corresponde a ustedes. Ustedes no pueden seguir haciendo aquí el papel de Don Tancredo. La Universidad SEK de Segovia no puede seguir funcionando ni un día más en la anormalidad, y esa anormalidad hay alguien responsable de pararla: es la Junta de Castilla y León. Tiene que asumir esa responsabilidad. Pero, es más, les corresponde, aunque sólo sea por dignidad, por dignidad; no ya por responsabilidad, sino por dignidad de responsable... de responsable de la política educativa.

Porque, de verdad, ¿cree usted, señor Consejero, creen ustedes, señores Procuradores, que una Universidad -sea cualquiera, la que sea- puede ser un modelo de intransigencia? No puede ser, no puede ser, eso no lo podemos permitir; eso hay que cortarlo. Una Universidad tiene que ser modelo de virtudes, sea Universidad Pública o sea Privada; pero tiene que ser modelo de virtudes, no puede ser nunca modelo de intransigencia.

Y ustedes no pueden permanecer mirando a la ventana con las ventanas cerradas para no ver lo que está ocurriendo fuera. En la Universidad SEK de Segovia están ocurriendo cosas serias, que hay que solucionar, que hay que solucionar.

Yo le pido a usted, señor Consejero, que se comprometa, que hoy aquí, ante estas Cortes, se comprometa solamente a una cosa: a ser árbitro en el sentido plural de la palabra, a arbitrar en el conflicto que hoy tiene la Universidad SEK; sea un árbitro que haga salir al campo a los dos equipos, y que jueguen el partido del diálogo, el partido de la conversación, el partido que tienen que jugarse hoy en la SEK para dilucidar dónde está la verdad y dónde está la razón. Si usted se compromete a este arbitraje delante de estas Cortes, yo le digo: hay garantías efectivas para que mañana por la mañana esté desconvocada la huelga de la Universidad SEK.

Por tanto, el problema pasa a sus manos. Usted tiene la posibilidad de que mañana no haya huelga en la Universidad SEK simplemente con que asuma desde la Junta de Castilla y León la posibilidad de ser el árbitro que va a posibilitar que el partido de las conversaciones, de las negociaciones, se juegue. No le pido nada más. No le pido que sea árbitro parcial, simplemente eso. Y, ciertamente, usted habrá contribuido a la solución de un problema.

Espero su respuesta en esta tribuna, señor Consejero, con la esperanza de que no va a defraudar no ya a este Procurador, que, al fin y al remate, ningún interés tendría, sino a los ciudadanos de Segovia, que están muy preocupados por esa realidad conflictiva que se vive desde hace tantos meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, le aseguro "me puede creer o no" que he leído, lógicamente, los Antecedentes; habla usted, efectivamente, de la SEK, pero me interpela sobre la política de la Junta en materia de universidades privadas. Porque he interpretado de esa... de esos Antecedentes que ustedes conocen un conflicto en esa Universidad y, en consecuencia, quieren debatir sobre la oportunidad o no de tener centros privados universitarios en esta Región. Usted centra hoy el debate única y exclusivamente en el conflicto de esa Universidad. Y como tengo competencias, o ejerzo las competencias, las inspectoras, las de control y seguimiento, por mandato estatutario y por la normativa de transferencias, también, de estas competencias, comprenderá usted que yo no voy a venir a estas Cortes, hoy, abierto un expediente, a contarle a usted detalle del mismo, porque no procede que lo haga. Me debo...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, perdone, Señoría. Yo, administrativamente, estoy tramitando un expediente en esa Universidad que concluirá en lo que tenga que concluir, pero estoy en la fase de tramitación de ese expediente. Por lo tanto, no voy aquí a venir a desvelar datos administrativos del mismo, porque "entiendo" no procede. No, no, no se asusten ustedes, Señoría, no procede.

Por lo tanto, no voy a eludir hablar de la SEK de Segovia. Por cierto, una Universidad que ha tenido un desarrollo importante, positivo y que, además, creo que, lo que es en el panorama universitario nacional de universidades privadas, muy favorable; y se lo digo con toda sinceridad y, además, con un grado de satisfacción en las familias y en los padres de los alumnos también muy elevado. Por lo tanto, tratemos el tema con la prudencia que se merece.

E insisto que desconozco el debate que se pudo producir al presentar esta Interpelación en la Mesa de las Cortes sobre el enunciado o la formulación. Lo desconozco. Por lo tanto, le pido que me disculpe en ese sentido.

Y no nos hemos olvidado de las funciones que tenemos y de nuestras tareas de inspección, de control, de seguimiento del sistema universitario, del privado, ni del público. Y que se está haciendo anualmente, cumpliendo la normativa; que incluso la de creación, que es la que recoge todos los aspectos a los que vienen obligados este tipo de centros permanentemente.

Y no se vaya usted más preocupado, por mi intervención anterior, creyendo que aquí hay más problemas, porque no les hay. Mire, el origen de estos problemas "lo sabe usted como yo" es un origen que tiene... en el régimen laboral, que ha tenido su tratamiento y que nosotros hemos venido respetando. Que la Junta de Castilla y León, desde otro departamento, en el que tiene también competencias en materia de relaciones laborales,

ha venido interviniendo. Y que, en consecuencia, desde la parte del control académico y de investigación, nosotros no vamos a arbitrar, porque usted nos lo diga aquí... Y no sé en nombre de quién habla usted aquí para decir que mañana una huelga... que una huelga se va a desconvocar; me tendrá que explicar usted en nombre de quién está hablando aquí, para desconvocar esa huelga; será de quien la ha convocado; tendrá usted la representación, o la arroga en este acto, sobre esa posibilidad que tiene usted de suspender una huelga. Yo no vengo aquí a que se suspenda ninguna huelga. Allá con quien la haya convocado y lo que tenga por conveniente.

Nosotros no tenemos que intervenir como árbitros. Entre otras cosas, estamos dialogando "se lo aseguro" desde hace ya muchos meses, ¿eh?, en este tema. Estamos dialogando con los representantes sindicales, estamos dialogando con los titulares de esta... de esta Universidad Privada, estamos dialogando y haciendo un seguimiento y un control, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones que tiene este centro. La Inspección de la Consejería ha visitado este centro, se han requerido nuevas informaciones y se está estudiando este tema, en estos momentos, con toda intensidad y con todo interés. Pero aquí hay que tener en cuenta muchos aspectos; entre otros, la autonomía universitaria; entre otros, que el régimen laboral se sustancia y se depura en otros ámbitos, no precisamente en el que a mí me corresponde y en el que tengo autoridad. Y que no mezclemos las cosas, ¿eh?, Señoría; no conviene que mezclemos las cosas, porque esta Universidad yo creo que va a tener un buen futuro, que resolverá sus problemas. Otras Universidades Privadas en nuestro país han tenido también problemas, les han resuelto; y no tenemos que hacer un drama de este problema.

No obstante, no obstante, le tengo que decir que en el sistema de control y de seguimiento, que parece ser que, porque no lo contemos, usted piensa que aquí no se hace nada... solamente aquellas cosas que venimos y las contamos, o vamos a los periódicos y las contamos, parece que es que es lo que tiene realmente importancia. Le tengo que decir que se celebran con los órganos directivos de estos centros, de todos, reuniones periódicas en la Dirección General de Universidades; y que, además, se siguen los programas de investigación; y que se está controlando, a través de toda la documentación que se les exige y de las memorias que presentan, realmente, las actividades docentes y de investigación. Pero no ahora porque haya un conflicto. Se ha venido haciendo antes también sin existir el conflicto.

Y yo deseo que ese conflicto de Segovia se resuelva. Y no le quepa ninguna duda que las tareas, aunque no las estemos expresando permanentemente ante la opinión pública...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...las estamos haciendo. Tenga

un mínimo de confianza en el Gobierno y en la Consejería de Educación y Cultura, como competente en estos temas (Termino, Presidente.). Y le garantizo, le garantizo que eso se está haciendo. Tengo un detalle que no... de todas las actuaciones que estamos haciendo "tres folios", aquí, que lógicamente yo no voy a pasar a leer ni a describir porque entiendo que las... en el momento en que se encuentra el expediente, donde hay partes afectadas, terceros afectados, ni esta cama... ni esta Cámara, a la que tenemos que dar explicación y el control... dentro del control que sigue al Gobierno, debo yo, en un expediente abierto, seguir dando información. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones por parte de los Grupos. ¿Grupo Mixto? Renuncia. ¿Grupo Popular? Don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Pues comenzar mostrando igualmente la sorpresa por el enunciado de la Interpelación presentada por el Procurador don Ángel Gómez. Habla en sus Antecedentes, efectivamente, de... de la Universidad SEK, y después enuncia "Política de la Junta en materia de Universidades... de Universidades Privadas".

Usted me imagino conoce "igual que conocemos todos" el Reglamento de esta Cámara, en el cual se dice que las Interpelaciones "en el Artículo 146" han de ser sobre cuestiones de política general. Usted, efectivamente, en el enunciado final de su... de su Interpelación habla de una cuestión de política general, pero luego, aquí, no dice absolutamente nada de lo que usted plantea en la Interpelación.

Las causas me dan igual. Si usted quería hablar con el Consejero sobre la cuestión concreta de la SEK, hay otros medios para hacerlo, como es la comparecencia, por ejemplo. Pero no utilice usted una Interpelación para hablar de una cuestión que no es motivo de Interpelación, porque sabe usted que son cuestiones de política general. Y le repito que me dan igual los motivos.

Y yo, pues me voy a referir, efectivamente, a la política general de la Junta de Castilla y León en materia de Universidades Privadas bajo un planteamiento lógico, un planteamiento que, además, nos lo da no nuestras convicciones, sino lo que especifica la propia Constitución. El Grupo Parlamentario Popular respeta... y lo aplicamos también si quiere usted a la SEK, respeta, promueve la libertad para elegir el tipo de Universidad, lo que implica, lógicamente, la elección entre la pública y la privada; la libertad también de cátedra y libertad de expresión en la docencia, y la libertad para crear centros universitarios. Esta libertad para crear centros universitarios es ni más ni menos que la muestra del pluralismo que ha de regir, y que nosotros entendemos que ha de regir siempre en el ámbito universitario, en beneficio de la sociedad.

Nuestro compromiso, el compromiso del Grupo Parlamentario Popular es siempre la decidida apuesta para que estos principios se lleven a la práctica sin trabas ni obstáculos. Y lo hacemos además, no sólo por convencimiento, sino por mandato legal de la propia Constitución, de la Ley de... de la Ley de Reforma Universitaria y del Real Decreto 557/91. Entendemos la Universidad como un servicio público; como un servicio público que, además, no debe ser exclusivamente y siempre ofertado o ofrecido por el Estado; también debemos de permitir que la iniciativa privada ofrezca el servicio público. Lógicamente, una iniciativa privada que amparamos, pero que debe estar siempre tutelada "y así lo entendemos" por la Administración; en este caso, por la Administración competente, que es la Junta de Castilla y León.

Y, lógicamente, entendemos también que en ese... en esa libertad de crear Universidades Privadas, como es la Universidad SEK, entendemos que, lógicamente, y así lo vamos a hacer nosotros siempre, nunca debemos de dotarla en un marco o en un plano de igualdad con las Universidades Privadas. Y ese mandato legal nos obliga, y obliga a la Junta de Castilla y León a velar por la existencia, por el mantenimiento y por la calidad de las Universidades Privadas. En ese marco legal, a la Junta de Castilla y León le compete el reconocimiento... no la creación, sino el reconocimiento de las Universidades Privadas, que no es más ni menos que autorizar esa iniciativa privada, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos.

Y esas mismas normas, esas mismas normas, ese Real Decreto 557 que le decía antes, esa Ley de Coordinación de las Universidades de Castilla y León "Ley Autonómica, le recuerdo" y la propia LRU establecen una serie de mecanismos de control e inspección del cumplimiento de los requisitos generales y los requisitos particulares que motivaron el nacimiento de la Universidad SEK y el nacimiento, en definitiva, de todas las Universidades Privadas de esta Comunidad Autónoma, como el resto de España.

Y, en concreto, sobre la Universidad SEK, el Grupo Parlamentario Popular, su posición: de apoyo a la institución, de apoyo a la institución de la Universidad SEK; algo que nada tiene que ver "desde nuestro punto de vista" con el campus de la Universidad... con el campus de Segovia ni con la iniciativa pública en Segovia, sino apoyo a la Institución SEK como tal, como foco cultural y como foco económico importante y fundamental para la ciudad y para la provincia de Segovia.

Y le recuerdo: es una Universidad, la SEK, privada, que se mueve en el ámbito privado, no en el ámbito público. Reconocemos, lógicamente, la existencia desde hace algunos meses de un conflicto laboral. Un conflicto laboral que está ahí y que tiene sus cauces de resolución, como entidad privada que es, sus cauces de resolución en el ámbito jurisdiccional/social, como así está ocurriendo y ahí están diciendo las Sentencias.

Nosotros no nos ponemos ni al lado del Rectorado ni al lado de los trabajadores; nos ponemos al lado de la Institución y en defensa, sobre todo, de la calidad de enseñanza y de la calidad de la Universidad SEK de Segovia. Ése creo que es nuestro objetivo y eso es lo que nos debe de mover a todos, sin entrar en cuestiones ni en ámbitos que no competen para nada a esta Junta de Castilla y León, a la Consejería de Educación y Cultura, y que se manejan en otro ámbito y que tienen sus cauces de solución, y así se está haciendo.

Por lo tanto, entendemos que la Junta de Castilla y León –y termino, Presidente– en todo momento ha velado por que las consecuencias académicas que efectivamente está trayendo consigo ese conflicto, estrictamente laboral, no afecten para nada a la calidad de la enseñanza. Es nuestra obligación y es la obligación de la Junta de Castilla y León. Por tanto, que esas consecuencias que pueden ser negativas para los alumnos –que es realmente, al final, lo que nos tiene que importar– y para la calidad de la enseñanza –que es realmente lo que nos tiene que importar– no sufran menoscabo.

Por lo tanto, entiendo que la Junta de Castilla y León, no desde hace... desde hace cuatro días ni desde que se interpuso esta Interpelación, sino desde hace cuatro años, está cumpliendo fielmente, sin que haya existido en ningún caso, ni nunca, dejadez alguna con las funciones inspectoras y de control de la institución a las cuales está obligada legalmente, le recuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de finalización de su intervención, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Empezaré por el final, señor De la Hoz. Mire usted, dice que podíamos haber tenido una comparecencia. La verdad, que, si nosotros hubiéramos pedido una comparecencia del Consejero, usted sabe que hubiera comparecido en el año dos mil dos, finales del dos mil dos/principios del... del dos mil tres, porque ustedes tienen sometida a esta Cámara a un funcionamiento tan inoperante, tan absolutamente desesperante que nos obligan a nosotros a ser también capaces de utilizar ciertos trucos que el Reglamento nos permite. Pero eso es exclusiva responsabilidad suya, que no quieren dotar a esta Cámara de una agilidad que permita resolver los problemas de los ciudadanos cuando los ciudadanos los sienten. Ésa es la realidad. Por tanto, la comparecencia no era posible, sí era posible la Interpelación y a ella recurrimos.

Segundo punto, señor De la Hoz. Dice usted que es una Universidad Privada la SEK. Cierto, y por eso interpelamos aquí. Pero el hecho de que fuera una Universidad Privada no impidió que el señor Consejero asistiera a la inauguración del curso académico en la Universidad Privada SEK, cosa que no ha hecho en la Universidad Pública de Segovia. Ésa es otra realidad que determina que, ciertamente, no el trato siempre es igual y no las preferencias de este Grupo son las mismas en un

campo público... en un campus público que en un campus... campus privado.

Y tercera cosa, señor De la Hoz. Decir que lo que ha pasado en la SEK de Segovia no afecta a la calidad de enseñanza es decir palabras porque se tiene boca, pero no porque se tenga razón. Usted dice que no está afectada la calidad de la enseñanza sencillamente por hablar, porque tiene boca y habla, pero no porque tenga razón en eso. Ha afectado, y mucho; ha afectado, y mucho.

Dice el señor Consejero que no ha querido aquí explicar los asuntos de la SEK porque está en tramitación un expediente, supongo que informativo, y que le llevará a determinadas conclusiones que, en su momento, nos aportará. Quisiera saber... me gustaría saber en qué fecha se inicia ese expediente. Pero, si ese... ese expediente, la existencia de ese expediente es motivo para no explicar a esta Cámara qué está pasando en la SEK de Segovia, ¿cómo no es elemento que impida al Consejero decir antes de ayer, o hace cuatro o cinco días, que no se preocupen, que garantizarán los derechos de los ciudadanos, si es preciso, alargando las clases el tiempo que sea necesario? Señor Presidente... señor Consejero, si el expediente condiciona unas actitudes, debe condicionar todas. ¿Por qué el expediente está usted tan seguro que no va a ser elemento suficiente como para tomar otras medidas distintas de esa que ya ha anunciado?

Sencillamente, usted ha hecho un anuncio público de que el transcurso de la Universidad ha sido un transcurso modélico, y yo le digo: no ha sido un transcurso modélico, en absoluto. Es... ha sido un transcurso que deja mucho que envidiar y que tiene mucho mucho que aclarar, mucho que solucionar. Dice que ha tenido un desarrollo positivo, y, créame, yo estoy en absoluto desacuerdo con usted en esto.

Dice usted que el origen es... de los problemas, es un origen laboral. No es verdad, no es verdad. Yo ya he dicho aquí, porque es la verdad, que el hecho de la celebración de las elecciones sindicales es el elemento que permite descerrar la cortina que tapaba los problemas. Los problemas estaban ahí; no afloran... afloran como consecuencia de las elecciones sindicales, pero los problemas estaban tapados. Sencillamente, no hay facilidad para ejercer los derechos constitucionales que los ciudadanos de este país tenemos reconocidos y que tanto nos costó conquistar. No hay esa garantía. Y yo quiero que ustedes la garanticen, quiero que ustedes la garanticen, porque me interesa mucho, de verdad, que la Universidad SEK funcione, y funcione en positivo. Me interesa mucho. Desde luego, no sé si tanto como a ustedes, pero me interesa mucho.

Dice que en nombre de quién hablo. Pues, créame, en el mío. Pero, cuando hablo en mi nombre, interpreto la realidad que me rodea, porque la analizo, la vivo y la automatizo, si puedo. Y yo he hablado con profesores de la Universidad, he hablado con alumnos de la Universidad, he hablado con miembros del Comité de Empresa

de la Universidad, y sé que existen garantías para que, si usted adquiere un compromiso tan simple como ser árbitro de este problema, la huelga se desconvoque. Existen esas garantías porque las veo, porque las persigo cuando vivo en esa realidad que trato de describir.

Por tanto, señor Consejero, la inspección es una misión que a ustedes les corresponde y que, a mi juicio –se lo digo con todo el respeto–, no han elaborado a lo largo de estos años, no la han llevado a cabo, no la han desarrollado. Y eso ha hecho que la SEK esté hoy en la situación en la que está.

Pero yo termino con lo que usted me ha pedido. Usted me ha pedido confianza hacia este Gobierno para solucionar el problema. Fíjese usted si confío que yo le pido y le ofrezco lo que yo interpreto que es la solución; pero se la ofrezco para que la ponga usted en práctica. Es decir, arbitrar en ese conflicto. Yo creo que usted es capaz de arbitrar, y de arbitrar correctamente. Por tanto, sí que tengo confianza en que usted, o... u otro miembro de su Gobierno, o persona en quien usted delegue, tiene capacidad para desarrollar ese arbitraje y, por tanto, solucionar el problema.

Y empezar a hablar desde mañana –me parece que es dieciocho de abril–, empezar a hablar de que en la SEK, aunque no se haya recuperado la normalidad, sí que ha desaparecido el elemento de conflicto, el elemento de huelga; que ése puede desaparecer desde mañana. Y eso yo creo que sí que está en sus manos. Y defraudará usted a la Comunidad... Y a mí, personalmente, entenderé que no ha querido, de verdad, asumir un riesgo... perdón, no un riesgo, sino un papel, una función que yo creo que le corresponde, que está dentro de sus funciones y que solucionaría un problema verdaderamente serio y verdaderamente grave. Hágalo usted, dé el paso, comprométase aquí, y solucionamos... y empezamos a solucionar ese problema. Ya lo verá usted como sí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para finalizar el debate de esta Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, comienzo por el final de usted, ¿eh? Le agradezco la confianza, pero le preciso un poco que, seguramente, lo que usted pretende es lo que nosotros estamos haciendo, ¿eh?

Por lo tanto, voy a aclarárselo. Mire, nosotros estamos interviniendo en este conflicto desde su origen prácticamente. ¿De qué manera? Pues de distintas formas. Hemos venido... los primeros fueron, en el inicio, contactos con los responsables, tanto de la titularidad de la Universidad privada, representantes sindicales, afectados directamente, incluso algún despedido estuvo con nosotros en la Consejería, o sea, hemos tenido contacto con todos, tanto yo personalmente, en algunas de estas reu-

niones, como responsables... altos cargos de mi departamento. Después han seguido las reuniones con el rector, con decanos, con mucho del personal de allí.

Por tanto, nosotros somos la autoridad educativa, nosotros no somos terceros independientes que podamos hacer funciones de arbitraje en este conflicto. Nosotros tenemos las competencias en esta materia y las tenemos que ejercer; y la estamos ejerciendo, se lo garantizo, estamos interviniendo. Es más, le puedo decir que existen conversaciones en otros niveles entre las partes en conflicto. Deje usted que se resuelva el origen del conflicto, que se resuelva pero que se resuelva bien, para que quede definitivamente resuelto, que es lo que usted pretende. Pero que yo haga funciones de arbitraje, déjeme que sigamos haciendo lo que estamos haciendo. Que para usted es nada, pero yo le aclaro desde aquí que es bastante, que es bastante. Aparte de ejercer las funciones que nos corresponden como autoridad educativa, aparte de esas, también estamos desarrollando paralelamente conversaciones con las partes que están implicadas directamente en el conflicto.

Y están sentados, Señoría, créame se lo digo; si yo no dijera verdad, alguien podría desmentirlo públicamente, y no lo podrán hacer porque es verdad lo que yo estoy diciendo.

Por lo tanto, además de esos contactos con responsables desde el inicio del conflicto, además de numerosas peticiones de información sobre la situación y repercusiones académicas de este conflicto, además del desplazamiento que ha hecho ya la inspección y que ha estado comprobando la información que documentalmente se nos ha estado remitiendo en estos meses, cuando yo he hecho algún comentario porque nos lo han preguntado los medios de comunicación allí, efectivamente tenemos datos de que se han perdido horas de clase, horas de docencia.

Nosotros lo que vamos a hacer es, una vez que ultimemos este expediente, que mantengamos una nueva visita por parte de la inspección con arreglo al estudio que está haciendo, al trabajo que está haciendo ahora mismo, que tengan reuniones con representantes de los profesores y de los alumnos, también, con representantes, dispondremos de una evaluación final que vamos a remitir por escrito al Rectorado de esa Universidad, dándole un plazo para que cubra o complete las enseñanzas y las pruebas que pudieran quedar pendientes. Comprobaremos posteriormente el grado de cumplimiento de estas advertencias y, mire usted, nosotros... yo estoy dispuesto a estas Cortes en Comisión, si quieren ustedes que les informe cuando esté ultimado todo esto, yo, con mucho gusto lo ultimaré. Tienen que tener en cuenta que hay terceros afectados, en este caso la propia Universidad privada, y que yo debo de respetar la legalidad y respetar los derechos que ellos también tienen.

Por lo tanto, Señoría, yo tengo que decirle que en este expediente, en todo este conflicto de origen, fundamen-

talmente... dice usted sindical, es de relaciones laborales, vamos a decirlo de forma genérica, y que ha derivado, y se está depurando en otras instancias, en otras instituciones que son competentes para ello, para depurar esas responsabilidades, en lo que a nosotros tenemos... nos afecta directamente, y que, lógicamente, estamos en ello trabajando, son en el problema que afecta a la docencia, los problemas académicos, los problemas de gestión, y los problemas... los programas de investigación. Y en éstos, en los programas de investigación que tenemos toda la relación de los proyectos de investigación, y en el momento en que se encuentran y en lo que pudieran resultar afectados como consecuencia de esta situación, le tengo que decir que también la propia inspección está tomando parte en ello y está interviniendo.

En consecuencia, estamos ejerciendo la responsabilidad que tenemos, tratamos paralelamente de conciliar una situación que creemos que es positivo conciliarla, dentro de las diferencias. Nosotros no somos representantes de nadie, somos autoridad académica y estamos ejerciendo lo que entendemos que debemos de hacer. Y tenga usted la completa seguridad, Señoría, que vamos a garantizar la calidad de este curso. Si para ello nos vemos obligados a prolongar el curso, tomaremos medidas y le prolongaremos; si tenemos que formar tribunales que examinen y garanticen a los estudiantes -que ése es el bien que nosotros vamos a proteger-, garanticen su formación, sin ninguna duda lo vamos a adoptar. No le quepa a usted ninguna duda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el debate del cuarto punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario tenga a bien leer los puntos quinto y sexto del Orden del Día que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se van a sustanciar de forma acumulada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación 59, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre financiación autonómica"**.

El sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación 61, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta de Castilla y León sobre el nuevo sistema de financiación autonómica"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la exposición de la Interpelación tiene la palabra el señor Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hacía tiempo que teníamos realmente interés en abordar esta cuestión, en algunas iniciativas sobre el particular, se han ido prolongando algunas decisiones y ya hemos llegado a un punto en el que prácticamente corresponde revisar y reformar o mantener el modelo de financiación autonómica. Y esto,

por mor de la propia legislación orgánica que rige este proceso, es decir, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

El último acuerdo se basó en el Acuerdo de Financiación Autonómica del veintitrés de septiembre del noventa y seis, y la verdad es que estuvo muy circunscrito, muy enmarcado por el Pacto de Gobierno del Partido Popular y de *Convergència i Unió*, y, de hecho, afectó al conjunto de las Comunidades Autónomas, pero hubo unas Comunidades Autónomas que entendieron que no querían suscribir tal cuestión, y Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura han ido por derroteros diferentes.

A través de la historia de las Comunidades Autónomas, se han aplicado tres modelos que han servido para los periodos ochenta y siete-noventa y uno, noventa y dos-noventa y seis, y noventa y siete-dos mil uno, y que, como dicen los clásicos, *mutatis mutandis*, han seguido pasos similares.

En la actualidad tenemos un marco normativo que está muy en al aire en el punto de vista de lo que pueden ser las orientaciones constitucionales -de hecho lo define-, aunque sí marca en los Artículos 156 y 157 criterios que lógicamente son los criterios de autonomía, los criterios de solidaridad, y criterios de coordinación. Esperemos que vaya imperando el criterio fundamental de este próximo futuro, en el que nos debe de tocar el proyecto de solidaridad, y, lógicamente, porque nosotros, que desde el primer momento nos manifestábamos encontrados con la fórmula de financiación de las comunidades Autónomas, hemos podido llegar a la conclusión de que, efectivamente, no ha sido rentable, en general, porque esto debe ser por un consenso y un acuerdo de todas las fuerzas políticas parlamentarias, lógicamente, y, en todo caso, porque debería de haber tenido la comprensión de todas las Comunidades Autónomas.

El que no sea así ya es un obstáculo y un obstáculo importante. Tradicionalmente son tres los bloques de donde proceden los recursos previstos para las Comunidades Autónomas: los provenientes de las competencias, que esos estaban a través de las propias comisiones de transferencias y que no vamos a reclamar del pasado, pero sí uno de los criterios que nos parece importante, y es el coste efectivo... el coste efectivo que, lógicamente, puede estar en contraposición con lo que se ha venido produciendo después de hacer predominar las variables socio-económicas, variables que han tenido una ponderación muy desigual y que han traído como consecuencia -a nuestro juicio- un gran perjuicio para las Comunidades Autónomas del Artículo 143, es decir, las de vía lenta. Y lo que no cabe la menor duda es que hubiese saltado hecho pedazos este sistema de no haber concurrido una cuestión a la que la señora Consejera de Economía aludía con relativa frecuencia sobre el particular, y era ese sistema de garantías; sistema de garantías que ha sido muy eficiente para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero que, en el fondo, está explicando el fracaso de un modelo.

Y esto vamos a analizarlo con detenimiento, porque si en lo que le viene del proceso anterior es negativo y la reforma que se vaya a establecer va a estar en los mismos límites o en las mismas líneas es, a nuestro juicio, realmente preocupante y ha de estudiarse con detenimiento, sabiendo que ya estamos jugando contrarreloj, pero ya lo dijimos en el año anterior. Pero es un periodo corto el que tenemos, pero es un periodo que debe de ser tremendamente activo.

Había otro bloque de recursos previstos, que es el bloque de la solidaridad, que son los fondos de compensación interterritorial, los fondos de nivelación de servicios, que aquí tenemos que decir de una forma absolutamente clara y franca que hay un incumplimiento flagrante de la legislación, y además una legislación orgánica como es la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y los controvertidos Artículos 13 y 15. Lógicamente aquí sí reclamamos, sí reclamamos y ofreceríamos algún tipo de orientación para que pudiera servir, si no quiere hacerse todo el proceso de negociación dentro del marco de lo que son las Cortes Autonómicas y las Cortes Generales y se va a circunscribir nuevamente a *petits comités* como puede ser el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tiene sus atribuciones, pero que, lógicamente, a los tiempos en que estamos y con los problemas que se suscitan, debería de ampliarse, debería de haber una participación mayor. Y, entonces, nosotros también sugeriríamos y lo haremos a través de la correspondiente moción para que pueda haber una orientación precisa y de apoyo y respaldo en el proceso de negociación para el Gobierno Autónomo de la Comunidad de Castilla y León.

El tercer bloque, la autonomía adicional, que son los tributos propios -uno es el de endeudamiento-, yo no lo voy a plantear, no voy a plantear más porque ya lo conocemos.

Y el modelo actual mantiene cuatro tipos de ingresos, los tributos cedidos, la participación territorializada del 15% del IRPF, el tramo autonómico del 15% del IRPF y la participación en los ingresos del Estado. Los tres primeros están más o menos dentro de la coincidencia en las cuantías de su propia recaudación, y en el último, el de la PIE se estableció en este quinquenio en una estimación acreditada de necesidades globales por cada Comunidad Autónoma, estimación ponderada con una serie de variables cuantificadas con diverso peso porcentual: población, superficie, etcétera.

Se deduce del análisis del modelo, sobre todo, desde nuestra opción, que el modelo ha fracasado, y vamos a una nueva reforma que, por las premuras, será ligera; pero esas modificaciones han de hacerse si se quiere respetar los criterios fundamentales, desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

La cuantificación de las necesidades de gasto debería ser el elemento básico, es decir, el coste efectivo. Y,

lógicamente, incluso hay filosofía de todos los tipos, pero ahí debería de entrar, incluso, la necesidad de proporcionar los mismos niveles de bienes y servicios en una equiparación bastante homologable del conjunto de las Comunidades Autónomas como filosofía fundamental. Y, lógicamente, si una Comunidad Autónoma con sus propios recursos, incluso con el esfuerzo fiscal sobre sus propios impuestos, no pudiese llegar a ello, debe de buscarse una fórmula de compensación, y esa fórmula de compensación ha de ser absolutamente lógica.

Me queda muy poco tiempo. Me gustaría, incluso, poder plantear alguna referencia -y lo haré, si no, en la próxima intervención- de lo que ha venido significando, precisamente, la diferencia entre el coste efectivo y las variables socioeconómicas. Decir -sólo por encima- que desde el punto de vista del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas se hace, inicialmente, una ponderación implícita de estas variables hasta mil novecientos ochenta y seis, y es curioso que en ese momento las Comunidades Autónomas de competencias comunes tienen un factor 19% de población; las competencias... las que tienen las competencias de Educación son el 82%; la superficie tenía una valoración del 30%; la riqueza relativa del 7%. Sin embargo, cuando se hace una ponderación de las variables en el periodo noventa y siete... ochenta y siete-noventa y uno, la población se mantiene; sin embargo, la superficie, de ser una valoración del 30%, se reduce al 16%, si bien las unidades administrativas -que en este caso a nosotros sí nos favorecen- suman hasta el 24,30%.

Pero en este proceso, a continuación de la ponderación de las variables, desde mil novecientos noventa y dos, fíjense que se pasa, lo que era inicialmente la población -un 59%-, a un 94% con las Comunidades que ya tienen las competencias de Educación, y se reduce, por el contrario, la superficie al 3%, manteniendo las unidades administrativas el 0,40.

Señorías, eso, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León es realmente una rémora importante, y es la razón fundamental por la que, ante la premura de tiempo, ante la realidad incontrovertible de una posible reforma, planteamos cuáles son los criterios que va a mantener la Junta de Castilla y León, lógicamente, en dos vertientes: en la vertiente formal de analizar aquí, en sede parlamentaria, todos estos aspectos para que ustedes puedan trasladarles posteriormente, y en cuanto a la formulación explícita de cuál va a ser el modelo que vamos a defender, en todo caso, desde una Comunidad Autónoma como la nuestra, que tiene unos grandes obstáculos en esa variable de... socioeconómica que es la que en estos momentos predomina. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar su turno de presentación de la Interpelación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Buenas tardes. Señor Presidente, gracias. Señor Presidente de la

Junta, señoras y señores Consejeros y Procuradores. Estamos en el último año del vigente sistema... el vigente quinquenio del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, y ya tenemos, por lo tanto, algunos datos que nos permiten poder realizar una evaluación de cómo ha funcionado el sistema, y, además, tenemos una... -como bien indicaba el señor Herreros- una premura de tiempo, porque antes de final de año deberá estar concluido el proceso de negociación para abordar el nuevo sistema de financiación de las Comunidades.

Y en este sentido, como el punto de partida es inexcusable, tenemos que hablar de cómo ha funcionado el actual sistema y de cómo, a nuestro juicio, debería funcionar la posición de la Comunidad Autónoma para definir un buen sistema de financiación de las Comunidades en el próximo quinquenio.

Vamos a hacer un bosquejo muy somero de cómo ha funcionado el actual sistema.

Bueno, se nos dijo que iba a ser un sistema muy estable; en la práctica no ha tenido ni un solo día de vigor legal, porque el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo del noventa y ocho, que se aplica con efectos retroactivos desde primeros de enero del noventa y siete, modificó las del sistema.

Se nos dijo que iba a incrementar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, y, en la práctica, la capacidad normativa de las Comunidades no se ha ejercido. En la Comunidad de Castilla y León, el primer año en el que se aplicaron las competencias normativas, que fue el año mil novecientos noventa y ocho, éstas tuvieron un importe... un impacto económico de 600.000.000. En el segundo año, la evaluación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es de 1.000 millones; esto es, simplemente, muy inferior a lo que una simple convocatoria de subvenciones tiene de impacto en lo que son los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Se nos dijo que iba a ser un sistema que iba a aportar mayores recursos a las Comunidades Autónomas, por la vía de la participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y esto no ha sido así en toda España, porque el Impuesto sobre la Renta ha crecido menos que el PIB y menos que el conjunto de los ingresos tributarios ajustados estructuralmente del Estado; pero en Castilla y León no ha sido así de manera casi dramática: con los datos que conocemos de las dos liquidaciones presentadas, Castilla y León es la Comunidad Autónoma en la que menos ha crecido el Impuesto sobre la Renta de toda España. Ha crecido en los dos primeros años un 3,91% acumulado. La Comunidad que más ha visto crecer su impuesto, que ha sido Canarias, ha crecido un 16%, cuatro veces más. El Producto Interior Bruto ha crecido en esos dos años tres veces más que el Impuesto sobre la Renta en Castilla y León.

Se nos dijo que iba a ser un sistema que iba a ser solidario, que iba a poner en marcha instrumentos de nivelación. El Fondo de Compensación Interterritorial ha

sido lo que menos ha crecido de todo el sistema, muy por debajo del Producto Interior Bruto. Las asignaciones de nivelación que se pusieron en marcha en el sistema no se han aplicado, no se ha repartido ni una sola peseta de las asignaciones de nivelación. Hasta tal punto, que ha habido que buscar una fórmula para en los dos últimos años darlas un destino parcial: 7.000 millones de pesetas cada año para el incremento de la estabilidad del profesorado universitario en toda las Comunidades Autónomas. Pero eso no es la nivelación de los servicios públicos fundamentales de los que hablaba la LOFCA.

Y se nos dijo, fundamentalmente, que iba a ser un sistema que iba a hacer la transparencia... que iba a partir de la transparencia, que iba a ser un sistema que iba a garantizar por escrito el mismo nivel de recursos a todas las Comunidades Autónomas. A la falta de acuerdo político, porque no hubo acuerdo político con los socialistas, hay que añadir que lo que mejor ha funcionado en estos años de la financiación autonómica han sido las compensaciones bilaterales que han obtenido algunas Comunidades Autónomas en su relación con el Gobierno. Y voy a citar un ejemplo muy concreto en una Comunidad Autónoma de cuyo nombre no quiero acordarme: en el primer año de vigencia del sistema obtuvo la revisión del coste efectivo de dos procesos de transferencias por valor de 37.000 millones; en el segundo año, 40.000 millones por la financiación sanitaria; en el tercer año, 52.000 millones, porque le pagaron una carretera que había inaugurado dos años antes; y en el cuarto año, 50.000 millones, para pagarle los *Mossos d'Esquadra* -y ya está dicho el nombre de la Comunidad sin mencionarla-.

¿Qué es lo que han sacado el resto de las Comunidades Autónomas del sistema de financiación? Pues hay que ser justos y, por lo menos, hacer una evaluación ponderada. Y hay que decir que como los ingresos tributarios del Estado han funcionado bien, la parte del sistema vinculada a los ITAE, a estos Ingresos Tributarios del Estado Ajustados Estructuralmente, impuestos directos e indirectos más cotizaciones sociales han crecido como en el Estado: bien. La parte vinculada al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha crecido muy por debajo del PIB, con un agravante, y es que hemos conseguido que esa parte crezca a través de los Fondos de Garantía lo mismo que el PIB. Pero el propio sistema dice que los Fondos de Garantía no se van a consolidar, con lo cual, para negociar la financiación del año dos mil dos de esta Comunidad Autónoma, tendremos que empezar por consolidar lo que el sistema dice que no hay que consolidar, que son los Fondos de Garantía, y que a esta Comunidad Autónoma le suponen muchos miles de millones de pesetas.

¿Qué es lo que pedimos los socialistas, a través de esta Interpelación? Nosotros creemos que para que haya un buen sistema de financiación en toda España tiene que haber posiciones firmes de todas las Comunidades Autónomas. Nunca hemos pedido que fuera incompatible tener un discurso de Estado, un discurso español, con defender firmemente los intereses de Castilla y León. Y lo primero que necesitamos en esta Comunidad Autónoma es defen-

der firmemente los intereses de Castilla y León. Y apreciamos en la posición de la Junta debilidad. La posición de la Junta es casi clandestina, las propuestas que hace la Junta al Ministerio de Economía y Hacienda ni siquiera las conoce la opinión pública de Castilla y León. Las posiciones del anterior Gobierno de la Comunidad eran casi estrambóticas. En la Comunidad Autónoma en la que menos crecía el Impuesto sobre la Renta tuvimos un Presidente de la Comunidad Autónoma que fue el último en pedir más ingresos vinculados al Impuesto sobre la Renta. Era, de puro tonto... de puro tonto, perdón, incomprensible, porque estábamos pidiendo que nuestros ingresos se vincularan al impuesto que menos crecía en la Comunidad Autónoma.

En la posición del nuevo Gobierno, por lo menos, apreciamos en las posiciones del Presidente Herrera, en el Discurso de Investidura, una cierta vuelta al sentido común. El Presidente Herrera anunció una serie de principios generales: de la misma manera que no podemos perder ninguna batalla en la mesa de un estratega, tenemos que decir que los debates políticos nunca pueden organizarse en torno a los principios. En torno a los principios, todos en democracia solemos estar, prácticamente, de acuerdo; el problema es consensuar no los principios, sino los instrumentos y las medidas concretas para que esos principios pasen de las musas al teatro, del papel a la realidad.

Y el primer principio en el que nos tenemos que poner de acuerdo es que aquí hace falta una posición de Comunidad, suscrita por todo el arco parlamentario, y que defienda los intereses de Castilla y León en el conjunto de España, y que esto no es en absoluto incompatible con que haya un buen sistema de financiación para las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos ciudades autónomas en nuestro país. Hace falta una voz fuerte de Castilla y León para que haya un buen sistema de financiación para toda España.

En segundo lugar, necesitamos salir del debate, bastante tonto, a mi juicio, entre el Impuesto sobre la Renta o no el Impuesto sobre la Renta. Ésa es una discusión en la que ya estamos todos absolutamente de acuerdo, porque la realidad nos ha superado a todos. Todos estamos ya de acuerdo en lo que decíamos los socialistas hace cinco años: en que el sistema de financiación debe pivotar sobre una cesta de impuestos y no sobre un único impuesto.

La base fiscal de las Comunidades Autónomas debe ser lo más diversificada posible y lo más parecida posible a la base fiscal del Estado. Necesitamos participar en el IVA, en los Impuestos Especiales, y necesitamos participar en Renta, y así tendremos un sistema de ingresos estable, realmente estable, que no tenga que modificarse al cabo de dos años.

Y desde Castilla y León debemos decir que éste es el momento de empezar a reclamar modificaciones normativas en algunos impuestos especiales que solucionen algún problema que tiene esta Comunidad Autónoma. Si el impuesto sobre la electricidad, en vez de pagarse por

los ciudadanos en sus tarifas y de repercutirse, por tanto, en función de los consumos en cada Comunidad Autónoma, se repercutiera en las Comunidades Autónomas en función de dónde se produce la energía, Castilla y León recaudaría el 25% del impuesto sobre la electricidad de toda España. Si el impuesto sobre la electricidad sigue basculando en torno al consumo, recaudaremos el 6% de toda España. Ésta es una reivindicación que sólo podemos hacer nosotros, porque si no la hacemos nosotros, no la hará nadie por nosotros; no la van a hacer ni en Andalucía, ni en Valencia, ni en las Islas Baleares.

Necesitamos resolver el problema de la población, y fíjense Sus Señorías que partimos de una enorme dificultad, y es que el actual sistema dice que la financiación de las Comunidades Autónomas debe ser, como mínimo, el 90% de la financiación per cápita que la media del conjunto de la financiación. Y esto es un problema en esta Comunidad Autónoma, porque aquí prestar los mismos servicios es más caro que en las Comunidades con población más concentrada, y tenemos que ser capaces de buscar un sistema –en el libro blanco sobre financiación encargado por el Gobierno Socialista en el año noventa y cinco ya había propuestas concretas en ese sentido– de usuarios equivalentes, porque para prestar el mismo servicio en las áreas rurales de Castilla y León hay que gastar cuatro o cinco o seis veces más dinero que para prestar ese mismo servicio en un barrio de Madrid o Barcelona. Necesitamos que los instrumentos de nivelación del sistema funcionen.

El Fondo de Compensación Interterritorial debe crecer lo mismo que el Producto Interior Bruto. No puede ser que siga dependiendo de la inversión civil en obra nueva de la Administración del Estado, porque, al final, vamos a acabar con que si una obra la hace el GIF, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, tenemos menos Fondo de Compensación Interterritorial que si lo hace el Ministerio de Fomento, y esto es un disparate. El Fondo de Compensación Interterritorial debe correlacionarse con el Producto Interior Bruto, y debe crecer lo mismo que la financiación, porque, si no, estamos perdiendo compensación. Y cuando perdemos compensación, las zonas menos ricas nos vamos alejando en riqueza de las zonas más ricas. (Termino en medio minuto, señor Presidente.)

Y necesitamos integrar en el sistema los servicios sociales, que han tenido también un crecimiento en sus recursos por parte del Estado muy deficiente en el último quinquenio.

En conclusión, los socialistas abordamos la discusión del nuevo sistema de financiación en Castilla y León y en toda España con mucha esperanza, con la esperanza de que, siendo éste un sistema que se va a pactar –no dependiendo de la Investidura de ningún Presidente del Gobierno–, es posible un acuerdo. Es posible un acuerdo en España, pero también es posible un acuerdo en Castilla y León. Nosotros no nos sentimos representados por las propuestas que ha hecho la Junta de Castilla y León al Ministerio de Economía y Hacienda, pero creemos que

es posible llegar a un acuerdo en esta Cámara a través de una Moción que sea aprobada conjuntamente por la Cámara –y a ello nos vamos a dedicar a través de esta Interpelación y la discusión subsiguiente–, para que el Partido Socialista de Castilla y León y el Partido Popular de Castilla y León contribuyan, desde el punto de vista de la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, a que en España haya un buen sistema de financiación autonómica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. En relación con la Interpelación sobre la posición de la Junta de Castilla y León en el nuevo modelo de financiación autonómica, y en contestación a las Interpelaciones realizadas por el Procurador de Izquierda Unida, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y por el Grupo Parlamentario Socialista, quiero iniciar mi intervención señalando que la reforma del sistema de financiación autonómica debe realizarse sobre tres principios –de los que aquí ya se ha hablado– exigidos en el Artículo 156 de la Constitución: autonomía, solidaridad y coordinación.

Por otra parte, el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que se aplique a partir del año dos mil dos debe garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades prevista en la Constitución española. Es decir, el modelo debe proporcionar los recursos suficientes para la adecuada prestación de los servicios públicos que las Comunidades tienen encomendadas. Esta suficiencia debe garantizarse en dos momentos: en el momento de definir la financiación inicial del año base y, en segundo lugar, la suficiencia dinámica, o, lo que es lo mismo, que la evolución de los recursos prevista en el modelo para los años sucesivos permita mantener y mejorar la calidad de los servicios públicos prestados.

También, señoras y señores Procuradores, el principio de solidaridad interregional previsto en la Constitución debe quedar plenamente garantizado en el nuevo modelo, en primer lugar, en los criterios de reparto de la financiación inicial, definiéndose unos criterios adaptados al coste de la prestación de los servicios públicos, entre los cuales –como ya se ha dicho aquí–, aunque la población es un elemento básico, se debe reconocer de forma significativa el coste o el incremento de coste que supone la dispersión territorial y la necesidad de gasto exigido para lograr un equilibrio en el desarrollo de los distintos territorios.

En segundo lugar, definiendo unas fuentes de financiación equilibradas, entre las que la participación en los ingresos del Estado sea el cierre del modelo.

Y en tercer lugar, incluyendo dentro del nuevo modelo instrumentos de garantía sobre la evolución futura

de los ingresos, de tal forma que no se produzcan desequilibrios en la dinámica de los ingresos de todas las Comunidades. Un avance en la solidaridad supondría que la garantía de esta evolución se financiara por el Estado y por las Comunidades Autónomas.

En el caso de que el nuevo sistema refleje adecuados niveles de solidaridad, se puede plantear incorporar al sistema los fondos de nivelación, en aras a lograr un sistema global más sencillo.

Compartimos con los autores del Libro Blanco la idea de que el punto de partida de cualquier política de nivelación descansa siempre en un determinado criterio de equidad que se negociará y aprobará como acuerdo político. Tal criterio puede ser explícito o mantenerse de manera explícita como ocurre en la LOFCA.

La aplicación del criterio de equidad permite determinar cuál es el volumen de gasto que debe realizar cada Comunidad Autónoma para atender con un nivel similar la calidad de prestación de los servicios a sus ciudadanos. Estimada esta envolvente financiera de suficiencia, la cuantificación de la nivelación de suficiencia es inmediata, ya que basta con restar el volumen de los recursos que cada Comunidad puede obtener de sus ciudadanos, supuesto un mismo esfuerzo fiscal.

Ésta es la forma en que se vienen determinando las participaciones en los ingresos del Estado desde el periodo transitorio hasta el día de hoy. Lo que ha ido cambiando en los diversos modelos aplicados es tanto la determinación de las necesidades a cubrir como la capacidad fiscal asumida por la cesión de figuras tributarias estatales.

El Artículo 13 de la LOFCA prevé que las Comunidades Autónomas dispondrán de un porcentaje de participación en la recaudación de los impuestos estatales no cedidos. Igualmente prevé que ese porcentaje se negociará en base a determinados criterios, entre los que se valorará el déficit de servicios sociales e infraestructuras, y la diferencia de los costes por habitante de los servicios transferidos.

En el momento de plantearse la redistribución, debe ser objeto de análisis una cuestión previa, relativa al volumen de recursos recibidos por el conjunto de las Comunidades en el año base que se elija. La determinación del año base es fundamental para analizar la evolución futura del modelo, ya que en el año base es donde se determinan las cuantías iniciales que se van a recibir a través de cada instrumento de financiación, y, por lo tanto, el punto de partida sobre el que actuarán los correspondientes índices de actualización.

Señoría, en lo que se refiere a las variables de reparto, mantenemos la posición de que se deben de aplicar las mismas variables de reparto y con las mismas ponderaciones a todas las Comunidades, ya que van a tener un grado similar en competencias financiadas por el sistema.

A Castilla y León –y esto es lo que vamos a defender– le conviene que tengan la mayor ponderación posible las variables relacionadas con la dispersión: la superficie de Castilla y León –como sabe– es un 19,34 de la superficie total; las unidades administrativas, que suponen un 15,15; y la propia dispersión, un 10%. Sin embargo, la población –como aquí se ha dicho– sólo representa un 6,7 de la población total.

El nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas va a avanzar en la autonomía financiera y en corresponsabilidad fiscal en dos posibles direcciones, tal como se viene proponiendo por la mayoría de los autores, por el Estado y por las propias Comunidades Autónomas. Incrementar la participación en el IRPF y en nuevos modelos... impuestos, perdón, especialmente, los impuestos indirectos.

En consecuencia, las diferentes y variadas propuestas que se plantean al respecto podemos agruparlas en las siguientes: participación territorializada en la recaudación; participación territorializada con una asignación según el consumo relativo; cesión total de algunas figuras, como el impuesto de matriculación; cesión total de algunos hechos imposables, como tabaco o el alcohol; cesión de algunas fases, concretamente las minoristas del IVA; y, por último, participación territorializada en función de la recaudación o en función del consumo relativo.

Dado que la mayor parte de los impuestos especiales se devengan en la fase de fabricación, una asignación territorializada de un tanto por ciento de la recaudación de los impuestos especiales carece en muchos de ellos de sentido, e incluso introduce peligros interpretativos en el sistema. En consecuencia, una asignación en función del consumo es más defendible.

Las consideraciones que plantea el IVA, tanto si se instrumenta en forma de participación como si se hace en forma de cesión parcial, son similares a las expuestas para los impuestos especiales.

El actual grado de autonomía financiera –como todos saben– alcanza un 53%, quedando unos 2,4... 4.445 billones de pesetas que pueden ingresarse a través de nuevos tributos o incrementando la participación en el IRPF. Castilla y León comparte la opinión de que el IRPF tiene que estar entre los recursos autonómicos, porque representa más del 40% de la recaudación total del Estado, y, por consiguiente, para el volumen de competencias que gestionan las Comunidades Autónomas es difícil pensar en un sistema en el que el IRPF no esté presente.

Si analizamos las figuras que componen nuestro ordenamiento tributario, la que reúne casi todos los requisitos para una cómoda cesión territorializada es precisamente el IRPF. En efecto, tal y como señalaba el propio Libro Blanco de los expertos de financiación, el IRPF reúne los requisitos básicos de los tributos susceptibles de cesión, a efectos de pretender y de lograr la corresponsabilidad fiscal.

Entendemos que el IRPF es un impuesto que puede ser fácilmente compartido a nivel central y autonómico, y que técnicamente es un impuesto que menos problemas debe tener para plantearlo.

Para concluir, entendemos que el IRPF debe estar en cualquier modelo de financiación autonómica por las siguientes razones: porque la corresponsabilidad fiscal se hace visible para todos los ciudadanos que son contribuyentes de este impuesto de manera directa o indirecta, y porque se trata de un impuesto –como he dicho– que, técnicamente, puede ser compartido con facilidad a nivel central y autonómico, como se ha demostrado en los últimos tres años.

Por otra parte, en cuanto a los actuales tributos cedidos, no es posible incrementar el grado de corresponsabilidad fiscal en términos cuantitativos, aunque sí aumentando la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas.

En el momento actual, en el que se va a producir la negociación del nuevo modelo y, al mismo tiempo, la reforma integral de la Ley General Tributaria, es el momento más idóneo para solventar los problemas planteados en la gestión de los actuales tributos cedidos; problemas que quiero recordar a Sus Señorías que arrastran del año ochenta y tres.

En cuanto a la posible cesión de impuestos indirectos, existirían dos posibles figuras, como aquí ya se han apuntado: impuestos especiales y el IVA. Entendemos que para que las nuevas cesiones supongan un incremento del grado de corresponsabilidad fiscal se debe ceder no sólo la recaudación, sino también cierta capacidad normativa y/o capacidad de gestión en la manera que sea posible.

La actual configuración de los impuestos especiales y del IVA no permite que su posible cesión a las Comunidades Autónomas sea sencilla, sino que en ambos casos exigirán modificaciones en la configuración de los impuestos. Sin embargo, las nuevas cesiones deben lograr que la recaudación obtenida por los nuevos impuestos sea representativa de la realidad económica de la Comunidad.

Considerando –como ya he dicho– que el importe que se debe incrementar a través de los nuevos impuestos (2,004.445 billones de pesetas) y la recaudación en el año noventa y nueve de los impuestos especiales (2,002.556 billones de pesetas), parece recomendable que la posible cesión afecte a algunos de los impuestos especiales y, dentro de estos, a aquellos cuya adaptación normativa sea más sencilla, siempre que el impuesto tenga un interés económico y se verifique en ellos los criterios de estabilidad y suficiencia que más adelante se detallan.

Los nuevos impuestos objeto de cesión deben gozar –como he dicho– de estabilidad normativa y temporal.

En definitiva, y a modo de conclusión, desde la Junta de Castilla y León se considera que el modelo debe tener, en primer lugar, que las corresponsabilidad de las Comu-

nidades Autónomas debe avanzar a través de los impuestos indirectos en lugar de que el IRPF adquiera mayor protagonismo. Una proporción entre el 30 y el 40 por ciento de impuestos especiales e IVA y del 30 o el 40 por ciento el IRPF podría resultar equilibrada.

Además, las nuevas cesiones de impuestos deben permitir a las Comunidades bien el ejercicio de la capacidad normativa, o bien la gestión total o parcial del impuesto. En cualquier caso, entendemos que los ingresos medios a percibir por la PIE no deberían de ser inferiores al 25% del total de los ingresos de las Comunidades, para que actúen como modelo estabilizador del sistema.

En segundo lugar, el sistema debe garantizar la suficiencia futura de los ingresos como garantía del principio de solidaridad entre las distintas Comunidades y de autonomía respecto de las decisiones de la Administración Central.

En tercer lugar, se debe avanzar en la simplificación del sistema, y una posible propuesta sería integrar -como ya he dicho- el concepto de la nivelación en los principios esenciales del sistema de financiación.

En cuarto lugar, el nuevo modelo debe integrar la sanidad, aunque entendemos que no tendrá carácter definitivo hasta su transferencia a todas las Comunidades Autónomas. En todo caso, habrá que establecer un sistema transitorio para que las Comunidades tengan la experiencia suficiente del comportamiento del nuevo modelo en relación a los servicios transferidos.

Y en último lugar, la participación de las Comunidades en el proceso legislativo y en la gestión de los impuestos debe de ser irrenunciable.

Un elemento esencial del nuevo modelo debe ser la mayor implicación de las Comunidades en el proceso legislativo -como hemos dicho- de las modificaciones que afecten a los tributos cedidos total o parcialmente, ya que su autonomía financiera cada vez va a depender más de estas modificaciones normativas, y en la participación en la Agencia Tributaria, como medida complementaria a mayor corresponsabilidad fiscal.

Desde Castilla y León se apuesta por mantener una Agencia Tributaria Única, que facilitará la gestión tributaria y que permitirá lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia. Sin embargo, se debe afrontar una modificación de la Agencia en la que participen más activamente las Comunidades Autónomas, donde el objetivo sea aportar resultados, facilitar información y coordinar actuaciones con mayor autonomía e independencia.

Ésta es la postura de la Comunidad Autónoma, del Gobierno del que formo parte, y, desde luego, y por supuesto, a falta de las contestaciones a esta Interpelación, desde el Gobierno en el que estoy integrada, estamos abiertos -como no podía ser de otra manera- y deseáramos que la posición de la Comunidad Autónoma

en el modelo de financiación fuera única por todos los partidos políticos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene, en primer lugar, la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me temo que algunos de los aspectos que ya habían avanzado, precisamente, Su Señoría y algunos otros Portavoces... o que se iban haciendo Portavoces del Partido Popular en todo este tiempo se van a cumplir.

Yo sería capaz de plantearles que hubiese un paréntesis para una reflexión en profundidad, porque, de lo contrario, esa expresión de voluntad que hacía Su Señoría, que también hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y que estoy absolutamente convencido que estaríamos todos en la línea de intentar llegar a una aproximación, va a ser prácticamente imposible.

Yo, en esa lectura rápida que Su Señoría ha planteado, observo que, efectivamente, se plantea el modelo de una cesión de un 10% más/menos del IRPF, lo que si hasta ahora han sido dos millones... 2,2 billones en cuatro años, con la disminución que ha existido en la recaudación en este último periodo, pues vamos a estar en una línea muy similar.

Nos da la impresión que habla de la cesta de impuestos -que ha sido ya bastante barajada-, el tramo del IVA... -no ha dicho una cuantificación, sino algunos de los aspectos-, nos da la impresión que habla de impuestos directos, carburantes, impuestos de matriculación y de otros impuestos. Y nosotros hemos hecho una cuantificación sobre ese particular, y no nos salen los números. No nos salen los números porque si no hay una modificación sustancial de lo que pueden significar precisamente las variables, que son en estos momentos los elementos predominantes -y que le citaba anteriormente-, que son todas las variables geográficas y socioeconómicas, difícilmente nosotros vamos a poder seguir manteniendo... digo nosotros, en este caso, interpretando un poco el sentir de quienes confían en nosotros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Decía yo al principio: "no vamos a reclamar sobre lo que era el coste efectivo de lo que se fue transfiriendo inicialmente". Pero no le quepa a nadie la menor duda que nosotros ahí sí sufrimos un deterioro, entre otras razones porque eso sería bueno si hubiésemos partido históricamente todos de los mismos niveles de equiparación de servicios y de bienes; pero la realidad es que esto no ha sido así, y entonces hay que buscar algunos mecanismos de compensación.

Decíamos, por otra parte, que, en relación con los fondos de compensación, los fondos de nivelación, ha de plantearse una corrección. Y a Su Señoría le oigo que, bueno, pues vamos a ver cómo hacemos incidir o incidimos, fundamentalmente, en lo que es la dispersión terri-

torial, que es lo que vienen diciendo desde aquí como elemento singular, específico de nuestro territorio. A nosotros eso nos parece de una gran limitación, de una gran pobreza. No ha existido de hecho la corresponsabilidad fiscal, y no es lo mismo, en todo caso, las cesiones del IRPF en las cuantías o en los porcentajes que se hace en unas Comunidades Autónomas respecto de otras. Y, lógicamente, aunque nosotros abogamos también porque puedan existir en esos impuestos una capacidad normativa, nos gustaría saber quién recauda, quién distribuye, en qué ritmos, en qué tiempos, porque eso también tiene su importancia.

Pero no se contemplan otros aspectos y otros componentes, como pueden ser los componentes energéticos en su conjunto, y hacía alusión el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros incluso iríamos más allá, desde el punto de vista de los Fondos de Compensación Interterritorial; quedarnos en el límite de lo que en este momento significa la evolución normal del Producto Interior Bruto para Comunidades Autónomas como Castilla y León, creemos que es una rémora. Iríamos incluso muy poco por encima, pero lo suficiente para conseguir que se llegasen a los 255.000 millones de pesetas, y eso equivaldría al 0,25% del Producto Interior Bruto. Pero, lógicamente, lo mismo en el Fondo de Nivelación de servicios, que también tendría que ir por encima de lo que es el Producto Interior Bruto; y muy poco también lo planteamos, pero como mínimo un 0,1%, que significan 106.000 millones de pesetas.

Hay un hecho absolutamente indispensable, y es, a nuestro juicio, que las unidades administrativas, pues, bueno, son una carga. Nosotros no participamos de ese concepto, pero no cabe la menor duda que es también algo importante a tener en consideración para la Comunidad Autónoma de Castilla y León; pero sobre todo, sobre todo, Señoría, o metemos aquí la financiación local en el mismo bloque de negociación, porque la mayor parte de España sigue sin conocer, sin entender que el 25% de los Ayuntamientos de España están en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y ése puede ser un elemento importante que, efectivamente, sensibilice a los demás; acaso creen que todos tenemos una misma distribución geográfica o una misma distribución territorial, y, lógicamente, eso hay que considerarlo.

Pero, Señoría, además de esas cuestiones, población parada, población en pobreza, proporcionalidad de población mayor. Y no se asusten en buscar, y en buscar referentes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se le acabó el tiempo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Concluyo, señor Presidente.) ...porque, miren, nosotros nos estamos preocupando de estudiar un poco esto, y, por ejemplo, países como Dinamarca tienen hasta trece elementos diferentes que conjugan para llegar a conseguir lo que es "creemos" el objetivo prioritario, y es que se produzca esa equiparación de servicios, de bienestar en el conjunto

de la Comunidad... perdón, en el conjunto de España. Porque lo que es absolutamente claro: nuestro deber tributario no queda modificado del contexto general de Estado y, sin embargo, lo que son las participaciones sí, y sensiblemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granado, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Después de escucharlas, creo que el acuerdo es posible, y en este sentido, pues soy algo optimista.

Simplemente me gustaría establecer algunas matizaciones a algunas de sus afirmaciones, no sin antes destacar que, básicamente, la contestación que nos ha dado, pues, a lo mejor "como no podía ser menos" es el texto que envió al señor Montoro, o por lo menos el texto que usted nos ha facilitado "que nos ha facilitado a nosotros, pero que no ha explicado ante la opinión pública" de la propuesta de la Comunidad de Castilla y León sobre el nuevo modelo de financiación autonómica enviado al Ministerio de Economía y Hacienda. Texto que es peor que la contestación de la Consejera, porque, por ejemplo, fíjense ustedes, en nuestra Comunidad Autónoma no se habla para nada de Fondo de Compensación Interterritorial. Y lo pongo como ejemplo y no me detengo en más ejemplos "que también tendría alguno más" de omisiones curiosas.

Primera cuestión: impuestos especiales. Yo creo que vamos a llegar a un acuerdo sobre los impuestos en los cuales puede haber algún grado de cesión, algún grado de cesión superior al de la simple participación: en materia de tabacos, en materia de matriculación, el impuesto especial sobre determinados medios de transporte y en materia de electricidad.

El impuesto sobre electricidad es fundamental, es fundamental. Y es fundamental que nosotros defendamos la capacidad normativa de esta Comunidad Autónoma en materia de impuestos sobre electricidad, y que el impuesto sobre electricidad pase a ser un impuesto sobre la producción y no un impuesto sobre el consumo específico. Porque esto puede asignarnos recursos muy importantes, y porque esto resolvería un problema histórico de esta Comunidad Autónoma, en la que siempre nos hemos quejado todos de que somos grandes productores de energía y, sin embargo, lógicamente, tenemos un nivel de consumo muy inferior.

En segundo lugar, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No siga defendiendo el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, señora Consejera, por una sola razón, porque todo lo que usted ha dicho en esta tribuna puede ser más o menos asumible, pero es que no nos interesa, señora Consejera. A los de Castilla y León no nos interesa el IRPF. Ya habrá quien lo defienda, ya habrá catedráticos de Hacienda Pública en Valencia, en Madrid o en Cataluña que defiendan el IRPF como impuesto sobre el que tiene que bascular la financiación de las Comunidades Autónomas. Nosotros no. Yo me he

quedado muy tranquila... muy tranquilo de oír la decir que ustedes piden "ya lo decían en el documento" que el IRPF tenga un menor protagonismo en el sistema de financiación autonómica.

Me gustaría saber qué Consejero o Consejera animaba al Presidente Lucas a pedir más IRPF hace seis meses; me gustaría saber quién era, porque, desde luego, es una rectificación fundamental, pero "arrepentidos los quiere Dios" "hemos pasado la Semana Santa, sobre todo el señor Presidente de la Junta, que ha hecho penitencia por todos nosotros en todas las procesiones", y, en ese sentido, nosotros estamos dispuestos a llegar a un acuerdo con ustedes en torno a esta cuestión.

Es fundamental que pidamos una participación lo más amplia posible en IVA, sobre todo para financiar la sanidad "y en esto también estamos de acuerdo con la señora Consejera", porque el IVA es el impuesto que tiene un comportamiento más dinámico, y necesitamos garantizar que nuestros ingresos para financiar la sanidad van a evolucionar de acuerdo con las necesidades del sistema, que no evolucionan precisamente de la misma manera que a todos nos gustaría, porque, por desgracia, aquí tenemos una población muy envejecida que va a demandar mayores ingresos al sistema sanitario. Y es fundamental establecer el principio de lealtad institucional, que el Estado no aborde modificaciones normativas que impongan obligaciones a las Comunidades Autónomas, o que las Comunidades Autónomas tampoco se nieguen a hacer aquellas funciones que tienen constitucionalmente encomendadas.

Pero, sobre todo, lo que es fundamental es que seamos capaces de diseñar en esta Cámara un modelo que a Castilla y León le vaya bien y que sea asumible por el conjunto de España. Y, en este sentido, propuestas como las que ha hecho el Presidente de la Junta de que... variables como el medio ambiente o el patrimonio histórico pasen a ser variables del nuevo sistema de financiación, señor Presidente "con el cariño que yo le tengo", está usted empedrando el camino del infierno con todas sus buenas intenciones. Porque ésta es una propuesta que nos viene bien, es verdad, pero como sólo nos viene bien a nosotros y como, además, es inconmensurable en su cuantificación, pues probablemente sea una propuesta, pues, que vaya a abonar los caminos melancólicos de los esfuerzos inútiles. Yo creo que, realmente, tenemos que discutir de muchas variables, pero, por favor, el medio ambiente no, porque eso sí que ya no sé yo cómo encaja en un sistema econométrico, y tiene serias dificultades de comprensión incluso.

Pero, en todo caso, en todo caso, cuando hablemos de las variables "y termino por donde empecé", tengamos en cuenta algo muy claro: el punto de partida del modelo del año dos mil dos es el sistema tal como está funcionando en el año dos mil uno. Ninguna Comunidad Autónoma va a recibir menos dinero el año dos mil dos que lo que recibe el dos mil uno. Y el año dos mil uno, por el actual sistema de financiación que ustedes firmaron, la financiación de las Comunidades Autónomas en un 90% depende de la

población: ninguna Comunidad Autónoma puede recibir menos del 90% de la financiación per cápita de la media.

Y esto quiere decir que, situados en este escenario, es necesario aportar centenares de miles de millones de pesetas para actualizar la población, si se mantienen las variables de reparto y mantenemos la restricción financiera inicial. Y como esto no va a poder ser así, pues tendremos que discutir entre todos lo que ha de ser. Y en esta discusión, lo que hace falta desde Castilla y León, además del acuerdo político que yo creo posible y que nuestro Grupo va a intentar hacer posible con una Moción el próximo Pleno, es también un esfuerzo técnico de la Junta de Castilla y León.

Señora Consejera, señor Presidente de la Junta, un papel de cinco folios no es lo que esta Comunidad Autónoma necesita para definir sus posiciones frente al Gobierno de la Nación. Aquí necesitamos estudios para explicar que gastamos más dinero en mantener el mismo nivel de servicios; una cuestión que todos los que estamos aquí, sin duda, compartimos, pero que en Valencia, o en Cataluña, o en Andalucía no comparten ni los miembros del Partido Popular ni los miembros del Partido Socialista, porque ellos parten de otra realidad, y están defendiendo que sea la población el indicador único y prevalente del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Necesitamos explicar nuestra realidad, hacer buenos estudios, definir un acuerdo político lo más firme posible, blindarlo lo más firme posible, y defenderlo en Madrid en la mayor firmeza posible. Y éste es el trabajo que tenemos que hacer, ustedes en el Gobierno y nosotros en la Oposición, pero nos hubiera gustado que no hubiera sido a iniciativa nuestra el que este trabajo se realizara conjuntamente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Senador. Para la dúplica, doña Isabel Carrasco, señora Consejera de Economía, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. En primer lugar, quería hacer una introducción para quitarle algún error que tiene. No he oído, ni creo que haya dicho jamás el Presidente de la Junta nada relacionado con las variables ni del medio ambiente ni del patrimonio. Es lo primero que le quiero aclarar.

Lo segundo que le quiero aclarar es que la Junta de Castilla y León, en la que yo llevo seis años, no ha cambiado de posición, ni ahora ni en la Legislatura pasada, respecto del incremento del IRPF. Hemos dicho hasta la saciedad, y así lo hemos mantenido, hemos firmado un modelo hasta el año... hasta el año dos mil dos del 30% del IRPF, 15% y 30, cuando todos tuviéramos asumida la Educación No Universitaria. Y hemos dicho siempre que nosotros no queríamos un incremento

más sustancial del modelo del IRPF. Ahora no me venga usted a decir que no sigamos defendiendo el IRPF, porque ya le he dado antes razones objetivas y técnicas.

Y seguimos defendiendo el IRPF en la medida en que está establecido –y ya le he dicho en la intervención anterior nunca más del 40%–, porque hemos también defendido desde el principio –si usted no lo ha oído es porque no lo ha querido oír– que siempre hemos pensado que la financiación debe de pilotar sobre más de una pata para su estabilidad. Y conocemos cómo es la evolución del IRPF.

Y estoy encantada de haber oído aquí, tanto al representante de Izquierda Unida como indirectamente a usted, que menos mal que Castilla y León metió las cláusulas de garantía. Y eso no va a ser nuestra ruina futura, sino que sabíamos perfectamente que el Estado iba a hacer una rebaja del IRPF; y como iba a haber una rebaja del IRPF en la Legislatura pasada y otra que se avecina, porque así los ciudadanos de España –incluidos los de Castilla y León– van a pagar menos impuestos, por eso establecimos y obligamos a la Administración Central, desde Castilla y León –y si no, lea usted las actas del Consejo de Política Fiscal, a ver quién lo introdujo–, la cláusula de garantía, para garantizar que nuestros servicios se prestaban con las mismas garantías que establecíamos antes de tener este modelo.

Y este modelo pilota sobre un Libro Blanco de unas personas expertas y técnicos, que, como usted ha dicho, encomendó en un determinado momento gobernando el Partido Socialista, y que ese Libro Blanco decía que había que empezar por el IRPF; que era un modelo dinámico, que se debía de ir avanzando en un modelo estable, pero que, en alguna medida, el impuesto que mejor correspondía y mejor se territorializaba desde el principio de la financiación era el IRPF.

Y así fue el modelo anterior al noventa y seis, así tuvimos la prórroga ese año, y así comenzó el nuevo modelo, con una variable, porque es que ahora me hace mucha gracia que apelen todos ahora... a lo mejor ahora yo también voy a defender el PIB, por una razón fundamental, y hemos defendido una cuestión fundamental: el modelo antiguo evolucionaba al PIB. Ésa es la diferencia entre el modelo que firmó el Partido Socialista y el que firmamos nosotros en el noventa y seis. Evolucionaba... la evolución dinámica y la suficiencia dinámica era la evolución al PIB. Y en este modelo del noventa y siete, la evolución de la parte que no es el IRPF evoluciona a los ITAE, y todos sabemos –porque hay cifras– que los ITAE incluyen el IVA y los impuestos especiales que ahora pedimos.

Por lo tanto, las garantías del nuevo modelo existirán, pero ya les anticipo que no pueden ser las mismas, porque tenemos que ser coherentes.

Nosotros pedimos que la evolución de los ingresos de las Comunidades Autónomas giren de la misma manera que evolucionan los ingresos del Estado. Y en esa cesta

de impuestos están parte de los que se denominan ahora ITAE.

Y seguiremos pidiendo garantías; y las garantías que seguiremos pidiendo desde la Comunidad Autónoma –y lo escucharán ustedes aquí, donde lo quieran oír, y no tenemos ningún inconveniente en sentarnos y explicárselo a todos– serán garantías suficientes para que los servicios en nuestra Comunidad Autónoma, los que ahora tenemos y los que en el futuro nos transfieran con la sanidad, estén garantizados al mismo nivel que la media nacional.

Y esto es lo que vamos a seguir defendiendo. Y sabemos que... no les he oído decir qué opinan de la sanidad, si integrar o no integrar; aunque yo conozco que el PSOE, a nivel nacional, no tiene una definición clara de si quiere o no que se integre la sanidad.

Pero ya que ustedes no han dicho nada y sólo hacen que apelar a la población, donde hemos defendido desde aquí... y le recuerdo que ahora es el 64% la población para las que tenemos el 143, y yo lo que aquí he dicho es que tiene que existir un mismo criterio para todas, si todas vamos a tener el mismo nivel competencial. Pero no he oído a ningún representante ni del Grupo Mixto ni del Socialista decir que la financiación de la sanidad, la población asistida es el 98%, lo han asumido Comunidades Autónomas con los mismos problemas de población que nosotros, y no he visto que aquí haya apelado a que también, si se integra la sanidad, tengamos en cuenta el tema de la población asistida o de la población real.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha defendido en el modelo anterior a la Comunidad Autónoma en su conjunto y la va a seguir defendiendo. Y no es verdad que este modelo –como dice el señor Granada– haya sido malo, porque es que existen datos. Y cuando se cierre el ciclo en este año que estamos, en el dos mil uno, tendremos una financiación... una sobre financiación con el nuevo modelo de más de 44.000 millones. Y es facilísimo de interpretar, porque el PIB ha ido creciendo al 5,6, y ése ha sido el crecimiento de las Comunidades Autónomas que no han aceptado el modelo, mientras que los ITAE han evolucionado por encima del 7 y algún año del 11%.

Y por eso es por lo que en este momento existe algún problema de sentarse con la Administración Central de algunas Comunidades Socialistas, que exigen para sentarse al modelo nuevo que les paguen el dinero que han perdido por no haber firmado el modelo anterior.

Entonces, vamos a ver si nos ponemos todos de acuerdo. Y lo primero: hay que reconocer que el modelo que ahora se cierra ha sido excelente para la Comunidad de Castilla y León; que nos hemos batido el cobre en España igual que se lo han batido el resto de las Comunidades; y, con independencia del color político –eso es verdad–, cada Comunidad ha defendido sus intereses. Pero tenemos todos que reconocer que un concierto, un acuerdo y un... en este tema y en cualquier otro, es ceder todas las partes.

Y no existen nunca, cuando nos sentamos a estudiar un modelo de financiación, problemas con la Administración Central, Señorías; los problemas los tenemos entre las propias Comunidades Autónomas, porque muchos intereses de una Comunidad Autónoma no suelen coincidir con los otros. Y cuando hay Comunidades que efectivamente piden más población dan sus razones. Y cuando las que no queremos que tenga ese peso la población, también damos nuestras razones, y también defendemos nosotros, si finalmente se integra la sanidad, que se tenga en cuenta no solamente la dispersión territorial o la extensión del territorio, sino, por supuesto, el envejecimiento de la población, porque sabemos que es una cosa muy importante en la financiación sanitaria.

Y también pediremos al Estado que, en el caso de que se integre la sanidad durante el período transitorio y hasta que estemos todos perfectamente integrados o posteriormente, se establezca una garantía de que el Estado se quede con ingresos para garantizar que el sistema sanitario, a nivel nacional, de todas las Comunidades Autónomas es el mismo.

Por lo tanto, no hay ningún fracaso en el modelo, no hay ningún fracaso en las garantías. Y no es que se establecieran por casualidad esas garantías, sino porque sabíamos perfectamente lo que nos jugábamos. Pero ahora me alegra oír que todo el mundo apela al PIB. Lo mismo el PIB nominal es la evolución buenísima para los años que viene, pero, efectivamente, hay que estudiarlo en función de las transferencias que nos hagan del resto de los impuestos especiales.

Estamos de acuerdo, efectivamente -y sé que es la posición nacional del Partido Socialista-, de que nos transfieran en la financiación impuestos especiales. Y no lo dijo nadie en financiación y que nosotros estuviéramos callados. En las actas del Consejo de Política Fiscal también dice quiénes pidieron y quiénes no pidieron la cesta de impuestos: se pidió por casi todas las Comunidades Autónomas en el modelo anterior, solamente que entre todos quedamos de acuerdo en que este modelo se iba a cerrar como se cerraba y que el siguiente tendría que ser un modelo estable y una mayor participación de otros impuestos.

Por lo tanto, el tema de la cesta, nosotros estamos de acuerdo, y tiene razón el señor Granado cuando dice -como yo ya se lo he dicho en mi exposición- que hay algunos impuestos especiales que para su adaptación requerirán una modificación normativa. Hay otros que no tienen una homogeneización en Europa y, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado cómo se hace esa cesión. Y estamos todos de acuerdo en que, efectivamente, el IVA es una... -en la fase minorista así llamada, porque realmente no hay fase minorista de IVA- es uno de los principales instrumentos que nos tienen que cerrar el modelo.

Pero, desde luego, yo sé, efectivamente, que la posición de nuestra Comunidad Autónoma va a ser firme. Y, efectivamente, le hemos mandado un resumen de la

posición de nuestra Comunidad Autónoma. Y no le quepa a usted la menor duda que, tanto ahora o como para el modelo anterior, tenemos hechos más números que Pitágoras, y, por lo tanto, sabemos perfectamente cuál es el comportamiento del IRPF en nuestra Comunidad, cuál es el comportamiento en el resto de las Comunidades Autónomas, cuáles son el comportamiento... Pero, ¡ojo!, los comportamientos y las recaudaciones de los impuestos especiales y de otros impuestos que no están territorializados, esos los vamos a saber todos en conjunto, porque es el INE y la Agencia Tributaria a nivel nacional la que tiene los datos estatales, porque, hasta la fecha -que yo sepa-, no tenemos ninguno una parte de ninguno de esos impuestos, y, por lo tanto, todas esas cifras las sabremos, efectivamente, todos en conjunto.

Yo les quería decir que el FCI sí que nosotros lo hemos... lo hemos puesto; claro que lo hemos puesto. Y también me hace mucha gracia que pida que vaya subiendo o que evolucione al PIB, porque les hemos dicho aquí hasta la saciedad -y no se ha vuelto a hablar- que, cuando ustedes estaban, hubo unos años en que lo congelaron. Y, por lo tanto, cuando se ha congelado durante unos años, no sé cómo se puede subir aquí a decir que ahora evolucione el PIB.

Por lo tanto, nuestra postura del IRPF sigue siendo la misma cuando estaba el señor Lucas y cuando está el señor Herrera; y yo sigo siendo la misma Consejera. Y le digo yo a usted que en la participación del IRPF, nosotros no hemos dicho nunca más, nunca, que quisiéramos más del 30 o el 40%; se lo digo y se lo repito, y se lo he dicho antes en cifras.

Y queremos que los impuestos especiales y el IVA piñoten sobre el 30 o el 40%; y me consta que ésa también es una postura admitida a nivel general por el Partido Socialista. Y queremos que la PIE no sea menos del 25% -la Participación en los Ingresos del Estado- para el cierre del sistema. Porque también sabemos que los impuestos de sociedades y los otros, que no son los que nos van a ceder, los pagan todos los ciudadanos de España, incluidos los de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejera. Para que fije posiciones el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición del Grupo en la Interpelación sobre la participación o los criterios de la Junta de Castilla y León en la financiación de las Comunidades Autónomas, cuyo debate o cuya discusión está en ciernes.

El Partido Popular se ha presentado a las elecciones en numerosas ocasiones y ha mantenido siempre criterios parecidos en esta materia. La Junta de Castilla y León -como ha dicho la Consejera- no ha variado de postura en cuanto a los criterios que deben de regir en cuanto a

la distribución de los gastos de... o de los recursos que debe distribuir el Estado entre las Comunidades Autónomas, y únicamente ha hecho que adaptarse al ritmo de los tiempos. No era lo mismo organizar o debatir un método hace diez, quince años, que debatir el método en el día de hoy, cuando la mayor parte de las Comunidades Autónomas están en vías de conseguir la mayor parte de las competencias, de tal forma que, en un período de tiempo no muy largo, la homogeneización de competencias dentro de las Comunidades Autónomas va a ser muy parecida.

Esto supone que el debate o el método para fijar los recursos a distribuir entre las Comunidades Autónomas hace unos años y los que se tengan en cuenta en el debate que está en ciernes no sean los mismos.

Al Grupo Popular le satisface oír al Gobierno que los criterios utilizados no han variado sustancialmente, que ha actualizado sus criterios de acuerdo con las nuevas competencias asumidas y con la evolución de los tiempos y la evolución de los tributos, y que sigue una línea continuista en la línea... en el sentido de tener que ir avanzando en una participación en los impuestos: el IRPF, que era el más estable, el más fácil de territorializar, dejando para un futuro la participación o la cesión en la recaudación, gestión o normación –según sea posible de acuerdo con las normas de la Unión Europea– en los impuestos especiales. Y seguir avanzando en esta línea: en la línea de la autonomía financiera establecida por la Constitución en el Artículo segundo; en la línea de la solidaridad interregional; en la línea de la coordinación administrativa; en la línea de la suficiencia financiera.

Ha habido un elemento que al Grupo Popular le satisface enormemente y al que por los Grupos de la Oposición se ha hecho escasa alusión, aunque sí de pasada, que ha sido que la Consejera ha hecho referencia a la importancia que tiene la fijación o la determinación del año base para fijar cuáles van a ser los recursos a establecer, y que ésta no sea una fijación estática, sino que luego exista una fijación dinámica, es decir, la evolución de los recursos del año base posteriormente, de acuerdo con unas variables determinadas.

La fijación de este año base, que ha pululado o ha estado en el ambiente dentro de la intervención de los Grupos de la Oposición, ha sido algo que la Consejera ha dicho de carácter... de manera clara y concisa. La determinación del año base constituye uno de los elementos fundamentales para la negociación, para la fijación del método y para la fijación de la Comunidad de Castilla y León en este... en este debate o en esta discusión que se va a plantear entre Comunidades Autónomas.

Hay unas variables que se siguen manteniendo. Y yo quiero recordar –y lo ha hecho reiterar, porque la Consejera lo ha puesto de manifiesto– que la participación en este momento, de acuerdo con la dispersión y no con la población, es el 64%, frente al noventa y tantos por ciento de las Comunidades del Artículo 151; en razón de la dispersión, hay un dieciséis y pico por ciento; que, en

razón de las unidades administrativas, que Castilla y León tiene dos mil y pico municipios, hay un 17%. Es decir, es algo en lo que se ha venido batallando hasta ahora y que ha dado sus resultados, porque, como dice la Consejera, 44.000 millones que va a tener superávit con este modelo en vez del anterior, es algo que responde a que la Junta de Castilla y León, a que la Consejera, en el debate anterior, luchó para conseguir que los ingresos... que la participación en los recursos de las Comunidades Autónomas fuera superior para esta Comunidad Autónoma.

¿Cuánto se han llevado las demás Comunidades Autónomas? ¿Cuánto se ha repartido por vías especiales? Mire usted, señor Granado, nosotros queremos –y usted lo ha estado pidiendo– un modelo estable y un modable... modelo duradero. Para eso, hay algo que también nosotros queremos remarcar y que al Grupo Popular le satisface de forma enorme, que es la participación de las Comunidades Autónomas dentro del Consejo de... Fiscal... de Política Fiscal y Financiera, o en cualquier otro marco, en la normativa de aquellos impuestos que van a constituir la base para la distribución de los recursos. Porque, en muchas ocasiones, como ha ocurrido con el IRPF, la modificación de esta normativa puede tener repercusión en los recursos que se... que se atribuyen a la Comunidad Autónoma. Y esto es otro de los criterios que la Consejera ha dicho que va a defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; va a defender ese... ese recurso... ese criterio, el de la determinación, el de la dispersión, el de las unidades administrativas.

Y hay algo más al que quiero hacer una pequeña referencia, y es que –para concluir– dicen: "Han hecho muy poco en folio y medio". La Consejera ha hecho algo muy importante que yo quiero que estudien para la Moción que van a presentar, y es que al final de su intervención ha hecho unas conclusiones diciendo cuál es la postura exacta de la Junta de Castilla y León en el debate. Lógicamente, no con los números exactos que se pueden traer aquí, pero los números... –como ha dicho–, tienen hechos más números que Pitágoras y, por lo tanto, pueden tener la seguridad que si los principios que ha establecido son principios que al Grupo Popular le satisfacen, estoy seguro que muchos de ellos, puesto que ustedes los han hecho también, coincidirán con los que el Grupo Socialista y el señor Herreros van a defender en este debate o en la Moción que el próximo día presenten ante esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Los Interpelantes tienen ahora la palabra. Señor Herreros, en primer lugar.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. De una forma breve. Al final, queda claro que no ha variado el concepto inicial, a pesar de las ilusiones que nos pudiésemos haber generado. Y yo había dicho que, efectivamente, eran 15% de participación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, más 15 que nos daba la oportunidad inmediatamente después de la recepción de las competencias en materia de Educación

No Universitaria, más 10, que es lo que en estos momentos ya se ha puesto encima de la mesa; ya está todo el mundo con esa idea. Lo cual, efectivamente, es el 40%.

Señora Consejera, firmeza firmeza la de Pujol. Pero, anualmente, quinquenalmente y en todos y cada uno de los procesos de negociación. Yo no le niego a usted que haya tenido firmeza aquí, que la tiene constantemente; y que, incluso, yo la reconozco que ha sido, o ha podido ser, Su Señoría quien sugirió lo del sistema de garantías. Pero el sistema de garantías es un arma de doble filo. Es verdad que ha sido la Comunidad Autónoma que más ha percibido; me parece que han sido... tenía ahí arriba apuntado 6.000... 5.300 millones el año noventa y siete y seis mil y pico millones el año noventa y ocho las correcciones que se hacían. Ninguna Comunidad ha conseguido eso. Lo que es absolutamente evidente es que eso también tiene una interpretación: eso no se produce porque sí, eso se produce como consecuencia de otra historia, y es del efecto negativo que deviene de nuestra población, de nuestro inferior IRPF y de una serie de condiciones y de circunstancias que, lógicamente, no nos permite mantener el statu quo; si no, no la regalan a usted un duro, indudablemente, eso es claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Pero es evidente que, de mantenerse lo que en estos momentos ya yo me temo, a pesar de algunas variaciones que parecían que se introducían, que es prácticamente el mismo modelo; sólo hay un gran problema, y es que el sistema de garantías era un sistema excepcional, que en estos momentos no figura precisamente en los planteamientos de los modelos que el señor Zaplana y otros próceres del Partido Popular están lanzando al mercado globos sondas para seguir en el proceso y en el debate. Lo cual significa que, o hace otro esfuerzo ímprobo para conseguir que se implante un nuevo sistema de garantías o, de lo contrario, en esta ocasión vamos a seguir trasquilados. Trasquilados sabiendo -como sabe perfectamente- que se ha producido ya la corrección, la modificación de ese coste efectivo a esas variables socioeconómicas y con un criterio fundamental y prioritario sobre la población.

Porque decía el señor Huidobro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que, bueno, pues son... nos favorece, nos favorece extraordinariamente. Nos favorece extraordinariamente de forma relativa, porque teníamos unas competencias, ahora vamos a tener todos más/menos las mismas competencias. Pero si la variable que funciona es la variable población, entonces no sólo va a ser negativo, sino va a ser tremendamente negativo por hechos absolutamente evidentes: nuestra situación demográfica no se ha solucionado, en absoluto, ni tiene visos de solucionarse en lo inmediato.

Este modelo dice que no ha sido malo. Señoría, ni ustedes lo quieren ya, ni ustedes lo quieren ya, y más cuando el sistema de garantías le pongan en entredicho o

pueda quedar en entredicho. Yo creo que deberíamos de hacer un efecto de reflexión tranquilo y ver algunos de esos otros elementos que hemos apuntado y que, lo mismo que Su Señoría nos devuelve la pelota en relación con la financiación de la Sanidad, si se incorpora o no se incorpora, nosotros... o yo, al menos, le devolvería la pelota en el resto de los parámetros que hemos invocado pero que usted no ha querido saber nada, en absoluto: ni la financiación local, ni la financiación provincial, ni la población parada, ni la pobreza relativa, ni la proporcionalidad de población mayor, ni todo lo que está directamente vinculado a los modelos de producción de energía.

Respecto, precisamente, de la financiación sanitaria, nosotros creemos que sí ha de incorporarse; con una salvedad, que con la incorporación tienen que estudiarse también los pluses habidos a las Comunidades Autónomas del 151 a expensas del medicamentazo y de otras lindezas similares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo no... yo sigo creyendo que podemos llegar a un acuerdo. Entonces, le pido, señora Consejera, que no se enfade conmigo; ya sabe cómo soy, que tengo esa veta de mala leche y que... de la que voy a seguir haciendo... vamos exhibiendo algunas muestras ahora.

Mire, señora Consejera, yo exactamente no soy Dumbo, pero tengo un buen par de orejas. Y este buen par de orejas que tengo me han permitido escuchar directamente al antiguo Presidente de la Junta, al señor Lucas, pedir el 50% del IRPF, y verlo reflejado en titulares en todos los medios de comunicación de la Región cuando usted era Consejera. Y yo le agradezco que usted ahora diga que el IRPF no es tan bueno, no es tan bueno. Le agradezco que lo diga. Porque, además, como nosotros tampoco pensábamos que era tan malo cuando usted se negó a aceptar el 15% y nosotros le pedimos que lo aceptara, pues ya estamos de acuerdo todos.

Y no haga énfasis en algunas cosas. Porque usted dice: "Hombre, es que hemos puesto en marcha los Fondos de Garantía porque hemos hecho una reforma fiscal espléndida, los ciudadanos pagan menos impuestos, y tal". Mire usted, señora Consejera, usted, en el año noventa y seis, y los miembros de Gobierno de su Partido, dijeron que las garantías eran malas porque anulaban la corresponsabilidad fiscal. Y en el año noventa y ocho, cuando las pusieron en marcha, no las pusieron en marcha para prevenir la reforma fiscal del año noventa y nueve; las pusieron en marcha con efecto retroactivo en el noventa y siete, en el noventa y siete, porque el Impuesto sobre la Renta en el noventa y siete y en el noventa y ocho creció muy poco, creció muy poco gracias a sus regalos fiscales. Creció muy poco en España, a pesar de que la actividad económica creció mucho. Entonces, no me ponga usted

en relación las garantías con la reforma del IRPF, porque las garantías vienen de dos años antes.

Y el sistema éste es tan magnífico, tan magnífico... como bien ha dicho el señor Herreros, ya no lo defiende nadie; y los primeros que no lo defienden son ustedes, que lo modificaron en el noventa y ocho. Si es que el sistema que usted pactó en el año noventa y seis no ha estado en vigor ni un solo día, ni un solo día. Ustedes lo modificaron al año y tres meses, con efectos de primero de enero del noventa y siete.

Pero, además, le voy a aceptar una cosa: todos los sistemas han sido mejor que los anteriores porque todos han supuesto aportaciones, y el sistema del noventa y seis, pues, tuvo aportaciones sobre el del noventa y dos, y el del noventa y dos sobre el anterior, y el del dos mil dos tendrá aportaciones sobre el vigente.

Porque, tampoco me diga usted verdades a medias, señora Consejera. Usted me dice: "Ustedes tuvieron congelado el Fondo de Compensación Interterritorial cinco años". Señora Consejera, en el periodo al que ustedes hacen referencia, el Fondo de Compensación creció el primer año, y se mantuvo los otros cinco años congelado; pero el primer año creció el treinta y pico por ciento. Y en estos cinco años ha crecido el 15, ha crecido el 15; es decir, ha crecido menos en sus cinco años de Gobierno que en el primer año del sistema anterior, aunque luego estuviera cinco años congelado. Entonces, no me venga usted contando -con perdón- cosas que, como usted las sabe y yo las sé, pues, al final, todos cogemos de la parte de la botella lo que está medio vacío y medio lleno para arrimar el ascua a nuestra sardina.

Vamos a ponernos de acuerdo en un sistema que no tenga afortunadamente el 50% del IRPF, sino que tenga menos; que tenga impuestos especiales como, al parecer, ahora todos decíamos que tenía que tener pero nadie defendió, salvo los socialistas, en el año noventa y seis; que tenga garantías que no dependan de la mala evolución de los impuestos. Porque, señora Consejera, usted firmó que las garantías no se consolidaban. Todo ese dinero que dice usted que ha conseguido no se va a consolidar, señora Consejera; lo dice el Acuerdo, al final del Acuerdo séptimo; lo dice el sistema al final del Acuerdo séptimo, el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintitrés de septiembre del noventa y seis -tengo la desgracia de sabérmelo hasta de memoria-. Y usted ahora tendrá que negociar que eso que firmó no vale, porque usted firmó una mala cosa. Y tendrá que negociar mejorarla; y nosotros le ayudaremos a usted a que la mejore; y, el Partido Socialista le va a ayudar a usted a que la Comunidad de Castilla y León consolide las garantías en las negociaciones que tiene abiertas con el Gobierno, y me imagino que su Gobierno también nos ayudará a nosotros.

Y, mire usted, señora Consejera, tampoco me diga usted, o que me diga el señor Huidobro, el Portavoz del Grupo Popular, que hay cosas que son fundamentales y

que son las que definen la posición del Grupo Popular. Porque nos dice: "Es que lo fundamental del nuevo sistema de financiación es el año base". Esto es la piedra filosofal sobre la que se organiza aquí la conversión del plomo en oro. Pues, mire, la propuesta que usted ha mandado al señor Montoro no habla del año base. Esto, que es fundamental, no habla. Habla usted en línea y media para referirse a que "cuando se cedan los impuestos especiales hay que prevenir un año base especialmente favorable". Si es fundamental, ¿por qué no viene más que media línea? Y media línea de manea colateral. Aquí hace falta meter mucha doctrina y meter mucha teoría para defender nuestras posiciones.

Y en los foros, en los foros en los que yo, no sé si para mi suerte o mi desgracia, tengo que estar presente, yo le digo que la posición de la Comunidad de Castilla y León no se conoce. Cuando hablan de las posiciones del Partido Popular llevan a la Comunidad Valenciana, llevan a la Comunidad Gallega, llevan a la Comunidad de Madrid, pero la posición de Castilla y León no se conoce. Y tiene que conocerse, y tiene que saberse que es una posición de Comunidad Autónoma, del Partido Popular y del Partido Socialista, porque esto nos viene bien a los Populares y a los Socialistas en Madrid, y porque esto es una de las bases de que haya un buen acuerdo de financiación. Porque no puede haber un acuerdo de financiación para toda España si es malo para Castilla y León, y no puede haber un buen acuerdo para Castilla y León si es malo para otras Comunidades Autónomas.

En conclusión, señora Consejera, no busque usted problemas donde no les hay. Que estamos de acuerdo en integrar la Sanidad en el modelo. Hemos dicho, por responsabilidad, que nos plantea un problema, y es que la Sanidad se financia con criterios capitativos, con criterios de población. Y a esta Comunidad Autónoma no le interesa demasiado que se hable de población, porque, para nuestra desgracia, cada vez somos menos, en vez de "cada vez somos más". Estamos de acuerdo en eso; pero, si usted quiere que integramos la Sanidad, la integramos, los socialistas estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en la cesión de los Impuestos Especiales, estamos de acuerdo en el IRPF, estamos de acuerdo en que crezca el Fondo de Compensación Interterritorial, estamos de acuerdo en casi todo, señora Consejera. Felicitémonos de que, después de cinco años y con dos acuerdos con el señor Pujol por medio -primero del del noventa y tres y después del del noventa y seis-, los socialistas y los populares nos podamos poner de acuerdo en el sistema de financiación autonómica. Y, sobre todo, felicitémonos de que en esta Cámara podamos, en el próximo Pleno, llegar a un acuerdo sobre la posición que interesa a la Comunidad de Castilla y León.

Y permítame decirle que esto tenía que haber sido algo que ustedes hubieran impulsado desde esos bancos azules por los que ustedes se ganan el sueldo. Que esto no tenía que haber sido a consecuencia de una Interpelación de la Oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, pues tengo que empezar siempre con matizaciones. Le diré que a esos foros a los que usted hace referencia yo también estaba invitada como representante de la Comunidad de Castilla y León, que no solamente eran éstos, sino que cada vez que hay un foro importante me llaman; pero era... coincidía con la Investidura del nuevo Presidente y, por lo tanto, ahí y a otras reuniones no he podido asistir. Pero usted no se preocupe, que esto está perfectamente defendido.

Yo, me alegra que la postura, al final.. Yo creo que, efectivamente, hemos de llevar una postura conjunta de la Comunidad Autónoma, pero he de reconocerle que si otras veces no se ha hecho fue porque ustedes ya tenían fijada de antemano la postura de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, fundamentalmente de las tres que gobernaban cuando hemos hecho el modelo actual de financiación autonómica, que ya llevaban la postura prefijada. Y la única que sacó allí, que sé que va con usted a la negociación a Madrid, de este modelo de financiación era la Consejera de Andalucía, que suele ser... llevar la voz cantante; y hay algún Consejero de la Comunidad gobernada por usted que dimitió a consecuencia de no haber firmado la Comunidad de Castilla-La Mancha el modelo de financiación autonómica -vamos a decir las cosas por su nombre-.

Y nosotros tenemos una postura de Castilla y León, diferente de la de Galicia y diferente de la de Baleares, y gobernábamos en cada una de las Comunidades Autónomas el mismo partido.

Por lo tanto, vamos a sentar las posiciones desde el principio. La Comunidad de Castilla y León está suficientemente bien defendida, y desde ese banco azul nos ganamos el sueldo de la misma forma que usted se lo gana desde el marrón. Por lo tanto, yo creo que esto... esas matizaciones realmente sobran. Y no se preocupe, que yo no me enfado con usted, es que es mi forma de ser; parecidos, yo creo que lo somos.

Por lo tanto, la reforma... Le voy a decir una cosa... otra cosa: no me descubra usted tampoco América, porque el modelo que hemos firmado dice que se terminan este año. Luego, efectivamente, las garantías no se consolidan, porque es que vamos a negociar un modelo nuevo. Y ya le he dicho que en el modelo nuevo serán esas garantías o serán otras, pero que la Junta de Castilla y León y la Comunidad Autónoma va a defender la Comunidad en este modelo de financiación, con estas garantías u otras similares. Porque salieron esas garantías, precisamente, por la reforma del IRPF que todos sabíamos, pero todos sabemos que el modelo ha sido beneficioso para esta Comunidad. Y, si no, también nada más tenemos que coger la prensa escrita, o la otra -las que ustedes enseguida llaman para contarles su vida,

¿eh?-, y desde hace dos años no les he vuelto a abrir... a oír abrir la boca sobre lo malo que era el sistema de financiación, en cuanto han aparecido... han empezado a aparecer los datos oficiales de la Agencia Tributaria. Y cuando los datos oficiales de la Agencia Tributaria dicen lo que ha supuesto de recursos más en el sistema para esta Comunidad Autónoma, pues ya no se ha vuelto a oír otra voz. Y no me apele usted a que ha subido o no ha subido el IRPF, porque el IRPF, en la Comunidad Autónoma -igual que en toda España-, ha bajado porque lo ha bajado la Administración Central, el Gobierno de Madrid. Y también ha bajado en mayor porque hemos ejercitado y ejercido nuestra capacidad normativa; y claro que nos hemos corresponsabilizado en este modelo, y ésa es la diferencia con el modelo anterior, que no existía la posibilidad de hacer deducciones en el IRPF. Y esta Comunidad Autónoma, con esos recursos a mayores, ha hecho unas deducciones en el IRPF que han supuesto más de 6.000 millones de beneficio a los ciudadanos de esta Comunidad desde el año noventa y ocho hasta la fecha actual. Y ése ha sido el beneficio del sistema. (No se ría que es real... es verdad. No se ría, que le digo yo a usted que sí, porque los datos son fiables y cantan.) Y ése ha sido el ejercicio de la capacidad normativa y de la corresponsabilidad que nosotros hemos tenido aquí.

Y las modificaciones normativas, a las que nosotros también siempre hemos apelado, le recuerdo que hemos terminado de pagar la última modificación normativa de los socialistas, del año noventa y dos, con la famosa Tasa del Juego, que nos ha supuesto casi 10.000 millones a nuestra Comunidad Autónoma. Ésa sí que es una buena modificación normativa. Y, no obstante, seguimos pidiendo, lógicamente, que el Estado no haga ninguna modificación sin tener en cuenta a las Comunidades Autónomas.

Y le repito que el IRPF, la posición del 30 o del 40%... -que, por cierto, no está cerrada-, le he dicho antes un abanico entre el 30 y el 40... Por lo tanto, esa posición es la misma que hemos tenido siempre.

Por las garantías, no hemos salido trasquilados -como ya le he dicho-, porque para nada.

De la financiación local no le he hablado porque la financiación local -como usted sabe- lleva otro camino, y está... van a empezar la negociación la Federación de Municipios y Provincias con la Administración Central. Pero le adelanto que la idea del Gobierno Central es transferir también algo de IRPF y algo de cesta de impuestos a los Ayuntamientos.

Por lo tanto, el tema de la pobreza relativa sí que se lo he dicho en mi discurso; se lo he dicho; y es una de las variables del modelo de financiación, una variable redistributiva, es una de las variables redistributivas; no de las distributivas, de las redistributivas.

Y también le he dicho que en el modelo de Sanidad, puesto que está como está, nosotros también haremos hincapié en el establecimiento de tener en cuenta el tema de la población mayor; la población mayor o la población

envejecida. Pero ya le he dicho que yo, hasta ahora, aquí no he visto, absolutamente, que nadie haya hablado de este tema ni del tema de la sanidad. Yo no tengo que abandonar ningún tema sanitario. Si todos nosotros queremos llegar al máximo de autogobierno en esta Comunidad Autónoma y se ha modificado el Estatuto para llegar al máximo de competencias, tenemos que ser coherentes. Y si todos queremos un modelo estable, tenemos que ir a integrar toda la financiación; pero, efectivamente, con una serie de garantías, porque nosotros todavía no tenemos la experiencia de la financiación de la sanidad. Efectivamente, lo tienen otras Comunidades Autónomas y tienen la experiencia de la historia, pero nosotros sabemos que eso es fundamental. Y son unas variables completamente diferentes a las que existen en el modelo general y, por lo tanto, habrá que establecer un período transitorio y una garantía de que el Estado se comprometa a que la asistencia sanitaria en toda España, aun después del traspaso de la Sanidad, sea equivalente en todo el territorio nacional. Eso es a lo que nosotros nos comprometemos.

Y, desde luego, para finalizar, quisiera decir que le veo "como siempre", señor Herreros "perdóneme", de un pesimismo que tira para atrás, porque estamos... vamos a negociar el modelo. Y usted me dice: "Es que, si no tenemos garantías, lo que nos va a pasar...". "Es que si no podemos más que esto...". Para eso estamos aquí: para hablarlo entre todos y para llevar una postura a Madrid. Es que lo que estamos hablando no ha pasado el año que viene, tiene que pasar en los próximos meses. Por lo tanto, no nos podemos adelantar a ya poner toda la cosa pesimista, porque yo creo que no es así. Y en vez de esa postura siempre de... que de verdad que es que me deprime "se lo digo sinceramente", porque hay que ser... hay que ser un poco más optimista. Esa postura vamos a defenderla de aquí a antes de que termine el año dos mil uno, que es cuando tiene que estar firmado el modelo de financiación.

Y yo, desde luego "refiriéndome al señor Herreros", le digo... "perdón, al señor Granado", le digo que, efectivamente, la Comunidad Autónoma y el Gobierno está dispuesto a llevar una postura de la Comunidad de Castilla y León firme a Madrid en defensa de nuestros intereses, siempre "como he dicho anteriormente" sabiendo que en cualquier acuerdo o negociación todas las partes tienen que ceder, porque no hay problemas con el Estado, sino es un problema de compaginar los intereses diferentes que tenemos las Comunidades Autónomas, independientemente del color que gobierne. Y les puedo decir que las mayores peleas que he tenido yo en el Consejo de Política Fiscal han sido con Comunidades gobernadas por el Partido Popular; precisamente por eso. Pero ahí no se nos puede decir que nosotros no hemos defendido los intereses de esta Comunidad, y así los seguiremos defendiendo.

Siempre, desde luego, aceptamos "como le he dicho" de los impuestos especiales, con matizaciones de que algunos es imposible el traslado de la capacidad normativa

total, por las implicaciones que ello tiene, y otros nos tendrán que ceder parte de la gestión, otros habrá que acudir al consumo real, y cada uno de los impuestos especiales "como ustedes ya bien conocen" tienen una problemática y una especificidad propia que les hace muy complejos; algunos están armonizados en Europa, otros no están. Y todo eso tendremos que estudiarlos muy detenidamente.

Como le he dicho, señor Granado, le he mandado un resumen de las... de las posturas de principios que mandamos al Ministerio de Hacienda. Pero el Ministerio de Hacienda, del señor Montoro para abajo y el señor Jiménez Reina conocen perfectamente cuál es la postura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y esta Consejera, desde luego, no se significa por no hablar y, desde luego, por no defender los temas delante del Secretario de Estado y de quien haga falta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejera. Señor Secretario, ¿tiene a bien leer el siguiente punto del Orden del Día? Se lo ruego.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Muchas gracias, señor Presidente. "**Moción 48...**" Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción 48, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política Deportiva, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes de nuevo, Señorías. Hace un mes y medio o dos meses "no sé exactamente cuándo fue cuando celebramos el último Pleno", este Procurador presentó una Interpelación sobre Política Deportiva de la Junta, y en ella sacamos dos conclusiones, en las que, sustancialmente, yo creo que estábamos de acuerdo ustedes y nosotros; y fruto de ello es esta Moción que yo presento hoy.

Entonces yo creo que estuvimos de acuerdo en dos cosas: en que el deporte es una actividad necesaria, muy conveniente y muy útil para todos los ciudadanos, y que "segunda conclusión" las instalaciones de nuestra Comunidad tienen muchas carencias y, por tanto, muchas necesidades. Estando de acuerdo en esas dos conclusiones, se produce, necesariamente, la obligación por nuestra parte de proponer una Moción que trate de solventar y de solucionar estas insuficiencias y carencias que se dan para la práctica deportiva.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, fruto de la Interpelación sobre Deporte, presenta la siguiente Moción:

El desarrollo de la práctica deportiva entre los ciudadanos de todas las edades y condición debe ser uno de los objetivos primordiales que los poderes públicos deben

promocionar, por ser esta actividad productora de benéficas consecuencias para sus practicantes.

El deporte aporta al ciudadano niveles de bienestar que no deben marginarse. Igualmente, es un instrumento que contribuye a un mantenimiento saludable del individuo. Entendemos que en Castilla y León es mucho el camino que queda por recorrer para llegar a la situación óptima, por lo que es obligado poner en juego los esfuerzos necesarios para potenciar la práctica deportiva entre nuestros ciudadanos.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a:

Primero. En el tiempo razonable de seis meses, la Junta elaborará un Plan de Instalaciones Deportivas en Castilla y León, con previsión de ejecución en una temporalización determinada, que no debería ser mayor de diez años, y que contemple los siguientes aspectos fundamentales:

a) Fines que se persiguen con dicha planificación.

b) Necesidades que se dan en los cuatro ámbitos fundamentales del deporte: necesidades de instalaciones para la práctica del deporte de alta competición, necesidades en los centros escolares de enseñanzas no universitarias, necesidades en el ámbito universitario y necesidades que se dan en el ámbito municipal.

c) Esta planificación debería recoger los criterios de estimación y medición de las necesidades y conveniencias de las instalaciones deportivas, con el fin de cubrir objetivamente los fines buscados y evitar un posible juego político de carácter partidista.

d) Debería contemplar, asimismo, un sistema de mantenimiento y conservación tanto de las instalaciones de nueva creación como de las ya existentes.

Y e) Debiera contemplar también un sistema y un compromiso de financiación.

Segundo. La Junta de Castilla y León impulsará acuerdos con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales para desarrollar:

a) Circuitos urbanos o periurbanos que permitan la práctica del deporte espontáneo que hoy practican multitud de grupos de todos los sectores sociales en condiciones dignas y con garantías de seguridad.

b) Programas de optimización de las instalaciones deportivas escolares para que, fuera del horario lectivo, permitan un uso comunitario, buscando los sistemas adecuados de colaboración.

Si ustedes hoy se deciden a aprobar esta Moción que el Grupo Socialista presenta, sin duda, estarán dando los primeros pasos para constituir en esta Comunidad una estructura deportiva que ciertamente nos sitúe a cabeza, o en cabeza, perdón, de todas las Comunidades, o de

muchas Comunidades de nuestra Nación, de nuestro Estado.

Es por ello, Señorías, por lo que yo les animo a contemplar con receptividad esta propuesta que nosotros formulamos y que está motivada, sólo y sustancialmente, con la clara y única idea de solucionar uno de los problemas muy importantes, que, de satisfacerle, estaría dando participación y oportunidades a multitud de ciudadanos de Castilla y León que quieren practicar deporte y que hoy no tienen oportunidad de hacerlo. Muchas gracias, y espero, por tanto, su consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo va a consumir o desea consumir turno en contra? Grupo Popular, señor don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Lo siento, señor Gómez, pero no podemos decirle que sí a esa Moción que traen hoy aquí, consecuencia del debate de la pasada Interpelación, porque hay dos opciones: o no oyeron ustedes la intervención del señor Consejero, o ya tenía usted el esquema preparado.

Sin ensimismamientos ni pasiones, don Ángel, de la misma forma que usted valoró de forma negativa la política deportiva de la Junta de Castilla y León con expresiones como que no enganchaba, que pocos castellanos y leoneses participaban en actividades deportivas, frente a datos que sí que le dio el Consejero de participación de ciento quince mil participantes en deporte base, más de veinte mil escolares en escuelas deportivas financiadas por la Junta, siete mil quinientos jóvenes en la promoción deportiva de la campaña de verano, más de mil cuatrocientos deportistas seleccionados para la iniciación al deporte de alta competición; en resumen, un porcentaje muy alto de la población practicando deporte, del cual es, aproximadamente, el 40% de las personas en edad escolar participando en deporte. Si con estas cifras decía usted que el deporte no engancha, si dudaba usted de la existencia de un programa... de un plan de tecnificación deportiva o de la preparación de los técnicos de esta Comunidad, cuando se elabora anualmente un programa -al que usted veo que no conocía y se lo he traído; después lo facilitaré-, que anualmente... es el programa alabado por todas las Comunidades Autónomas. Cuando afirmaba usted que la relación de los Ayuntamientos y las Federaciones de nuestra Comunidad y la Dirección General de Deportes no era buena, cuando realmente es cuando más se está apoyando tanto a las federaciones y a las instituciones. En definitiva, se sigue creyendo que las caras de su poliedro, como usted lo llamaba, no están suficientemente cubiertas. Entiendo que no se diera usted cuenta de que lo que el señor Consejero le estaba diciendo en su intervención es lo que... el apartado de infraestructuras se refiere -que es en lo que usted basa en su Moción de hoy-, lo que le estaba presentando era un ambicioso Plan de Inversiones en instalaciones deportivas de nuestra Comunidad.

Mire, y estando de acuerdo en la necesidad de mejorar las instalaciones de la Comunidad, pero, sin ninguna duda, no podemos compartir ni la temporalización ni las previsiones de ejecución que usted mantiene. Nosotros creemos que la mejora de instalaciones –y así se lo explicó el Consejero– se debe de adecuar a las necesidades de la Región, procurando una correcta distribución geográfica sobre la base de la mayor proximidad al usuario y una mayor igualdad de oportunidades, coordinando estas necesidades –y aquí viene lo fundamental– con las de los centros educativos públicos para el desarrollo de la educación física y los programas deportivos extraescolares. Siendo éste el eje principal de las situaciones que se están llevando a cabo en esta materia de inversiones.

Concretamente, en deporte escolar, y especialmente en los ámbitos rural y semiurbano –como ya le dijo el Consejero en su momento–, la actuación tiene como objetivo el atender a las necesidades de instalaciones deportivas cubiertas de uso escolar, realizando las adaptaciones precisas para dar satisfacción a esta necesidad. Y, como bien le comentó, en colaboración con las Corporaciones Locales y con la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Educación se ha diseñado una red de polideportivos, planificación, que deben de estar ubicados en el recinto escolar o en la proximidad, para así conseguir que se puedan realizar los criterios marcados.

Una inversión que está prevista –se lo dijo el Consejero– para... a lo largo de esta Legislatura, con una cantidad aproximadamente de 5.000 millones de pesetas, con una realización de ochenta gimnasios y polideportivos; planificación, por tanto.

Y para atender las demandas del deporte de alta competición, se está llevando a cabo la construcción de las instalaciones adaptadas a las nuevas necesidades de entrenamiento, la competición y la elevada cualificación de los deportistas. Y están en proceso de contratación –como usted bien sabe, y dijo el Consejero–, el módulo de atletismo del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo del Río Esgueva, al que usted tuvo –y con perdón de la expresión– la osadía de llamarle "caja de zapatos". Cualquier técnico en materia deportiva, cualquier representante de la Federación de Atletismo le podrá decir que es una instalación que tiene las últimas inversiones y los últimos adelantos en materia de preparación de atletas.

Igual le digo con el que está previsto en Soria. Igual le digo con la piscina cubierta del INEM... del INEF en León. Con el frontón que se va a construir en Valladolid para el campeonato de pelota del dos mil dos. Y exactamente igual con las piscinas.

Pues bien, esto es a grandes rasgos el Plan del Partido Popular; y, como usted podrá comprender, estas inversiones no se han hecho al libre albedrío, sino con una planificación adecuada, cuyos objetivos e instrumentos, si quiere, se los puedo comentar en mi siguiente intervención. Pero le pido que tome nota de una cifra: durante el

año dos mil, desde la Dirección General de Deportes, independientemente de las actuaciones que realiza en materia de pabellones la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos para la Educación, le digo, desde la Dirección General de Deportes se ha intervenido en la promoción de sesenta y cinco instalaciones; digo instalaciones, de las cuales, treinta y cinco son nuevas iniciativas. Otra cifra: 157.000.000 en inversión para el mantenimiento de instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General.

Mire, para terminar, creemos que es necesario seguir aplicando esta planificación que se está llevando por parte de la Dirección General y de la Consejería. Y, sin ninguna duda, no compartimos los aspectos fundamentales a los que alude su Moción.

Y, en cuanto a la segunda parte de su Moción, fuera ya de lo que son la materia de infraestructuras, quería que me hiciera dos aclaraciones; es decir, vamos a ver, ¿a qué se refiere usted con deporte espontáneo? Porque, mire, he hablado con muchos técnicos en materia deportiva, y no me han sabido definir qué es lo que define usted como deporte espontáneo. Y, en segundo lugar, ¿a qué instalaciones deportivas escolares se refiere, a las de centros dependientes de la Comunidad, a los dependientes de los Ayuntamientos, a todos en general? Ésas son las dos cuestiones que yo quisiera que me aclarara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Gómez González, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, don Emilio. Pretendo corregir hoy el error de mi primera intervención cambiándole a usted el nombre; créame que sólo es fruto de mi despiste.

Usted se ha leído hoy mi intervención en el Pleno y ha dicho: "ésta es la mía, a éste hoy le rebato yo lo que dijo entonces y le doy una serie de datos, contándolos muy despacio para que runda..." –como decían las abuelas "cuéntalo despacio para que runda"– "...y con eso justifico una negativa". Bueno, no era ése el tema. El tema era que usted me debatiera... me rebatiera, perdón, dado que ha anunciado que no la va a aceptar, me rebatiera el contenido de la Moción que yo he presentado. Por tanto, no lo ha hecho. No sé qué decirle.

Voy a empezar por el final. Me pregunta usted que qué es deporte espontáneo, y dice usted que ha consultado con muchos técnicos. Pues, mire usted, para saberlo consulte con alguien que no sea técnico; es decir, justo lo que hacen, el deporte que hacen las personas que no obedecen a ningún técnico, ni que están bajo la materia de ningún técnico. Es decir, el deporte que hace quien quiere, cualquier ciudadano de cualquier pueblo cuando quiere salir a pasear por la carretera de su pueblo porque quiere sentirse mejor. Eso es deporte espontáneo. Y otros muchos ejemplos podría poner. Claro, si usted pregunta a los técnicos, no saben, probablemente, lo que es eso; pero también es un deporte muy ansiado por los ciudadanos de esta Comunidad.

Bueno. Dice usted que la Junta tiene un plan de inversiones en estructuras deportivas. Pues, entonces, hubiera sido más fácil la argumentación: "mire usted, no aceptamos su propuesta de que la Junta elabore un plan de instalaciones deportivas, porque la Junta ya tiene un plan de instalaciones deportivas; punto". Y yo le hubiera dicho: ¡ah!, pues entréguennoslo, enséñennoslo, muéstrennoslo, y yo retiro mi Moción, si es que el plan me convence y, si no, presento un plan alternativo.

Pero usted no ha dicho eso, porque usted sabe que la Junta no tiene un plan de inversiones deportivas, en infraestructuras deportivas. Usted sabe que la Junta tiene unas consignaciones presupuestarias para atender el deporte que planifica, ligeramente en función de una temporalidad muy breve. Y no es eso lo que yo propongo.

Yo le propongo a usted que la Junta asuma la posibilidad de definir qué tipo de infraestructuras deportivas queremos establecer para esta Comunidad, con qué tipo de infraestructuras deportivas queremos dotarla, y queremos que esté constituida al fin de un periodo temporal que le ubico en diez, doce años. Si usted define este plan y en él contempla los criterios que han de regir esas inversiones, entonces sí que podrá decir que la Junta tiene un plan de instalaciones deportivas. Pero no puede afirmarlo mientras diga que la Junta tiene los millones que usted quiere decir para recuperar instalaciones deportivas, hoy insuficientes en las instalaciones deportivas.

Por tanto, créame que no es verdad. No tiene la Junta ningún plan, y ésa es una carencia que tiene esta Comunidad; ésa es una carencia.

Yo les invito a ustedes a que se lo tomen en serio y elaboren un plan. Creo que los principios que deben regir ese plan, y que yo he definido, son principios perfectamente asumibles por cualquier Gobierno, prescindiendo de la ideología o de la posición política que mantenga. Pero si ustedes quieren interpretarlo con otros criterios políticos, háganlo. Pero elaboren un plan; la Junta tiene que tener un plan. Tenemos que saber adónde queremos ir, porque no es verdad que en los centros escolares haya instalaciones deportivas adecuadas, no es verdad. En los centros escolares las necesidades son muchas, y en cualquier instituto medio de esta Comunidad, con un promedio de cuatrocientos cincuenta, quinientos alumnos, no pueden dar los alumnos las clases de Educación Física en un polideportivo cubierto, sólo pueden dar una a la semana y tienen tres, las otras dos tienen que darlas al aire libre, y la climatología de esta Comunidad no permite precisamente eso; con lo cual, la Educación Física se está dando en condiciones bastante pobres. Eso es cierto.

Es cierto que los Ayuntamientos carecen de instalaciones deportivas suficientes para todos esos ciudadanos, es cierto.

Le digo lo que antes le decía mi compañero: evidentemente, la situación de hoy es mejor que la de ayer, y, probablemente, la de mañana mejor que la de hoy. Siempre se pretende avanzar; a veces, determinadas

torpezas nos hacen ir como los cangrejos, pero, vamos, no es lo común, no es lo común. Pero, aunque hoy estemos mejor que ayer o mejor que hace tres años, es necesario planificar qué queremos, cómo lo queremos y qué facilidades ofrecemos a éstos, a los ciudadanos de esta Comunidad. Y eso le compete a la Junta. La Junta tiene que saber qué quiere hacer más allá de una temporalidad de dos años, más allá de la temporalidad de una Legislatura. Eso es un plan que yo confío... confiaba en que podría la Junta asumir, pero que usted ya ha anunciado que no. Pues, que lo siento, simplemente, que quien lo pierden son los ciudadanos de esta Comunidad, como pierden tantas otras cosas con su cerrazón a no querer escuchar nunca a la Oposición en las propuestas que les hacemos. ¡Qué le vamos a hacer!, ese castigo tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, don Ángel. Señor Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Señor Presidente. Mire don Ángel, para que quede una cosa clara: desde este Grupo consideramos fundamental la existencia de un plan de instalaciones deportivas de Castilla y León, pero con unos criterios, una motivación y unos objetivos radicalmente diferentes a los suyos; y radicalmente diferentes -le digo- porque existe ese plan, ese plan que yo le digo. Y lo va a entender usted enseguida cuáles son las ideas que nosotros creemos que debe tener ese plan, y se dará cuenta cómo son radicalmente diferentes a las suyas.

Mire, está claro que, por la extensión de nuestra Comunidad, es económicamente inviable la repetición de servicios básicos, y, sobre todo, teniendo en cuenta la extensión de la Región y los numerosos núcleos rurales. Por lo tanto, hay que actuar con unos criterios que... de inversión en el equipamiento territorial de instalaciones deportivas, que tengan en cuenta, primero, la centralidad que ejercen los municipios en las áreas en las que influyen, los tamaños de la población para... cuánta población puede demandar servicios deportivos, las necesidades de los centros docentes -sigo insistiendo en ese tema porque es fundamental-, casi siempre, porque están en consonancia con la mayor demanda deportiva juvenil, y también los requerimientos del deporte organizado.

Esto, esto es la... digamos, lo que es la motivación. A partir de ahí, ¿qué es lo que se consigue con esa motivación? Una determinación de unos objetivos; unos objetivos empiezan por un objetivo global, y el objetivo global es la dotación de instalaciones y equipamientos deportivos que, promovidos por la Junta de Castilla y León y por otras Administraciones Públicas, tengan en cada caso la distribución territorial y las características que hagan posible la práctica de la actividad física y deportiva de los habitantes de la Comunidad, el desarrollo adecuado de los programas de educación física y deportiva de los currículos de educación, el fomento del deporte de competición, y la promoción de deportistas y equipos de alto nivel, con un costo que sea viable asumir.

Por lo tanto, para llegar a esto, para llegar a esta equipación, hay unos objetivos; y se va a dar cuenta que son totalmente diferentes de los que usted plantea. Y es conseguir la dotación, primero, de equipamiento básico –empezar por ahí–, en... con unas dotaciones mínimas en aquellos municipios que habrán de ser acordes tanto con el tamaño de su población como con la importancia del área de influencia como con el mapa escolar.

Después, conseguir un equipamiento de alto nivel, para conseguir que esos deportistas, que yo le digo que están entrando en la alta competición, tengan los medios para... su entrenamiento, tengan las instalaciones debidas para obtener sus marcas.

Después, ampliar consecutivamente un equipamiento complementario en los municipios que sean más pequeños y que tengan menos... estén menos influenciados por esas grandes áreas de las que estamos hablando.

Después, normalizar las instalaciones más usuales de cada uno de los niveles de equipamiento.

Y, por último, orientar lo que es la inversión de los recursos presupuestarios de la Consejería de Educación y Cultura.

¿A través de qué instrumentos pretendemos nosotros que se haga esto, y es la política que la Junta de Castilla y León creemos va a seguir? Pues a través de la zonificación deportiva, fundamental –a la que usted no hace referencia–, a través de un censo de instalaciones y espacios deportivos, a través del registro de entidades deportivas y clubs, a través del mapa de centros públicos, de centros docentes públicos, y a través de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.

Después, yo le quiero decir... mire, el plan que usted nos propone, y por el que... y por eso le decía: nosotros estamos de acuerdo con que tiene que haber un plan y que hay que planificar las inversiones. Pero el plan que usted nos propone es como el que ustedes, cuando pusieron en marcha... bueno, no pusieron en marcha, lo plasmaron en papel, se quedaron ustedes en las musas, el que pusieron cuando gobernaban en esta Comunidad Autónoma; y yo se lo recuerdo, se llamaba el Plan de Aproximaciones Sucesivas. Y ahí se quedó, se quedó en papel, no hicieron ustedes nada más. Pero es que yo entiendo que se quedara ahí, porque imagino que incluían cosas como la que usted incluye en el punto c) de sus aspectos fundamentales. Y dice usted: "criterios de estimación y medición de las necesidades y conveniencias de las instalaciones deportivas, con el fin de cubrir objetivamente los fines buscados, y evitar un posible juego político de carácter partidista".

Vamos a ver, mire, introducir algo como esto en una... como aspecto fundamental de un plan de inversiones es, cuando menos, no saber qué es un plan de inversiones –cuando menos, le digo, eso–, ya que cualquier técnico le podrá decir –y yo me sigo refiriendo a los técnicos, porque son los que saben un poquito de esta materia; yo creo que un poquito más que usted y que yo–,

le podrá decir que las dotaciones en los municipios se deciden en función del nivel de jerarquía urbana y en función de las instalaciones de la zona (son dos criterios generalizados dentro de la técnica deportiva), dividiéndose en municipios –y esto es una práctica generalizada en todo el país– que van desde el nivel cero y nivel uno hasta el nivel ocho... perdón, nivel siete. Desde estas divisiones, lo que se hace es adjudicar los módulos básicos desde criterios absolutamente técnicos.

Es decir, no nos gusta su modelo y, por ello, votamos en contra del mismo. Y tampoco nos gusta porque no puede tratarse de un modelo cerrado, ya que no hay que olvidar que las Corporaciones y la Administración Estatal han... pueden y deben participar en la financiación de este modelo, que sobradamente le he explicado yo ahora mismo y en su momento lo hizo el Consejero en la Interpelación.

Mire, en cuanto a los convenios –que me hacía usted referencia a los convenios con Diputaciones o Ayuntamientos; voy a hacer referencia a los convenios con Diputaciones, que es lo más actual–, se están cerrando convenios de financiación de inversión en instalaciones con todas las Diputaciones Provinciales, están cerrándose. De hecho, con la Diputación de Burgos ya está firmado, y con la Diputación de Valladolid está a punto de entrar en Junta de Consejeros.

Mire, son... además, se lo voy a explicar: son acuerdos de carácter trianual que están financiados a partes iguales. ¿Por quién? Por la Junta, por la Diputación y por la Entidad Local donde se va a desarrollar esa inversión.

Mire, se busca, por tanto, algo más que incluso lo que usted propone... de lo que usted propone. Entonces... y razones como ésta y razones como las que usted me da al principio de su intervención. Yo entiendo, yo entiendo que usted me hable de deporte espontáneo y yo entiendo que usted no se base en criterios técnicos, pero por eso nos presenta usted un plan al que no podemos aceptar, al que no podemos darles el sí, porque es un mal plan en nuestra modesta opinión. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En ausencia de los miembros del Grupo Mixto, no ha lugar al turno de fijación de posiciones, y el Proponente puede cerrar el debate, señor Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Mire usted, señor Arroita, usted se ha referido a mi plan. Si yo no he presentado ningún plan. Si empezamos por ahí, ya no nos podemos entender. Es que para poder entendernos es necesario escucharnos. Usted ha salido aquí la primera vez leyendo una argumentación que había elaborado frente a mi intervención en el último Pleno, y ha salido la segunda leyendo una intervención que traía elaborada creyendo lo que yo ya iba a decir.

Y se ha referido continua y constantemente a mi plan, a mi plan. Y yo no he presentado ante estas Cortes hoy ningún plan de deportes. He presentado una Moción

pidiendo que la Junta elabore un plan. ¿Comprende la diferencia? Es que es sustancial, es sustancial. Eso sí, he dado algunos de los criterios que a mí me parece que son sustanciales sobre los que debe apoyarse ese plan que yo quiero que elabore la Junta; no en los que se elabora mi plan, que yo no he presentado ningún plan, don Emilio.

Y esos criterios que usted pretende negar como válidos, le digo yo a usted que no son inútiles, debiera considerarlos. Ha afirmado usted, con una rotundidad absoluta, que no se utilizan criterios políticos a la hora de invertir en instalaciones deportivas; y yo le digo que sí, y muchas veces. Y ése es un criterio que creo que debe eliminarse. Y si la Junta tuviera un plan de perspectivas de doce, diez-doce años, eso podría quedar eliminado, podría quedar fuera de la discrecionalidad. Porque la discrecionalidad es permitida cuando voy a resolver situaciones del momento, coyunturales, que es lo que contempla el plan al que usted hace referencia que tiene la Junta. Pero la permisividad, el capricho, la selección por criterios de amiguismo es más difícil cuando la planificación es a larga temporalidad. Por eso sería sustancial que esta temporalidad, que yo requiero para un plan que pido que elaboren ustedes, sería necesario contemplarla.

Segunda cuestión. Usted se ha referido hoy aquí repetidamente al hecho de que la Junta tiene un plan. Y yo creo que si la Junta tiene un plan, el señor Consejero, en la Interpelación que yo hice, debiera haberlo expuesto. Y, perdón, no lo expuso; no, no, no, no lo expuso, absolutamente para nada. No está expuesto en el Diario de Sesiones; no lo expuso. Era aquél el momento de debatir si la Junta tenía un plan, porque entonces era la Interpelación sobre política deportiva, no hoy. Hoy es cuestión de debatir sobre la propuesta que el Partido Socialista presenta aquí y que usted no ha querido escuchar, que usted ha confundido con un plan. No me extraña que, si confunde la propuesta que yo hago en nombre del Grupo Socialista con un plan, confunda también la actuación de la Junta con un plan. Es que para usted todo son planes, cualquier actuación, cualquier elaboración, cualquier elemento significativo es un plan. Entonces, claro, la Junta tiene multitud de planes. Desde luego, algunos Consejeros hay aquí que cada día anuncian uno de tipología diferente. Están cargados de planes, pero, créame, de verdad, no tienen un plan; y si así es, haremos otra Interpelación para que la Junta nos presente el plan deportivo que ustedes dicen que tienen.

Por tanto, don Emilio, yo lamento de verdad que usted, cuando menos, no haya querido leer con seriedad la propuesta que yo le he hecho. Yo hubiera entendido que usted la hubiera rechazado, porque no coincide con los objetivos del Partido Popular, yo eso lo entiendo siempre, y ése es el juego político; pero no puedo entender que, graciosamente, se deseche, simple y sencillamente, porque se confunda con una cosa diferente de la que es y porque uno se imagina que quien va a salir a la tribuna va a decir unas cosas que él cree que son las que conviene decir. Y como eso no ha sido así, usted hoy aquí en esta

tribuna se ha equivocado. Y ustedes rechazan hoy una propuesta que yo formulo, a través de cuyo rechazo no van, sencillamente, a dar a este Procurador con un canto en las narices, diciéndole no te aprobamos una propuesta; no. Van a dejar ustedes a la Comunidad de Castilla y León sin saber qué instalaciones deportivas tendrá dentro de diez años, y pudiendo elegir caprichosamente qué instalaciones subvencionamos cada tres meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a someter a votación la Moción que acaba de ser defendida y debatida. Quienes estén a su favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Veinticuatro a favor y cuarenta y cinco en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coberturas provisionales de puestos de trabajo, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación, en nombre de su Grupo, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Traemos aquí una Moción como consecuencia de la Interpelación relativa a las plazas de interinos en la docencia, los profesores, que discutimos en el último Pleno.

Nuestra intención –y vamos a ver si somos capaces de fijar desde el principio el criterio fundamental– es tratar de ponernos de acuerdo en que lo que buscamos –por lo menos, este Grupo– es la eficiencia del sistema. Es decir, nosotros, con nuestra Moción, lo que tratamos de hacer es buscar la eficiencia del sistema; es decir, en un centro público que tiene que atender a los niños el día doce de septiembre, que el día doce de septiembre, en la medida de lo posible, en la mayoría de los centros estén cubiertas todas sus plazas. Y si a lo largo del tiempo, una vez finalizado el proceso de adscripción, se produjera alguna vacante, que en el menor tiempo posible eso se haga. Y que todo ello, y que todo ello se haga de una manera regular, reglada, con conocimiento, con transparencia. Éstas son las características de nuestra Moción. Y paso, por lo tanto, a defenderlas.

El primer punto es que para el curso 2001-2002 se concrete en la Orden de cuatro de abril, respecto a la disminución de interinos, mediante una oferta no inferior a seiscientos plazas. Ése sería un elemento fundamental para alcanzar el acuerdo que los sindicatos y la Junta

consiguieron para reducir hasta el 7% el número de interinos.

Dos. Que para que el procedimiento de adjudicación de plazas para profesores interinos pueda finalizar antes del comienzo del curso, la Consejería se comprometa a disponer de todas las vacantes reales a tiempo completo y/o parcial de la Comunidad, correspondiente a estos profesionales, en la primer quincena de agosto, primera quincena de agosto, con la excepción, lógicamente, de aquellas vacantes que no se conozcan hasta que se inicie el curso, porque estén pendientes procesos de matriculación.

El tercer punto es que el procedimiento de adjudicación de vacantes a profesores interinos se realice en la última semana de agosto, de tal forma que el día primero de septiembre, cuando empiece la planificación de los centros, puedan estar en sus centros.

El punto número cuatro, que la Consejería garantizará que las listas regionales iniciales puedan ser verificables por la Comisión de Seguimiento a través de las redes informáticas de comunicación. Esto es muy importante, y en el segundo turno lo explicaré, dependiendo de la posición que mantenga el Grupo mayoritario.

Pero es fundamental para la transparencia y es fundamental para que los sindicatos y los beneficiarios y los usuarios puedan conocer que el procedimiento se hace acorde con la normativa el que esto esté -hoy día es posible- en Internet.

Quinto. Que finalizado el proceso de adjudicación de vacantes anuales descrito, todas las sustituciones para períodos inferiores al año académico que se produzcan a partir de ese momento se adjudiquen en listas provisionales, lo que servirá para optimizar el proceso en beneficio de los centros y de los profesores interinos.

Éste es un proceso que a mí me parece que es fundamental. Porque hemos asistido durante el curso que estamos ahora en marcha, que hay una serie de plazas, por ejemplo, aquellas que son de quince días -sustitución por enfermedad-, que, en el supuesto de que se produjeran en Ciudad Rodrigo -por poner un ejemplo en Salamanca-, o en Benavente, si el primero de la lista que está es de Soria, pues probablemente no tenga ningún interés en ir a ese lugar. ¿Por qué? Porque durante quince días, en lo que llegas, si la baja tiene quince días y tardas tres en llegar, no merece la pena.

Entonces, la única manera de garantizar que eso se pueda hacer de forma automática es que ese segundo proceso para las plazas que son bien... bien por una sustitución de una baja temporal corta, o bien que son a tiempo parcial, es necesario que se tengan que hacer desde la provincia, porque es mucho más rápido, mucho más ágil y mucho más práctico.

Por lo tanto, Señorías, nosotros lo que queremos es evitar la situación que se produjo el año pasado. El año pasado se produjo una situación, que no pudieron estar los interinos el primero de septiembre. No sólo no pudieron estar el primero de septiembre, sino que no pudieron estar ni el doce, para Infantil y Primaria, ni el dieciocho para los de Secundaria y Bachillerato. Y esto es justamente lo que pretendemos evitar.

¿Qué tenemos que conseguir? Dos cosas: una, que la Administración Periférica sea eficaz, para lo cual ustedes tendrán que poner a disposición de los servicios periféricos los medios necesarios; dos, que todos los procesos que requieren... que se requieren previos a esto -identificación de la vacante, catalogación de la misma y demás- estén hechos con tiempo suficiente para garantizar que el proceso se puede realizar.

Por lo tanto, Señorías, esperamos de su sentido común para poder aprobar esta Moción en este sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, no hay miembros del Grupo Mixto. Entonces, el Grupo Popular tiene la palabra. En su nombre, doña Concepción Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes... buenas noches, casi. Y, agradeciendo la apelación que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista al sentido común, en esa misma línea le invitamos al propio Portavoz a que incluso retire la propia Moción presentada. Y paso a explicar el por qué.

En primer lugar, no nos cabe ninguna duda de la filosofía que entendemos que puede inspirar la Moción que hoy ustedes traen a este Parlamento. Estamos absolutamente convencidos que, efectivamente, el objetivo que ustedes están persiguiendo es el de la eficacia en la gestión. Eficacia a la cual no solamente nosotros no renunciamos, sino que nos consta -y así se lo hizo saber el Consejero en su anterior Interpelación, hace... hace cerca ya de dos meses-. Le hizo saber que, precisamente, el acuerdo que se suscribió con la totalidad, con la totalidad de las organizaciones sindicales, no era nada más que una herramienta, una herramienta al servicio de la gestión eficaz; huelga decir de la transparencia y la consecución de determinadas finalidades dentro de la política educativa. Pero, por supuesto, es una herramienta precisamente al servicio de esa política eficaz... de esa gestión eficaz -perdón- en la política educativa, que ya ha empezado a dar sus frutos en lo años que llevamos de esta Legislatura.

Una vez dicho esto y una vez estando de acuerdo en la filosofía que subyace, el Grupo Parlamentario Popular no podemos suscribir o apoyar esta Moción porque la consideramos errónea, porque la consideramos imprecisa, porque la consideramos peor, e incluso regresiva a

la... a la política que actualmente se está llevando a cabo, porque la consideramos intrusa, e incluso porque la consideramos injusta. Y paso a explicar todos y cada uno de estos apelativos que hemos... con los cuales hemos calificado esta Moción.

En primer lugar –y vamos desarrollando cada uno de los puntos que usted nos ha hecho mención en su Exposición de Motivos–, en primer lugar, usted menciona que para el curso 2001–2002... propone que la Oferta de Empleo Público sea no inferior a seiscientos plazas. Y nuestra pregunta es: ¿por qué?, ¿por qué seiscientos? ¿por qué no setecientos? ¿No sería mejor cifra? ¿Por qué no ochocientos? ¿Por qué no cuatrocientos?

En fin, entendemos que esto no es nada más que un cálculo cabalístico, que no responde a ninguna razón o a ningún criterio objetivo, que no tiene en cuenta la alternancia –que usted muy bien sabe que un año se convoca a Primaria y otro año se convoca a Secundaria–, que no tiene en cuenta factores internos, como pueden ser las propias necesidades –por ejemplo, que hay mucha más necesidad de inglés o de educación de adultos, donde se está haciendo un especial hincapié–, que no tiene en cuenta factores externos, como es la resolución de concursos de traslados, que todos sabemos que aquí tenemos muchos docentes emigrantes; que vienen este año doscientos en el concurso. Por lo tanto, un año serán seiscientos, otro año serán cuatrocientos, otro año serán quinientos veinticinco. Es decir, tiene que responder esa cifra a un criterio; no podemos proponer una cifra en sí, sin más.

Por lo tanto, por eso, en ese sentido decíamos que la calificábamos de errónea.

El segundo punto que usted nos propone es que se disponga de las vacantes la primera quincena de agosto, y dice que con una salvedad: con lo de los matriculados.

Nos consta, una vez más, que el principio que lo inspira es precisamente el de la eficiencia, el que el día uno de septiembre estén todos los interinos colocados. Pero tenemos que tener en cuenta que la delimitación de las vacantes tiene distintos orígenes: en unos casos son los desplazados o concursos de traslados, en otros casos son la readscripción del profesorado, en otro caso está también la matriculación de alumnos como factor que incide en la decisión de vacantes, en otro caso están las liberalizaciones sindicales...

Y nosotros le decimos: la primera semana de agosto no, antes, en el caso de los desplazados; y más tarde, probablemente la primera semana de agosto, en el caso de las liberalizaciones sindicales, no solamente de la salvedad que usted propone, porque no sabemos quiénes van a ser los liberados sindicales.

Por lo tanto, una vez más, aplicando un criterio razonable, en unos casos será antes de esa fecha y en otros

casos será después; pero, lógicamente, siempre que se realice con todas las garantías de que al inicio de curso los interinos sepan cuáles son sus destinos y teniendo en cuenta, lógicamente, las necesidades reales que hay que cubrir.

En su tercer punto, el Proponente lo que nos hace en la Moción es poner otra fecha: la del uno de septiembre, utilizando una... utilizando una denominación o una... o una frase, como que "todos estén en su puesto de trabajo". Bueno, todos estén en su puesto de trabajo, ¿a qué nos referimos?, ¿a la adjudicación?, ¿nos referimos al nombramiento?, ¿nos referimos a la toma de posesión? Porque el término coloquial de estar todos en su puesto de trabajo puede inducir a confusión. Y estas tres fórmulas –la de adjudicación, nombramiento, toma de posesión–, lógicamente, tienen distintas consecuencias jurídicas.

Entonces, estamos absolutamente de acuerdo en lo que entendemos... en lo que entendemos que subyace, pero hemos de tener en cuenta que siempre se tiene que garantizar que esté al inicio del curso; incluso se puede hacer antes de la última semana de agosto, y se procurará, en este caso, hacer antes de la... de la última semana... de la última semana de agosto.

Pero no debemos confundir, no debemos confundir que la Administración no haya cubierto un puesto de trabajo vacante con que un determinado funcionario, desgraciadamente, esté enfermo el uno de septiembre. O sea, no debemos confundir esas cosas, y puede que no esté cubierto el uno de septiembre por causas ajenas a la... a cubrir esas plazas. Y también tenemos que tener en cuenta que se tienen que cubrir las sustituciones de larga duración.

Entonces, en ese sentido le decimos que es más regresiva o peor de lo que se está haciendo hoy en día, porque se propone que incluso se haga antes de la última semana de agosto.

En su punto cuarto, el Proponente del Grupo Parlamentario Socialista nos dice que las listas regionales sean verificables por la Comisión de Seguimiento. Y todos sabemos que se suscribió un acuerdo en abril de dos mil, y en su punto siete decía que la Comisión de Seguimiento está compuesta por la Administración y por las organizaciones sindicales, y que tenían que asegurar que su cometido era asegurar el cumplimiento y la correcta interpretación. El cómo lo haga es clara competencia de la propia Comisión de Seguimiento. ¿Que quieren utilizar los soportes informáticos? Estupendo. Pero es una competencia –de ahí que nosotros la denominásemos de "intrusa"–, es una clara competencia de la propia Comisión de Seguimiento ad hoc, para el cumplimiento y la correcta interpretación del mismo, del propio acuerdo.

Y por último, usted nos habla de cambiar el ámbito regional por el ámbito provincial, apelando a que una persona de una provincia diferente le puede salir una

sustitución de pocos días en otra ciudad y que eso le incomode. Bueno, pero se lo debemos dejar decidir al propio interino, no podemos restringir a priori un derecho. Y, sobre todo, y, sobre todo, tendrán muchas más posibilidades de concurrir en una lista regional que en una lista provincial. Es verdad que puede que no quiera, pero es verdad también que puede que quiera.

Por lo tanto, y además así, precisamente, ha sido uno de los cambios a los que se llegó también por acuerdo con las cinco organizaciones sindicales.

Entonces, precisamente por esos motivos, y apelando a lo mismo que usted "porque estamos de acuerdo no solamente en una gestión eficaz, sino también estamos de acuerdo en que hay que utilizar el sentido común", le pediríamos que lo retirase. Y, sobre todo, lo que solicitamos es respeto a ese acuerdo que se firmó con las cinco organizaciones sindicales "vuelvo a repetir, unánime" que operan en el sector y, además, solicitaríamos al Grupo Parlamentario Socialista no ya que no sea pertinaz en este caso, sino contumaz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Cipriano González, para cerrar el debate como Proponente, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Le comunico que ya estaba con el reloj cuando he subido. Gracias. Vamos a ver, señora... señora Portavoz. Mire, yo creo que no hay peor... no hay peor solución que hablar de lo que uno desconoce. No hay peor solución para intentar llegar a acuerdos que hablar de lo que uno desconoce. Usted ha calificado la propuesta de este Grupo de "no sirve para nada", "a pesar del acuerdo", "es imprecisa, peor y regresiva...". Yo le he escuchado atentamente y le puedo asegurar que en sus explicaciones no he encontrado ninguna explicación a esos calificativos; es decir, no... lo ha calificado usted porque ha querido, porque ha querido, porque le ha parecido bien, pero no porque usted luego pueda justificar sus calificativos.

Mire, me decía un compañero cuando salía ahora para acá: el día uno de septiembre nos veremos, el día uno de septiembre nos veremos; y ya verá usted cómo el uno de septiembre estaremos aquí hablando de que no se ha podido cumplir.

Porque mire, nosotros pretendemos, nosotros pretendemos que todos los procesos administrativos propios de los funcionarios docentes "que esto es lo que usted no entiende", de los funcionarios docentes, se hagan con el tiempo suficiente y la antelación "los que se puedan prever, los que se puedan prever", para que el día uno de septiembre los alumnos estén... perdón, los profesores estén en los centros. Porque en... los funcionarios docentes, el día uno de septiembre empieza el trabajo, que es básico para el que se va a hacer después; porque un

funcionario docente tiene que empezar a trabajar con el equipo de dirección de su centro el día uno de septiembre. Y por eso tiene que estar allí, y por eso es necesario que esté allí. A mí me da igual el criterio que usted utilice de esos tres conceptos, que a lo mejor administrativamente están muy bien. No, no. Yo lo que le digo es que el día uno de septiembre, cuando se inicia el curso realmente, el trabajador, el funcionario, el docente tiene que estar en su puesto de trabajo.

Y seiscientas plazas... seiscientas plazas no son aleatorias, no es un número cabalístico; se lo aseguro, señora... Yo le he puesto no menos, no menos. ¿Por qué? Porque en el acuerdo que hacen ustedes con los sindicatos hablan de que hay que pagar en cuatro años al 7%. ¿Me quiere usted decir a mí cómo lo van a llegar, cómo lo van a llegar? Tendrá usted que en esos cuatro años poner un tope de mínimos para poder llegar O, ¿qué va a hacer?, ¿el último año poner tres mil?

Mire usted, lo que nosotros le decimos es: aceptamos que deba de llegarse al 7%. Lléguese; pero vamos a hacerlo de una manera paulatina.

Seiscientos sería la... una... la cuarta parte de lo que ustedes tendrían que rebajar. O sea, que no es... no es un número cabalístico; es el número mínimo para poder alcanzar ustedes esa cuota, que es el 7% de interinos en la Comunidad.

Pero es más, es más, aquí hay derechos del trabajador, que usted apela "sí, sí", y de los alumnos, y de los padres y de la comunidad educativa; y es competencia de todos el garantizarlos, el equilibrarlos. No estamos hablando de un derecho de... del señor administrativo, que tiene que ir allí a sentarse a teclear un ordenador; estamos hablando de profesores que van a tratar a alumnos, y eso es fundamental. Y hay derechos que se superponen, y en algunos casos habrá que garantizar el derecho de la mayoría, aun cuando en algún caso haya que perjudicar a alguna minoría.

Y vuelve usted a apelar al asunto del acuerdo con los cinco sindicatos; se lo dije... me parece que se lo repetí tres veces en la anterior Interpelación. Le dije: el acuerdo fue bueno, la gestión nefasta, nefasta. De hecho, de hecho, este año ya no lo van a hacer ustedes igual, ya no lo van a hacer ustedes igual. Es decir, no venga usted recurriendo a que lo firmaron. Ustedes firmaron el acuerdo, el acuerdo; la gestión del acuerdo no lo firman. Y si no, pregúntele usted a los sindicatos si ahora están de acuerdo con la gestión que se hizo del acuerdo.

Por lo tanto, señora Procuradora, la Proposición... la Moción que presentamos, ni es regresiva, ni es imprecisa, ni tiene nada que ver con el azar o el cabalismo. Tiene un objetivo, uno fundamental, que el día uno de septiem-

bre los profesores estén en los centros de trabajo para poder empezar la planificación; eso es lo que busca. Nosotros hubiéramos admitido el que se hubiese podido poner otras fechas que mejoraran la propuesta. Pero, desde luego, desde luego, yo le garantizo que el día uno de septiembre estaremos aquí, probablemente, hablando de esto mismo para verificar que, por no querer mojarse, estamos ahora en esa situación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Proposición... esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veintidós. Y en contra: cuarenta y cinco. Queda, pues, rechazada.

El siguiente punto del Orden del Día, el noveno, la Proposición No de Ley presentada por don Antonio Herreros sobre inmigrantes, ha sido retirada por el Proponente.

Se suspende aquí la sesión, que reanudaremos mañana con el décimo punto del Orden del Día, a las diez horas... de la madrugada.

(Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos.)